

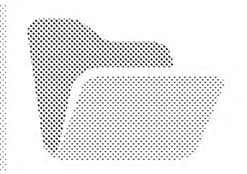
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVIII - Nº 31.388 - Montevideo, jueves 21 de marzo de 2024

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 15, 18 y 19 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
1
Decreto 73/024

Apruébase el Ducentésimo Décimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, suscrito el 2 de octubre de 2023 entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.

(1.275*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de Marzo de 2024

VISTO: el Ducentésimo Décimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, suscrito el 2 de octubre de 2023 entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980;

RESULTANDO: I) que en el presente Protocolo se incorpora al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 la Decisión CMC Nº 06/23 relativa a "Régimen de Origen MERCOSUR", aprobada por el Consejo del Mercado Común el 3 de julio de 2023;

II) que la Decisión CMC Nº 06/23 tiene por objeto determinar un tratamiento diferenciado aplicable al comercio entre algunos de los Estados Partes;

III) que la citada protocolización fue realizada conforme a lo previsto en el artículo 3 de la Decisión CMC Nº 06/23;

IV) que dicha protocolización implica la derogación de los Protocolos Adicionales Nº 18.112 y Nº 18.216;

CONSIDERANDO: I) que el referido Protocolo, de acuerdo con lo previsto en su artículo 3, entrará en vigor 30 días después de la notificación de la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) a los países signatarios de que recibió la comunicación de la Secretaría del MERCOSUR, informando la incorporación de la norma MERCOSUR y de su correspondiente Protocolo Adicional a los ordenamientos jurídicos de los cuatro Estados Partes del MERCOSUR;

II) que a los efectos referidos precedentemente, corresponde incorporar al ordenamiento jurídico interno el Ducentésimo Décimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo informado por la Delegación Permanente de la República Oriental del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Ducentésimo Décimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, suscrito el 2 de octubre de 2023 entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, que consta como anexo y forma parte del presente Decreto, y por el cual se incorpora al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980, la Decisión Nº 06/23 del Consejo del Mercado Común relativa a "Régimen de Origen MERCOSUR";

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE; WALTER VERRI; JUAN BUFFA.

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA Nº 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY
(AAP.CE/18)

Ducentésimo Décimo Noveno Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, acreditados por sus respectivos Gobiernos, según poderes otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaria General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Teniendo en cuenta, el Décimo Octavo Protocolo Adicional al ACE-18 y la Resolución GMC Nº 43/03.

CONVIENEN:

Artículo 1º - Incorporar al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 la Decisión Nº 06/23 relativa a "Régimen de Origen MERCOSUR", que consta como anexo e integra el presente Protocolo.

Artículo 2º - Una vez en vigor, el presente Protocolo derogará los Protocolos Adicionales Nº 18.112 y 18.216.

Artículo 3º - El presente Protocolo entrará en vigor 30 días después de la notificación de la Secretaría General de la ALADI a los países signatarios de que recibió la comunicación de la Secretaría del MERCOSUR, informando la incorporación de la norma MERCOSUR y de su correspondiente Protocolo Adicional a los ordenamientos jurídicos de los cuatro Estados Partes del MERCOSUR.

La Secretaría General de la ALADI deberá efectuar dicha notificación, en lo posible, el mismo día de recibida la comunicación de la Secretaría del MERCOSUR.

La Secretaría General de la ALADI será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos de los países signatarios, y a la Secretaría del MERCOSUR.

EN FÉ DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios firman el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los dos días del mes de octubre de 2023, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: Mariano Kestelboim

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: Antonio José Ferreira Simões

Por el Gobierno de la República del Paraguay: Didier César Olmedo Adorno

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Enrique Ribeiro Crestino

ANEXO

MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 06/23

RÉGIMEN DE ORIGEN MERCOSUR

VISTO: el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones Nº 29/03, 32/15, 13/21 y 05/23 del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones Nº 43/03 y 39/11 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la Decisión CMC Nº 05/23 aprobó el Régimen de Origen MERCOSUR que actualiza y moderniza el instrumento para su aplicación en el comercio preferencial entre los Estados Partes.

Que los Estados Partes consideraron conveniente determinar un tratamiento diferenciado aplicable al comercio entre algunos de los Estados Partes.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN DECIDE:

Art. 1 - Establecer los siguientes valores máximos de materiales no originarios (MaxMNO), expresados en porcentaje, para la aplicación de los requisitos de origen identificados con un asterisco (*) en el Apéndice II de la Decisión CMC Nº 05/23:

Paraguay: 60% hasta el 31/XII/2038
Uruguay: 50% hasta el 31/XII/2032
Argentina para sus exportaciones a Uruguay: 50% hasta el 31/XII/2032

Art. 2 - Derogar las Decisiones CMC Nº 32/15 y 13/21.

Art. 3 - Solicitar a los Estados Partes que instruyan a sus respectivas Representaciones ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) para que protocolicen la presente Decisión en el marco del Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 (ACE Nº 18), en los términos establecidos en la Resolución GMC Nº 43/03. Dicha protocolización deberá incluir la derogación de los siguientes Protocolos Adicionales al ACE Nº 18: 18.112 y 18.216.

Art. 4 - Esta Decisión deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 01/1/2024. La presente Decisión y la Decisión CMC Nº 05/23 sólo se aplicarán de forma simultánea.

LXII CMC - Puerto Iguazú, 03/VII/23.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS - DINARA

2

Resolución 67/024

Fíjase la cuota de captura total de ejemplares de lobos marinos vivos (Arctocephalus australis).

(1.305*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS

Montevideo, 14 de marzo de 2024

VISTO: la Resolución Nº 113/023 de 09 de febrero de 2023;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se aprobaron los requisitos para la adquisición, manejo en cautiverio y exportación de ejemplares vivos de lobos marinos (Arctocephalus australis) en Uruguay;

II) que en el documento adjunto a la Resolución e integrante de esta, denominado "REQUISITOS PARA LA ADQUISICIÓN, MANEJO EN CAUTIVERIO Y EXPORTACIÓN DE LOBOS MARINOS VIVOS EN URUGUAY" se estableció que el período de captura será entre el 20 de abril y el 15 de setiembre de cada año, siempre y cuando no exista ningún impedimento para la DINARA;

CONSIDERANDO: I) que en el presente año, las recomendaciones técnicas del Departamento de Mamíferos Marinos de DINARA, es fijar -por esta vez- el plazo de captura a partir del mes de mayo del corriente año;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y al numeral 15 del literal b) del artículo 12 de la Ley Nº 19.175 de 20 de diciembre de 2013 dentro de las atribuciones de DINARA se encuentra la de investigar, proyectar y administrar cualquier modalidad de explotación de los mamíferos marinos, así como el art. 135 del Decreto Nº 115/18 de 24 de abril de 2018 que autoriza a DINARA a comercializar mamíferos marinos;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS

RESUELVE:

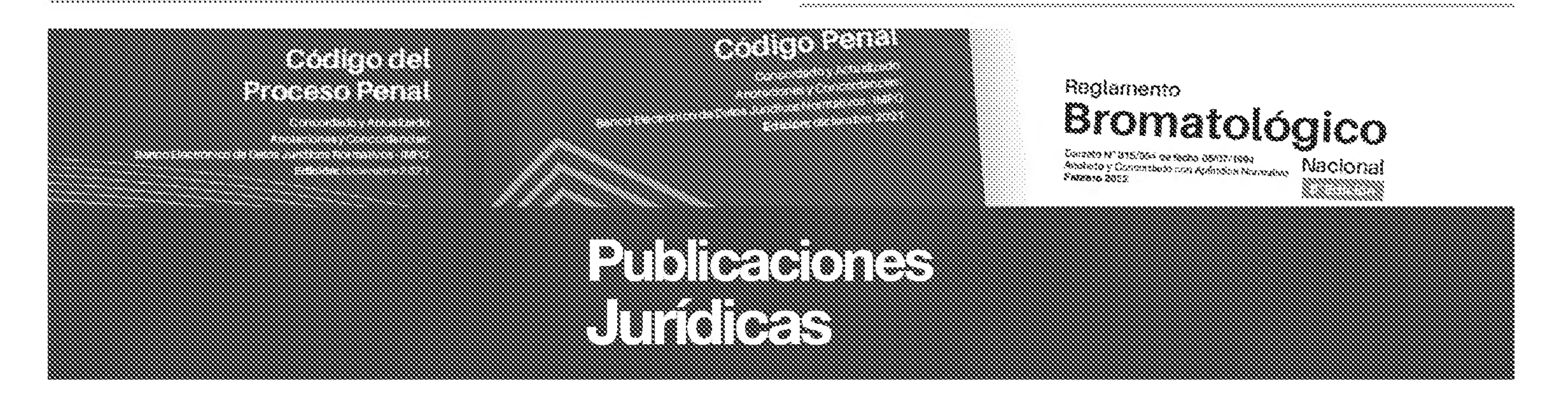
1º) Fíjase por este año, la cuota de captura total en 60 (sesenta) ejemplares de lobos marinos vivos (*Arctocephalus australis*), de las cuales 30 (treinta) corresponden a hembras y 30 (treinta) a machos de la citada especie.

2º) El plazo de captura y entrega de los ejemplares, se extenderá desde el 02 de mayo y hasta el 30 de setiembre de 2024.

3º) A efectos de la comunicación por asuntos sanitarios relacionados a los ejemplares mencionados, dirigirse a la Dra. Soledad Bello: mbello@mgap.gub.uy

4º) Notifíquese al Departamento de Mamíferos Marinos, Sanidad Acuícola, comuníquese y publíquese.

ALVARO IRAZOQUI, DIRECTOR NACIONAL DE RECURSOS ACUATICOS.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
3
Decreto 81/024

Modifícase el Decreto 345/022, de fecha 25 de octubre de 2022, reglamentario del art. 712 de la Ley 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, en relación a la difusión de servicios de televisión para abonados a través de internet o red similar, con fines comerciales.

(1.274*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Marzo de 2024

VISTO: el Decreto Nº 345/022, de 25 de octubre de 2022, que reglamenta el artículo 712 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: I) que la ley dispone que la difusión de servicios de televisión para abonados a través de internet o red similar, con fines comerciales, por parte de persona física o jurídica que no se encuentre legitimada a ofrecer dichas señales, en violación de lo establecido en la Ley Nº 9739, de 17 de diciembre de 1937 y Nº 17.616, de 10 de enero de 2003, podrá ser sancionado administrativamente y establece la posibilidad de impedir el acceso desde el territorio nacional;

II) que el referido Decreto establece la posibilidad de impedir el acceso desde el territorio nacional a las *"direcciones IP (Protocolo de Internet) y/o dominios de Internet (DNS) y/o URLs (Localizador uniforme de recursos)"*;

CONSIDERANDO: I) que se han presentado ante la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), solicitudes de modificación del Decreto Reglamentario en las que se manifiesta que es imposible garantizar que el bloqueo de direcciones IP (Protocolo de Internet) no afecte eventualmente servicios de contenido legal brindado por terceros, en la medida que no se puede discriminar el contenido ilícito de una determinada dirección IP;

II) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL), comparten lo manifestado respecto a que al bloquearse el acceso a una dirección IP, pueden bloquearse contenidos legales, pudiendo ocasionar perjuicio a terceros;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 712 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Modifícase el artículo 1 del Decreto Nº 345/022, de 25 de octubre de 2022, que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1.- Los titulares de servicios de televisión para abonados con licencia para operar en Uruguay podrán denunciar, mediante declaración jurada ante la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), la difusión de señales de televisión a través de intemet o red similar, con fines comerciales, que carezcan de legitimación para ofrecer al público dichas señales, en violación a lo dispuesto por las Leyes Nº 9.739, de 17 de diciembre de 1937 y Nº 17.616, de 10 de enero de 2003 y sus modificativas. A estos efectos, los titulares de servicios de televisión para abonados, podrán presentar ante la URSEC, denuncia fundada, con carácter de declaración jurada, a fin de que la Unidad evalúe la misma y disponga, si corresponde, la notificación a plataformas y/o intermediarios independientes o bien la disposición de un bloqueo electrónico temporal que resulte necesario para impedir el acceso desde el territorio nacional a dominios de Internet (DNS) y/o URLs (localizador uniforme de recursos), correspondientes a las ofertas específicas de los productos, servicios y/o contenidos en infracción según corresponda, que sean utilizadas para desarrollar tales actividades, bajo exclusiva responsabilidad de quien presenta la denuncia.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, cuando la plataforma y/o el intermediario independiente cuenten con mecanismos de denuncia propios destinados a la remoción de contenidos y/u ofertas de venta de los productos y/o servicios presuntamente ilegales, el titular o representante del denunciante, podrá recurrir por la vía provista por el intermediario, a los efectos de hacer valer sus derechos por la vía más rápida y efectiva."

Artículo 2.- Modifícase el artículo 2 del Decreto Nº 345/022, de 25 de octubre de 2022, que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2.- La denuncia deberá ser presentada por el titular o representante del servicio de televisión para abonados, ante la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), debiendo agregar, como mínimo, los recaudos técnicos y jurídicos que lo respalden, como ser: (a) acreditación de la titularidad de las señales y acreditación de la representación legal mediante poder con las facultades suficientes, y constitución de domicilio en el territorio nacional, (b) los fundamentos de la solicitud, especificando las señales específicas afectadas y la prueba correspondiente, (c) la individualización de los dominios de Internet y/o URL (localizador uniforme de recursos), referentes a las ofertas específicas de los productos, servicios y/o contenidos en infracción, según corresponda, que necesariamente se consideren que debieran ser revisados, (d) explicación detallada de la presunta violación a sus derechos por cada pieza de contenido denunciada, (e) constancia de denuncia del presunto delito en caso que hubiera presentado."

Artículo 3.- Modifícase el artículo 3 del Decreto Nº 345/022, de 25 de octubre de 2022, que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3.- Recibida la solicitud, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) deberá analizar su validez, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 del presente Decreto, dentro del término máximo de 4 (cuatro) días hábiles y, en caso de corresponder, procederá de acuerdo a lo que se dispone a continuación: (a) Si la difusión de señales de televisión presuntamente ilegal fuere realizada a través de una plataforma o servicio intermediario independiente: la URSEC notificará a dicha plataforma o servicio intermediario independiente en el domicilio electrónico constituido o vía alternativa, para que de forma expedita, tome medidas de remoción, dentro de sus posibilidades técnicas, de los contenidos específicos, en el territorio nacional, con carácter precautorio, por un plazo no mayor a 30 (treinta) días y sujeto a revisión judicial. A estos efectos, las plataformas o servicios intermediarios independientes que brindan servicios en el país, deberán constituir domicilio electrónico y adherirse al Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas de la URSEC u ofrecer una vía de contacto alternativa fehaciente, en un plazo máximo de 60 (sesenta) días desde la publicación del presente Decreto. Las notificaciones que deban practicarse, se realizarán a través de la vía de comunicación establecida. En caso de que la plataforma o servicio intermediario independiente cuente con mecanismos automáticos de denuncia previstos para autoridades, las notificaciones de URSEC se cursarán por esos medios, lo cual deberá ser comunicado de forma fehaciente en el plazo antes señalado. (b) Si la difusión presuntamente ilegal de señales de televisión fuere realizada a través de una página o sitio web o de una plataforma (gratuita o paga) específica sobre internet, que no tenga la función de intermediario independiente mencionada en el literal anterior, sino que tenga como objeto principal la transmisión o puesta a disposición de programación, televisión y/o series: la URSEC notificará a dicha página o sitio web o plataforma específica sobre internet, en caso de disponer de un domicilio constituido, para que acredite en un plazo máximo de 4 (cuatro) días hábiles, su legitimación

o autorización sobre los contenidos objeto de la denuncia, o bien remueva el contenido. En caso de que no se acredite la legitimación o autorización en el plazo previsto, y que el contenido no sea removido por la plataforma, la URSEC requerirá a los proveedores de acceso a internet (ISP), que brindan sus servicios en el país, que de forma inmediata, en un plazo máximo de 4 (cuatro) días hábiles, realicen el bloqueo electrónico temporal de acceso desde el territorio nacional a los dominios de Internet y/o URL (localizador uniforme de recursos), según corresponda, que sean utilizados para desarrollar tales actividades presuntamente ilícitas en forma excepcional, con carácter provisorio, revocable y por un plazo no mayor a 30 (treinta) días corridos, y sujeto a revisión judicial. Las páginas o sitios web o plataformas específicas sobre Internet, que tengan como objeto principal la transmisión de programación, televisión y/o series, deberán constituir domicilio electrónico y adherirse al Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas de la URSEC en un plazo de 60 (sesenta) días desde la publicación del presente Decreto. Las notificaciones que deban practicarse se realizarán en el domicilio electrónico constituido."

Artículo 4.- Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.
LACALLE POU LUIS; ELISA FACIO.

4

Resolución S/n

Dispónese la contratación en calidad de Adscripto al Sr. Santiago Pedro Gutiérrez Silva, por el plazo que se determina.

(1.307*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 18 de Marzo de 2024

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con la Ministra por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente;

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del Sr. Santiago Pedro Gutiérrez Silva, para que se desempeñe como Adscripto a la señora Ministra;

II) que a tal fin corresponde autorizar a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto Nº 057/011, de 7 de febrero de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Contratar en calidad de Adscripto al Sr. Santiago Pedro Gutiérrez Silva, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.580.101-3.

2º.- La contratación dispuesta en el numeral 1º de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.

3º.- El plazo de la contratación dispuesto será a partir del 01 de marzo de 2024 y hasta la finalización del mandato de la Sra. Ministra de Estado.

4º.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a $ 210.782,59 (pesos uruguayos doscientos diez mil setecientos ochenta y dos con 59/100), a valores de 2024, por 40 (cuarenta) horas semanales, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

5º.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

6º.- Si fuera funcionario público podrá solicitar reserva del cargo. *"El contratado opta por la reserva del cargo de su oficina de origen de acuerdo con el régimen previsto en el art. 21 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005".*

7º.- Autorizase a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.

8º.- Comuníquese, publíquese, y pase por su orden al Área Gestión y Desarrollo Humano y al Área Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería.
WALTER VERRI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

5

Decreto 79/024

Inclúyese en la excepción establecida en el art. 105 de la Ley Especial 7, de fecha 23 de diciembre de 1983, la función de Asesoría de Gestión de la Dirección Nacional de Vialidad.

(1.278*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Marzo de 2024

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectos de incluir en la excepción establecida en el Inciso Primero del Artículo 105 de la Ley Especial Nº 7 del 23 de diciembre de 1983, la función de Asesoría Gestión de la Dirección Nacional de Vialidad - Unidad Ejecutora 003.

RESULTANDO: I) que el artículo 105 de la Ley Especial Nº 7 precitado establece que la retribución por todo concepto, cualquiera sea su financiación, con la única excepción de los beneficios sociales y el sueldo anual complementario de los funcionarios públicos de los Incisos 1 al 26, no podrá superar el noventa por ciento de la retribución del Sub-jerarca de la respectiva Unidad Ejecutora o Jerarca en el caso de que no existiera aquel;

II) que por la misma norma *"... se exceptúan aquellas situaciones que autorice el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, por razones debidamente fundadas"*;

III) que por Resolución de fecha 11 de febrero de 2014 el Poder Ejecutivo incluyó en la excepción señalada en el artículo 105 de la Ley Especial Nº 7 del 23 de diciembre de 1983 a la función de Director de División de Apoyo de la Unidad Ejecutora 003 - Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sin perjuicio del tope establecido por el Artículo 21 de la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002;

IV) que con fecha 24 de octubre de 2023 se aprobó el Decreto Nº 307/023 que aprobó la Reestructura del Inciso, suprimiendo el cargo de Director de División de Apoyo de la Unidad Ejecutora 003.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Gestión de la Dirección Nacional de Vialidad tiene un rol esencial en la toma de decisiones

de la Dirección Nacional de Vialidad, y que se trata de funciones de extrema responsabilidad y dedicación extraordinaria que se le exigen desde la Administración.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 105 de la Ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983, artículo 21 de la Ley Nº 17.556 del 18 de setiembre de 2002 y Artículo 66 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

1º.- Inclúyese en la excepción señalada en el Artículo 105 de la Ley Especial Nº 7 del 23 de diciembre de 1983, que alcanzará hasta un integrante de la Asesoría Gestión de la Dirección Nacional de Vialidad, cuya remuneración por todo concepto no podrá superar el monto total nominal de $ 234.000 (doscientos treinta y cuatro mil pesos uruguayos) a valores 2023, monto que se incrementará conforme a los porcentajes de aumentos salariales que asigne el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central".

2º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a la Ley Nº 19.924 del 18 de diciembre de 2020, Inciso 10, Unidad Ejecutora 003, Programa 362, Proyecto 855, Objeto del Gasto 042 510.

3º.- Déjese sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de febrero de 2014, donde se incluyó en la excepción señalada en el artículo 105 de la Ley Especial Nº 7 del 23 de diciembre de 1983 a la función de Director de División de Apoyo de la Unidad Ejecutora 003 - Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

4º.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional de Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y demás oficinas del caso. Cumplido pase a la Dirección Nacional de Vialidad del citado Ministerio a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSÉ LUIS FALERO; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
6
Decreto 82/024

Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución del MERCOSUR GMC Nº 35/23, de fecha 1º de noviembre de 2023, relativa a la distribución de muestras para profesionales y propagandas de medicamentos que contengan estupefacientes o sustancias psicotrópicas, y derógase el Decreto 152/000, de fecha 23 de mayo de 2000.

(1.276*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de Marzo de 2024

VISTO: la Resolución Nº 35/23, de 1 de noviembre de 2023, del Grupo Mercado Común del Sur (MERCOSUR);

RESULTANDO: I) que la misma dispone la modificación de la Resolución GMC Nº 57/99, referente a la distribución de muestras para profesionales y propagandas de medicamentos que contengan estupefacientes o sustancias psicotrópicas;

II) que la Resolución GMC Nº 57/99 fue incorporada al ordenamiento jurídico nacional por el Decreto Nº 152/000, de 23 de mayo del 2000;

CONSIDERANDO: I) que por el Artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por Ley Nº 16.712, de 1 de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias, para asegurar en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes, previstos en el Artículo 2 del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referida en el Visto;

III) que la actualización proyectada cuenta con la aprobación del División Sustancias Controladas del Ministerio de Salud Pública;

IV) que la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado, no formula objeciones respecto de la internalización, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por los artículos 1º y siguientes de la Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 35/23, 1 de noviembre de 2023, del MERCOSUR, que se adjunta al presente Decreto como Anexo y forma parte integral del mismo, por la que se sustituye el texto del artículo 1 de la Resolución GMC Nº 57/99, referente a la distribución de muestras para profesionales y propagandas de medicamentos que contengan estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

Artículo 2º.- Derógase el Decreto Nº 152/000, de 23 de mayo del 2000.

Artículo 3º.- Comuníquese.
LACALLE POU LUIS; KARINA RANDO; OMAR PAGANINI.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 35/23

MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC Nº 57/99 DISTRIBUCIÓN DE MUESTRAS PARA PROFESIONALES Y PROPAGANDAS DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución Nº 57/99 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que las convenciones internacionales de las cuales los Estados Partes son signatarios exigen el control y la fiscalización de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, previniendo el uso indebido de las mismas.

Que fueron analizados los riesgos que generan la entrega de medicamentos en la forma de "muestras médicas", "muestras gratis", "muestras para profesionales" o la entrega de envases originales sin valor comercial de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y la estimulación de la prescripción.

El GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:

Art. 1 - Sustituir el texto del artículo 1 de la Resolución GMC Nº 57/99 que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 1 - Prohibir la elaboración y entrega de medicamentos en la forma de "muestras médicas", "muestras gratis", "muestras para profesionales", "muestras bonificadas" y cualquier otra denominación similar, que contengan estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Los Estados Partes podrán excepcionalmente autorizar la fabricación y/o

importación con la finalidad exclusiva para exportar a países donde los medicamentos estén previamente registrados y/o autorizados."

Art. 2 - Los Estados Partes indicarán, en el ámbito del Subgrupo de Trabajo Nº 11 "Salud" (SGT Nº 11), los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.

Art. 3 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 29/IV/2024.

CXXIX GMC Brasilia, 01/XI/23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

7

Resolución 1.434/024

Desígnase en la función de Encargada de la División Notarial de ASSE, a la Esc. Mónica Martínez Porto.

(1.280)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Marzo de 2024

Visto: que se encuentra acéfala la encargatura de la División Notarial de A.S.S.E;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Esc. Mónica Martínez Porto (C.I. 1.926.307-3), quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, se estima pertinente proceder en consecuencia, disponiendo la designación en la función de encargada de la División Notarial de A.S.S.E. a la Esc. Mónica Martínez Porto y su contratación al amparo del régimen del artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015, en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 18.61 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Encargada de la División Notarial de A.S.S.E, a la Esc. Mónica Martínez Porto (C.I. 1.926.307-3);

2º) Dispónese su contratación al amparo del Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021.

3º) Inclúyase a la Esc. Martínez en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

4º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo a efectos de rescindir su Contrato, a Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Esc. Martínez, a la Dirección Gestión Remuneraciones, a la División Gestión de Sistemas de Recursos Humanos, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Dirección Jurídica Notarial, a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido pase a la Gerencia de Recursos Humanos a los efectos correspondientes.

Res.: 1434/2024
sr

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

8

Resolución 78/024

Apruébase la nueva versión del Reglamento de seguridad de productos eléctricos de baja tensión (RSPEBT).

(1.301*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	Trámite	Acta Nº
Nº 078/024	Nº 0523-69-001-2022	06/2024

VISTO el expediente Nº 0523-69-001-2022, relacionado con la necesidad de realizar una revisión del Reglamento de seguridad de productos eléctricos de baja tensión (RSPEBT);

RESULTANDO: I) que la Resolución Nº 399/2022 de fecha 25 de octubre de 2022 puso en consulta pública la propuesta de modificación por 60 días;

II) que en dicha instancia se recibieron contribuciones de ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, NEIGARSAN S.A., VIVION S.A., LABORATORIO INDUSTRIAL MONTEVIDEO, ORGANISMO URUGUAYO DE ACREDITACION, IADEV, FIVISA, LSQA, WHIRPOOL, CÁMARA URUGUAYA DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, DELL ARGENTINA, INFORMATION TECHNOLOGY INDUSTRY COUNCIL;

III) que el informe de respuesta a los aportes y la propuesta de Reglamento a elevar al Directorio, es el fruto del aporte del equipo interdisciplinario de asesores que trabajan en esta Unidad Reguladora, quienes analizaron todas las contribuciones recibidas, respondieron las mismas e incorporaron las modificaciones al proyecto original pertinentes;

IV) que las Gerencias General, de Fiscalización y de Regulación comparte la propuesta sugerida;

CONSIDERANDO: I) que debido al procedimiento utilizado de Consulta Pública, donde han participado los agentes involucrados, la propuesta resultante se estima tendrá una adecuada receptividad;

II) que ya fue aprobado el documento que da respuesta a los aportes, por lo que corresponde resolver, aprobando la propuesta de modificación elevada;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, en la redacción vigente, al Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión, aprobado por Ursea mediante resolución Nº 131/009, de 20 de agosto de 2009, la Resolución Ursea Nº 59/017 en la redacción dada por la Resolución Nº 310/020 referidas al procedimiento de consulta pública y a lo informado en obrados;

EL DIRECTORIO DE URSEA RESUELVE:

1.- Aprobar la nueva versión del Reglamento de seguridad de productos eléctricos de baja tensión (RSPEBT) que se adjunta y forma parte de esta Resolución.

2.- Dicha versión entrará en vigencia en un plazo de un año de aprobada esta Resolución.

3.- Publíquese en el Diario Oficial y en la Web de Ursea.

4.- Comuníquese y oportunamente archívese.

Aprobado según Acta Referenciada Nº 06/2024 de fecha 06/02/2024.

El Reglamento se encuentra publicado en:
http://dominoapps.ursea.gub.uy/web/eresolucionv21.nsf//0/2E5261413395087003258ABC004FFA65/$File/proyecto%20reglamento.pdf

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
9
Notificación 187/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.302)

La Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA1217	12/03/2024 13:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276827	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAA3046	12/03/2024 23:10	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276862	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAF1200	14/03/2024 06:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000277022	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAG3836	13/03/2024 15:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276937	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAN6797	14/03/2024 16:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000277078	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO1184	12/03/2024 11:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276819	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO3855	13/03/2024 08:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276867	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO3944	13/03/2024 10:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276888	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO9692	12/03/2024 06:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276792	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS5180	12/03/2024 00:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276776	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS5180	12/03/2024 13:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276831	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAT1020	12/03/2024 10:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276814	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAU1833	13/03/2024 19:55	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276981	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU2862	13/03/2024 13:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276909	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU7160	12/03/2024 05:43	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276786	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX3372	13/03/2024 15:04	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276935	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX6090	13/03/2024 18:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276967	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAY6466	14/03/2024 12:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000277044	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ4700	14/03/2024 13:47	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000277057	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA8048	13/03/2024 17:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276958	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA9255	12/03/2024 14:24	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276837	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB3014	13/03/2024 09:56	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276889	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABB3214	14/03/2024 09:23	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000277035	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC4392	12/03/2024 06:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276794	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABD1918	12/03/2024 06:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276795	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE6210	13/03/2024 12:52	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276904	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE7770	14/03/2024 12:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000277046	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABE8699	13/03/2024 13:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276906	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD096FO	13/03/2024 18:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276968	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD149XU	12/03/2024 11:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276817	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE012BV	12/03/2024 12:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276822	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE437UA	14/03/2024 09:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000277034	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AE868UR	12/03/2024 12:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276824	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF444XB	13/03/2024 23:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000277007	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF499QV	13/03/2024 15:04	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276934	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF499QV	13/03/2024 14:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276930	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF765RH	14/03/2024 10:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000277038	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF945NR	13/03/2024 13:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276911	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG217FM	14/03/2024 11:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000277041	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASS220	12/03/2024 06:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276790	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASV864	13/03/2024 15:07	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276938	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATX1816	13/03/2024 16:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276947	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVH9192	12/03/2024 15:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276839	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVJ2169	12/03/2024 09:14	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276809	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVJ6913	13/03/2024 15:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276941	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM8802	12/03/2024 22:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276861	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVM8802	13/03/2024 14:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276931	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B146936	14/03/2024 04:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000277018	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B146936	12/03/2024 05:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276785	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B552917	12/03/2024 15:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276843	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA6762	14/03/2024 16:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000277077	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB0700	13/03/2024 12:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276898	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB5964	14/03/2024 00:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000277013	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3646	12/03/2024 08:08	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276805	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6506	14/03/2024 14:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000277066	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFA0533	14/03/2024 07:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000277025	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB4430	13/03/2024 16:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276957	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EHH269	13/03/2024 16:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276953	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRA8674	14/03/2024 16:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000277083	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF9999	13/03/2024 00:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276879	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GFP295	12/03/2024 15:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276841	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD5227	13/03/2024 11:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276892	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBG1B79	14/03/2024 17:45	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000277090	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JKQ673	12/03/2024 12:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276826	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK4500	12/03/2024 14:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276836	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MDF770	12/03/2024 15:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276840	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MEI632	14/03/2024 08:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000277029	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OAB8318	13/03/2024 22:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276994	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OAD6409	13/03/2024 17:22	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276963	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PJV636	13/03/2024 22:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276999	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PLE678	13/03/2024 12:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276901	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAB6018	07/03/2024 07:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275881	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAM2104	12/03/2024 23:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276847	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAM2125	14/03/2024 20:21	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000277104	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

SAM2183	13/03/2024 02:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276849	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAM2225	12/03/2024 04:21	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276784	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2240	12/03/2024 01:46	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276781	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAP4172	14/03/2024 07:51	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000277030	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ7464	07/03/2024 08:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275883	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ8045	13/03/2024 07:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276852	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBQ1016	14/03/2024 11:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000277040	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT1275	13/03/2024 14:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276926	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT4836	14/03/2024 15:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000277075	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY2544	13/03/2024 00:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276863	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCK6761	12/03/2024 15:42	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276844	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCN3608	12/03/2024 14:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276838	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO8069	14/03/2024 10:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000277036	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR2543	13/03/2024 13:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276919	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS4723	14/03/2024 19:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000277101	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT3758	12/03/2024 19:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276873	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY9491	12/03/2024 12:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276825	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCZ3394	13/03/2024 14:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276925	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA4331	13/03/2024 23:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000277010	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDB8801	14/03/2024 14:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000277065	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SEF125	13/03/2024 13:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276913	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ0406	13/03/2024 16:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276948	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLZ729	14/03/2024 12:19	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000277047	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SRK259	14/03/2024 14:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000277064	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Intendencia de Canelones.

10

Notificación 188/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.303)

La Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
1177FXY	07/03/2024 21:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276026	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A068ZUE	11/03/2024 12:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276712	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A075BFR	11/03/2024 12:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276713	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A105KYR	11/03/2024 12:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276714	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A132USD	07/03/2024 15:14	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000275955	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

A132USD	09/03/2024 15:45	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276256	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A196TBW	08/03/2024 12:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276115	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA608PC	07/03/2024 18:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275988	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA678FX	10/03/2024 09:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276556	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAA3046	08/03/2024 18:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276180	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAC1199	08/03/2024 00:00	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276053	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAE7094	07/03/2024 18:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276001	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAF6982	07/03/2024 18:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276004	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH2672	08/03/2024 14:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276140	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAH4733	07/03/2024 20:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276023	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ7059	10/03/2024 00:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276463	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ7127	08/03/2024 11:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276110	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK5189	10/03/2024 08:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276503	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAL3438	10/03/2024 10:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276559	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAL4696	09/03/2024 09:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276314	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AALB749	10/03/2024 15:33	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276337	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1334	07/03/2024 18:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276000	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1335	09/03/2024 19:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276385	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1375	11/03/2024 00:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276674	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1400	07/03/2024 08:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000275895	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAN9274	09/03/2024 12:07	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276295	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAO3500	08/03/2024 15:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276163	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO3855	09/03/2024 08:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276246	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAOG170	10/03/2024 15:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276571	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAP4378	11/03/2024 20:42	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276754	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP4378	07/03/2024 20:27	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276020	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAQ5551	10/03/2024 12:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276563	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ6740	10/03/2024 06:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276539	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR9239	10/03/2024 23:40	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276403	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAS3602	10/03/2024 04:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276496	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAS4398	07/03/2024 18:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275997	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV2219	10/03/2024 03:35	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276327	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAV4646	09/03/2024 23:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276462	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW4496	08/03/2024 14:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276146	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAW8901	10/03/2024 07:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276501	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX4325	11/03/2024 17:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276741	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX4699	10/03/2024 12:56	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276331	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX5626	10/03/2024 10:40	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276330	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX6208	08/03/2024 08:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276077	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX6212	11/03/2024 15:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276737	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY2250	07/03/2024 17:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275980	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAY5426	08/03/2024 12:52	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276121	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY5612	09/03/2024 01:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276234	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAZ5864	08/03/2024 19:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276189	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB982JV	10/03/2024 12:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276565	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA4429	11/03/2024 09:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276526	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB8286	07/03/2024 20:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276022	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB9980	10/03/2024 14:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276590	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC1774	08/03/2024 12:17	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276116	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC7497	09/03/2024 13:29	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276296	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

ABC8226	08/03/2024 04:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276064	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC9305	07/03/2024 11:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275912	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD6112	11/03/2024 20:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276755	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABD8940	09/03/2024 17:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276416	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE2857	08/03/2024 14:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276148	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE4368	07/03/2024 21:55	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276037	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE4661	10/03/2024 09:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276553	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE4899	09/03/2024 18:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276421	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE5881	08/03/2024 21:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276200	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE6346	08/03/2024 19:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276193	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE7354	08/03/2024 17:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276178	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABE8906	10/03/2024 13:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276438	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF4485	07/03/2024 17:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275986	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
ABF4659	11/03/2024 15:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276736	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC144LY	11/03/2024 16:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276739	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC207ZP	09/03/2024 13:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276321	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC644JR	11/03/2024 16:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276738	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD087UK	07/03/2024 16:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275974	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD269YN	08/03/2024 12:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276117	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD328AB	09/03/2024 09:13	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276249	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD354OI	10/03/2024 14:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276569	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD369MV	09/03/2024 15:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276412	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD639UQ	08/03/2024 15:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276154	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD639UQ	08/03/2024 09:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276092	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ADI2196	10/03/2024 10:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276551	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE146DA	09/03/2024 19:41	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276298	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE293YR	09/03/2024 13:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276323	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE507WJ	09/03/2024 19:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276424	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE870MK	11/03/2024 08:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276619	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF040RI	07/03/2024 10:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275899	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG046UG	07/03/2024 18:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275996	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG151ST	10/03/2024 16:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276632	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG207AK	07/03/2024 20:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276014	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG211TV	09/03/2024 13:57	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276297	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG358EB	11/03/2024 17:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276742	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG440GP	11/03/2024 11:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276708	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AOF1751	08/03/2024 10:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276101	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ARK223	10/03/2024 09:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276547	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATC2233	09/03/2024 10:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276280	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ATO726	11/03/2024 08:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276617	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATO775	08/03/2024 16:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276174	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AUH335	07/03/2024 17:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000275981	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AUH715	07/03/2024 13:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275939	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVH4894	11/03/2024 18:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276747	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVH5649	08/03/2024 22:56	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276223	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI2572	07/03/2024 10:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000275910	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI3978	10/03/2024 03:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276532	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI3978	10/03/2024 02:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276475	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ6324	10/03/2024 11:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276561	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ6324	07/03/2024 13:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275930	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ6324	09/03/2024 18:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276423	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL7935	10/03/2024 15:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276598	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM2968	10/03/2024 10:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276552	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM5022	10/03/2024 04:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276360	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM7263	10/03/2024 02:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276472	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM8802	07/03/2024 22:42	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276043	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
AVM8802	10/03/2024 18:14	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276450	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVM8967	11/03/2024 08:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276524	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN8668	09/03/2024 11:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276282	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN8689	09/03/2024 16:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276257	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B139180	08/03/2024 16:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276169	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B512972	07/03/2024 14:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000275948	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B533971	07/03/2024 15:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275960	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B558592	10/03/2024 17:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276576	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B564934	10/03/2024 09:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276554	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B569434	11/03/2024 02:36	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276404	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B586191	10/03/2024 14:10	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276334	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B586461	11/03/2024 13:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276725	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B590628	11/03/2024 16:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276740	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB0793	11/03/2024 09:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276621	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB0793	09/03/2024 09:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276311	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAL1859	07/03/2024 12:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275923	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BBA1564	07/03/2024 12:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000275922	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA3135	09/03/2024 10:32	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276294	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBI989	10/03/2024 15:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276442	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCY342	07/03/2024 16:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275972	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCY342	07/03/2024 16:32	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000275976	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA2202	08/03/2024 19:12	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276192	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA6705	11/03/2024 09:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276622	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA7039	11/03/2024 11:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276702	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA7619	08/03/2024 15:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276152	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA9200	08/03/2024 15:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276156	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB8165	09/03/2024 16:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276258	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC0385	07/03/2024 13:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275935	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC1807	07/03/2024 15:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275956	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3262	10/03/2024 17:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276641	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BEC3656	10/03/2024 07:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276502	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3666	08/03/2024 09:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276093	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5751	07/03/2024 08:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275889	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BZF378	07/03/2024 23:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276050	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA5833	10/03/2024 16:14	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276390	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CAB1262	09/03/2024 20:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276427	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAB1262	09/03/2024 15:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276413	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAL1192	11/03/2024 13:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276721	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB4641	08/03/2024 15:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276159	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CCYZ24	10/03/2024 18:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276602	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CKD817	09/03/2024 23:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276486	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
DAY0298	09/03/2024 14:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276368	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
DSC0989	10/03/2024 12:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276434	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBQ0342	08/03/2024 22:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276209	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ELU9I86	11/03/2024 11:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276700	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB0589	11/03/2024 22:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276765	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EPF373	09/03/2024 19:12	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276384	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
FRA8674	08/03/2024 13:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276122	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
FRD6792	07/03/2024 12:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000275928	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FZH098	08/03/2024 11:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276109	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IHQ2G95	08/03/2024 13:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276125	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IYQ2350	08/03/2024 15:21	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276157	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JAV6B88	08/03/2024 16:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276165	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFB4006	08/03/2024 08:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276079	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JKQ284	09/03/2024 09:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276248	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JQV501	08/03/2024 14:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276141	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYO6197	11/03/2024 15:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276735	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYP4169	10/03/2024 03:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276492	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCA6064	11/03/2024 12:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276711	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KOL045	11/03/2024 13:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276726	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KXZ514	10/03/2024 12:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276562	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF0822	10/03/2024 19:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276456	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCA1690	09/03/2024 07:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276305	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCB2781	07/03/2024 15:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275954	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCB4742	11/03/2024 10:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276679	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LDA4616	10/03/2024 13:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276568	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LGA1876	07/03/2024 10:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275904	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LRP4I25	09/03/2024 18:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276383	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAD8408	09/03/2024 15:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276376	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAF2094	11/03/2024 05:24	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276406	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAI1355	09/03/2024 11:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276317	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5667	07/03/2024 08:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275884	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI7278	11/03/2024 13:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276724	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

MAI8905	08/03/2024 10:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276098	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ6562	11/03/2024 02:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276613	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MCB6635	07/03/2024 11:23	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000275914	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MKU385	08/03/2024 22:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276215	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAM4310	11/03/2024 12:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276718	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAT553	08/03/2024 16:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276175	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NAY7536	09/03/2024 11:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276318	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCK1265	08/03/2024 12:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276118	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NOI795	09/03/2024 21:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276431	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NYI077	08/03/2024 01:26	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276060	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OAB8311	08/03/2024 06:40	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276069	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE2749	07/03/2024 15:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000275965	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OFB417	08/03/2024 08:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276082	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OVM0F09	10/03/2024 12:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276566	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA4478	07/03/2024 10:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275905	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA8974	08/03/2024 18:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276183	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB2178	11/03/2024 11:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276709	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC3025	11/03/2024 11:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276707	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PCG137	08/03/2024 08:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276080	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PKU4A97	08/03/2024 05:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276066	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAA1532	07/03/2024 15:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000275962	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAF2311	09/03/2024 08:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276309	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QVB5G81	07/03/2024 14:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275944	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD7533	10/03/2024 08:54	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276329	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
RAE1583	10/03/2024 11:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276560	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
RLZ5I47	08/03/2024 17:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276176	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAA6465	10/03/2024 15:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276592	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAI9164	11/03/2024 04:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276676	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2125	08/03/2024 13:52	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276134	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2130	11/03/2024 23:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276770	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAM2130	09/03/2024 18:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276382	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAM2163	11/03/2024 19:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276751	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAM2184	11/03/2024 04:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276516	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2214	10/03/2024 09:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276504	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
SAO4415	11/03/2024 12:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276719	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAQ9077	11/03/2024 11:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276699	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAT2848	07/03/2024 09:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275897	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBA9210	09/03/2024 07:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276304	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBB1117	10/03/2024 23:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276515	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBB3899	09/03/2024 07:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276271	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBC8368	10/03/2024 00:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276489	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBF7124	08/03/2024 23:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276229	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBH8453	07/03/2024 17:42	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000275987	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI5964	08/03/2024 19:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276195	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ5281	11/03/2024 14:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276729	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SBM3572	08/03/2024 11:06	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276108	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN3202	09/03/2024 10:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276316	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO1227	11/03/2024 09:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276620	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBQ4328	08/03/2024 13:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276123	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBS6919	11/03/2024 06:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276614	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBT7233	10/03/2024 08:07	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276361	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBU2977	09/03/2024 14:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276325	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBU5003	09/03/2024 07:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276269	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW4346	11/03/2024 18:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276748	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY2544	09/03/2024 17:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276261	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBZ3486	09/03/2024 02:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276236	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBZ4169	09/03/2024 07:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276270	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBZ6197	10/03/2024 07:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276545	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCA8932	08/03/2024 20:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276199	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCD5149	10/03/2024 18:45	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276393	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCE6820	08/03/2024 10:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276099	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCF2555	10/03/2024 09:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276363	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCG6234	09/03/2024 13:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276292	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH8095	07/03/2024 14:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275950	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCI1407	11/03/2024 09:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276652	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCJ3630	08/03/2024 13:19	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276129	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK2704	09/03/2024 08:06	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276273	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK3464	08/03/2024 14:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276137	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK5145	11/03/2024 18:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276743	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL9763	10/03/2024 06:19	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276328	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCM1473	10/03/2024 13:54	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276333	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM6035	10/03/2024 20:10	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276507	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO3535	07/03/2024 18:11	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000275995	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP1842	08/03/2024 13:12	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276131	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP2402	08/03/2024 17:22	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276179	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ1021	10/03/2024 16:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276573	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ6417	11/03/2024 18:24	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276746	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ7398	11/03/2024 13:14	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276723	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ9940	08/03/2024 14:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276147	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR3507	09/03/2024 12:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276320	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR8718	10/03/2024 22:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276513	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS6464	10/03/2024 07:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276500	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT3175	10/03/2024 15:35	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276338	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT4941	09/03/2024 20:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276426	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU2719	07/03/2024 17:04	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000275985	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCU4837	07/03/2024 12:21	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000275920	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCU9552	10/03/2024 17:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276574	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV2135	09/03/2024 15:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276373	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV2678	09/03/2024 12:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276287	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV3381	11/03/2024 07:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276687	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV7500	08/03/2024 22:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276206	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCW3862	11/03/2024 22:10	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276763	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX5518	10/03/2024 10:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276578	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX6815	10/03/2024 20:04	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276400	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY4375	09/03/2024 09:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276313	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

SCY4375	07/03/2024 13:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275936	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCY5973	07/03/2024 12:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275918	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCY6176	11/03/2024 12:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276716	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY8920	10/03/2024 19:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276604	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCY8951	08/03/2024 11:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276107	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ6547	10/03/2024 09:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276557	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCZ9665	08/03/2024 14:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276142	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA2484	07/03/2024 11:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000275913	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA3840	10/03/2024 14:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276570	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA5836	09/03/2024 23:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276459	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDA5925	10/03/2024 01:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276491	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA8597	09/03/2024 04:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276239	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA8597	09/03/2024 08:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276307	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA9897	07/03/2024 17:54	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000275991	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB2487	09/03/2024 09:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276312	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB6560	07/03/2024 20:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276021	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC5897	10/03/2024 12:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276564	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC9026	07/03/2024 12:58	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000275929	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SGA358	09/03/2024 20:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276344	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SHK789	07/03/2024 11:43	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000275916	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHR255	07/03/2024 16:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000275971	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIX3J85	08/03/2024 15:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276158	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJL944	07/03/2024 13:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000275934	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJO263	07/03/2024 14:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000275953	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJO668	10/03/2024 02:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276480	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJT910	10/03/2024 08:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276362	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SKL850	08/03/2024 09:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276094	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLN652	11/03/2024 06:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276518	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLP339	08/03/2024 22:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276210	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SLP339	09/03/2024 22:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276350	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ1063	08/03/2024 10:43	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276102	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLS724	07/03/2024 16:14	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000275973	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLZ060	10/03/2024 17:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276446	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMB535	09/03/2024 14:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276372	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMC416	10/03/2024 03:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276493	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMN830	10/03/2024 18:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276452	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SMT301	10/03/2024 18:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000276451	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNH330	07/03/2024 22:54	RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 0000276044	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNJ569	09/03/2024 13:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276366	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNO550	08/03/2024 19:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000276198	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOF8063	09/03/2024 08:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276310	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STX1904	10/03/2024 03:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000276495	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Intendencia de Canelones.

INTENDENCIA DE COLONIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
11
Notificación 26/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.306)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Colonia ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matricula se detalla en planilla adjunta, la Intendencia de colonia constato las contravenciones allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículo relacionados. A partir de la publicación cuneta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRICULA	INFRACCIÓN	UR
LEG 871	CARECE LICENCIA	15
LAN 514	CARECE LICENCIA	15
LAY 273	CARECE LICENCIA	15
LSA 3402	CARECE LICENCIA	15
LAA 0072	CARECE LICENCIA	15
LAV 105	REINCIDE CARECE LICENCIA	30
SBV 4406	LICENCIA VENCIDA	6
SBV 4406	NO USA CINTURON	2
LAO 393	LICENCIA VENCIDA	6
LAO 393	IMPRUDENCIA EN MANEJO	2
LEA 6000	CARECE LICENCIA	15
LEH 279	NO PORTA DOCUMENTO	3
LEH 279	NO EXHIBIR DOCUMENTO	1
LEH 510	CARECE LICENCIA	15
LEH 510	FALTA MATRICULA O ILEGIBLE	2
LEH 510	NO USA CASCO	1
LEG 275	LICENCIA VENCIDA	6
SDA 1530	NO PORTA DOCUMENTO	3
SDA 1530	NO USA CINTURON (2)	4
LDG 457	CARECE LICENCIA	15
KCH 2098	LICENCIA VENCIDA	6
LAY 228	CARECE LICENCIA	15
LFA 2935	LICENCIA VENCIDA	6
LCJ 124	CARECE LICENCIA	15
LAS 127	CARECE LICENCIA	15
LAQ 864	CARECE LICENCIA	15
LKA 2323	LICENCIA VENCIDA	6
LKA 2323	NO PORTA DOCUMENTO	3
LEA 3073	CARECE LICENCIA	15
LEA 6264	NO PORTA DOCUMENTO	3
AAS 7188	NO PORTA DOCUMENTO	3
AAS 7188	NO USA CINTURON (5)	10
LAW 262	NO PORTA DOCUMENTO	3
LAW 262	NO EXHIBIR DOCUMENTO	1
LSA 2496	CARECE LICENCIA	15
LSA 3366	CARECE LICENCIA	15
LAX 613	CARECE LICENCIA	15
LDB 1534	NO RESPETA CARTEL DE CEDA EL PASO	6
LAV 571	CARECE LICENCIA	15
LAW 254	DESOBEDIENCIA AL PERSONAL INSPECTIVO	3
LAW 254	FALTAN ESPEJOS	3
LAW 254	NO USA CASCO	1
LAW 254	NO USA CHALECO	0,5
LAX 768	DESOBEDIENCIA AL PERSONAL INSPECTIVO	3
LAX 768	LUCES APAGADAS	0,5
LAX 768	NO USA CHALECO	1
ABC 4774	DESOBEDIENCIA AL PERSONAL INSPECTIVO	3
ABC 4774	LUCES APAGADAS	0,5
LEA 1154	DESOBEDIENCIA AL PERSONAL INSPECTIVO	3
LEA 1154	NO USA CINTURON	2
LEA 1154	LUCES APAGADAS	0,5
LDB 5426	DESOBEDIENCIA AL PERSONAL INSPECTIVO	3
LDB 5426	MANIPULAR CELULAR	3
LBA 8606	ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	1,5
LAB 7177	ESTACIONAR EN DOBLE FILA	1,5
LAB 8890	ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	1,5
MAJ 9209	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
FRF 4399	ESTACIONAR EN CONTRAMANAO	1,5
LTX 2046	ESTACIONAR EN ENTRADA A INMUEBLE	1
LAE 6976	NO USA CINTURON	2
KMB 2715	NO USA CINTURON (3)	6
LAP 661	LICENCIA VENCIDA	6
LFA 4318	MANIPULAR CELULAR	3
LFA 4270	MANIPULAR CELULAR	3
SBO 7383	MANIPULAR CELULAR	3
ABD 8373	MANIPULAR CELULAR	3
LSA 3526	MANIPULAR CELULAR	3
AAR 6464	CIRCULAR CONTRAMANO	4
LBE 749	LICENCIA VENCIDA	6
LCF 312	NO USA CASCO	1
LCF 312	NO USA CHALECO	0,5
PAB 4758	NO RESPETA CARTEL DE PARE	6
LAA 3692	LICENCIA VENCIDA	6
RBA 7841	LICENCIA VENCIDA	6
LJA 3925	TRANSPORTAR PASAJEROS EN CAJA VEHICULO	4
LAM 534	CIRCULAR CONTRAMANO	4
LAC 7028	MANIPULAR CELULAR	3
LDB 4979	CARECE DE LUZ BAJA O NO FUNCIONA	3
KCA 4295	MENOR DE 12 AÑOS EN ASIENTO DELANTERO	3
SCZ 5080	LICENCIA VENCIDA	6
CCA 6619	NO USA CINTURON	4
SAC 3719	CARECE DE LUZ BAJA O NO FUNCIONA	3
SAZ 9158	MANIPULAR CELULAR	3
SDB 1229	MANIPULAR CELULAR	3
LAE 8984	MANIPULAR CELULAR	3
LAC 4081	MENOR DE 12 AÑOS EN ASIENTO DELANTERO	3
LDB 1994	INVERSION DE SENTIDO DE MARCHA EN FORMA IMPRUDENTE	4
LAE 8395	MANIPULAR CELULAR	3
LAE 1302	MANIPULAR CELULAR	3
LAW 249	LICENCIA VENCIDA	6
KRD 1202	FALTAN ESPEJOS	3
LFA 3178	NO USA CINTURON	2
LSA 2825	LICENCIA VENCIDA	6
LAF 2208	NO USA CINTURON	2
LAC 1001	LICENCIA VENCIDA	6
LTU 1171	NO USA CINTURON	2
KMB 9237	NO USA CINTURON	2
IAE 9690	NO USA CINTURON	2
MAK 3577	CIRCULAR CONTRAMANO	4
LAN 139	LICENCIA VENCIDA	6
LAN 139	MANIPULAR CELULAR	3
AAY 9493	NO USA CINTURON	4
LAU 420	MANIPULAR CELULAR	3
LDA 2572	NO RESPETA CARTEL DE PARE	6
LAA 2798	NO RESPETA CARTEL DE PARE	6
LAA 0066	LICENCIA VENCIDA	6
LAS 300	LICENCIA VENCIDA	6
LDF 455	LICENCIA VENCIDA	6
LEA 6467	LICENCIA VENCIDA	6
LAC 8948	CIRCULAR CONTRAMANO	4
LEA 2555	CIRCULAR CONTRAMANO	4
SCV 3996	MANIPULAR CELULAR	3
LAE 9497	NO PORTA DOCUMENTO	3
LAE 9497	ELEMENTOS INTERNOS O EXTERNOS SALIENTES	1
LAX 326	CARECE LICENCIA	15
LAX 326	NO EXHIBIR DOCUMENTO	1
LAX 326	NO USA CASCO	1
LAW 891	NO EXHIBIR DOCUMENTO	1
LAW 891	LUCES APAGADAS	0,5
LAW 891	CARECE DE SILENCIADOR O NO FUNCIONA	3
LAW 891	FALTA MATRICULA O ILEGIBLE	2
LAW 891	NO USA CASCO	1
LAW 891	NO USA CHALECO	0,5
LAW 891	VHEICULO EN CONDICIONES ANTIREGLAMENTARIAS	0,25
SJL 368	CARECE LICENCIA	15
SJL 368	CARECE DE SILENCIADOR O NO FUNCIONA	3
SJL 368	NO USA CASCO	1

SJL 368	NO USA CHALECO	0,5
LAA 0971	CARECE LICENCIA	15
LAA 0971	NO EXHIBIR DOCUMENTO	1
LAA 0971	FALTAN ESPEJOS	3
LAA 0971	NO USA CASCO	1
KNG 818	REINCIDE CARECE LICENCIA	30
KNG 818	CARECE DE SILENCIADOR O NO FUNCIONA	3
KNG 818	FALTAN ESPEJOS	3
KNG 818	NO USA CASCO	1
LGG 204	CARECE LICENCIA	15
LGG 204	CARECE DE SILENCIADOR O NO FUNCIONA	3
LBP 668	NO PORTA DOCUMENTO	3
LBP 668	NO EXHIBIR DOCUMENTO	1
LBP 668	DESOBEDIENCIA AL PERSONAL INSPECTIVO	3
LBP 668	IMPRUDENCIA EN MANEJO	2
LBP 668	FALTAN ESPEJOS	3
LBP 668	LUCES APAGADAS	0,5
LBP 668	NO USA CASCO	1
LBP 731	CARECE LICENCIA	15
LAE 551	CARECE LICENCIA	15
LAE 551	FALTAN ESPEJOS	3
LAN 600	CARECE LICENCIA	15
LAN 600	FALTAN ESPEJOS	3
LEF 968	CARECE LICENCIA	15
CARECE	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
CARECE	4.2.1 CONDUCIR BAJO EFECTOS DE ALCOHOL	15
CARECE	10.13.1 FALTA PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2
CARECE	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LHD 280	4.2.1 CONDUCIR BAJO EFECTOS DE ALCOHOL	15
LAF 0616	4.2.1 CONDUCIR BAJO EFECTOS DE ALCOHOL	15
LAF 1586	4.2.1 CONDUCIR BAJO EFECTOS DE ALCOHOL	15
LAB 9128	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LAB 9128	4.1.1 NO EXHIBIR DOCUMENTACION DEL VEHICULO	1
SYI 618	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
SYI 618	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
SYI 618	21.8 NO USAR CHALECO	0,5
LAC 8322	18.9.1 ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LBA 4292	10.20.D CARECER DE CINTURON DE SEGURIDAD	2 X ASIEN
LBP 800	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBP 800	4.1.1 NO EXHIBIR DOCUMENTACION DEL VEHICULO	1
LBP 800	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LBP 800	21.8 NO USAR CHALECO	0,5
LGH 658	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LGH 658	21.8 NO USAR CHALECO	0,5
LAE 6655	7.20 NO USAR LUCES CORTAS	0,5
LAE 6655	10.20.D CARECER DE CINTURON DE SEGURIDAD	2 X PERS
LGH 791	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LGH 791	4.1.1 NO EXHIBIR DOCUMENTACION DEL VEHICULO	1
LGF 872	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LGH 872	4.1.1 NO EXHIBIR DOCUMENTACION DEL VEHICULO	1
CARECE	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
CARECE	10.13.1 FALTA PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2
CARECE	10.16.2 CARECER DE AMBOS ESPEJOS	3
LSA 4373	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LSA 4373	21.8 NO USAR CHALECO	0,5
LNA 876	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LNA 876	4.1.1 NO EXHIBIR DOCUMENTACION DEL VEHICULO	1
LNA 876	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LNA 876	21.8 NO USAR CHALECO	0,5
LNA 876	10.16.2 CARECER DE AMBOS ESPEJOS	3
LBJ 788	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBJ 788	4.1.1 NO EXHIBIR DOCUMENTACION DEL VEHICULO	1
LBJ 788	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LBJ 788	10.16.2 CARECER DE AMBOS ESPEJOS	3
LBJ 788	21.8 NO USAR CHALECO	0,5
LGI 166	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LGI 437	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LGI 437	21.8 NO USAR CHALECO	0,5
LGI 437	10.16.2 CARECER DE AMBOS ESPEJOS	3
KDA 2127	3.1.2 CONDUCIR CON LICENCIA FUERA DE CATEGORIA	6
LBA 6076	4.2.1 CONDUCIR BAJO EFECTOS DE ALCOHOL	15
LSA 2611	4.2.1 CONDUCIR BAJO EFECTOS DE ALCOHOL	15
SCY 9911	12.6 CIRCULAR CONTRAMANO	4
QAD 2898	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBN 388	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBN 388	4.2.1 CONDUCIR BAJO EFECTOS DE ALCOHOL	15
LGA 4471	4.2.1 CONDUCIR BAJO EFECTOS DE ALCOHOL	15
LBA 2660	4.2.1 CONDUCIR BAJO EFECTOS DE ALCOHOL	15
LBA 2660	15.3.1 NO RESPETAR CARTEL DE PARE	6
LBJ 262	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBJ 262	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LBJ 262	10.2 CARECER DE SILENCIADOR O NO FUNCIONA	3
LBJ 262	10.13.1 FALTA PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2
LAU 838	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LAU 838	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LAU 838	10.2 CARECER DE SILENCIADOR O NO FUNCIONA	3
LGA 526	3.1.2 CONDUCIR CON LICENCIA FUERA DE CATEGORIA	6
LGA 526	4.1.1 NO EXHIBIR DOCUMENTACION DEL VEHICULO	1
LGA 526	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LGA 526	21.8 NO USAR CHALECO	0,5
LBP 257	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBP 257	10.13.2 PLACA MATRICULA DETERIORADA	1
LBP 257	10.16.1 FALTA ESPEJO RETROVISOR PLANO	1
LBP 257	21.8 NO USAR CHALECO	0,5
LBP 257	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
KMT 424	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
KMT 424	10.16.1 FALTA ESPEJO RETROVISOR PLANO	1
KMT 424	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
KMT 424	21.8 NO USAR CHALECO	0,5
LSA 1439	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LSA 1439	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LAA 0574	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LAA 0574	4.1.1 NO EXHIBIR DOCUMENTACION DEL VEHICULO	1
LAA 0574	10.13.1 FALTA PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2
LSA 2828	CARECE LICENCIA	15
LSA 2828	NO EXHIBIR DOCUMENTO	1
LSA 2828	NO USA CASCO	1

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
12
Notificación 158/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

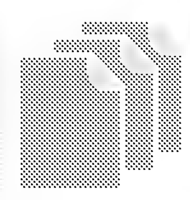
(1.304)

Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte de la Intendencia Departamental de Paysandú ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización Electrónica y Gestión de Datos se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. La presentación de descargos y/o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, en Unidad de Movilidad Urbana. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

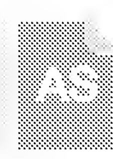
Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAV7910	14/03/2024 19:52	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027937	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW2536	12/03/2024 14:12	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690010774	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX1911	14/03/2024 16:30	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027935	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABB7969	12/03/2024 16:05	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690010776	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B133255	14/03/2024 04:54	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027921	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
b709485	15/03/2024 13:55	Ruta 3 y km 453	FIS 2690010794	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4251	12/03/2024 12:44	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690010772	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB8104	14/03/2024 15:03	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027932	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DSC0406	14/03/2024 12:08	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027927	: No respetar señales luminosas	6
FRD6450	12/03/2024 12:44	Ruta 3 y km 453	FIS 2690010771	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB9547	13/03/2024 19:24	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027924	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
GAB9547	13/03/2024 18:43	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027926	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB9965	12/03/2024 11:21	Ruta 3 y km 453	FIS 2690010767	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD1382	12/03/2024 22:25	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027913	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HAD2164	13/03/2024 07:06	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027906	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HAD4024	13/03/2024 07:25	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027905	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HTP1964	13/03/2024 09:11	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027900	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAB6848	15/03/2024 00:21	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027939	: No respetar señales luminosas	6
IAD3372	12/03/2024 10:18	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027901	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD4715	14/03/2024 06:09	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698027920	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAD5228	13/03/2024 16:08	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690010781	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IAD6362	12/03/2024 10:58	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027903	: No respetar señales luminosas	6
IAF1917	14/03/2024 10:29	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027914	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF2650	14/03/2024 08:35	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027917	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF2913	12/03/2024 13:14	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690010773	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF3214	13/03/2024 17:03	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690010782	: No respetar señales luminosas	6
IAF4243	14/03/2024 20:20	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027938	: No respetar señales luminosas	6
IAF4565	12/03/2024 11:31	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690010769	: No respetar señales luminosas	6
IAF4755	13/03/2024 09:42	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027898	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IAF6107	13/03/2024 17:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690010785	: No respetar señales luminosas	6
IAF7949	14/03/2024 19:12	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698027936	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF8228	13/03/2024 22:08	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027922	: No respetar señales luminosas	6
IAF9550	13/03/2024 13:05	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027908	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG5760	13/03/2024 06:19	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027907	: No respetar señales luminosas	6
IAG6444	14/03/2024 10:21	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698027916	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAG6591	13/03/2024 17:21	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690010783	: No respetar señales luminosas	6
IAG7653	14/03/2024 08:22	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027919	: No respetar señales luminosas	6
IAS151	14/03/2024 14:22	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027931	: No respetar señales luminosas	6
IBO252	14/03/2024 15:53	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027933	: No respetar señales luminosas	6
ICB605	15/03/2024 06:32	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690010788	: No respetar señales luminosas	6
ICE640	15/03/2024 06:19	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690010787	: No respetar señales luminosas	6
ICF385	13/03/2024 11:53	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698027909	: No respetar señales luminosas	6
ICH334	14/03/2024 10:22	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027915	: No respetar señales luminosas	6
ICL534	13/03/2024 06:03	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027910	: No respetar señales luminosas	6
ICN740	15/03/2024 08:43	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690010790	: No respetar señales luminosas	6
ICO377	13/03/2024 15:03	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690010780	: No respetar señales luminosas	6
ICR679	12/03/2024 18:08	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690010777	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICT8443	12/03/2024 18:58	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690010779	: No respetar señales luminosas	6
ICT8573	13/03/2024 07:48	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027902	: No respetar señales luminosas	6
ICU8924	12/03/2024 18:44	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690010778	: No respetar señales luminosas	6
ICU9850	13/03/2024 17:51	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690010784	: No respetar señales luminosas	6
ICV1807	12/03/2024 11:26	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690010768	: No respetar señales luminosas	6
ICV3238	12/03/2024 15:51	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690010775	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IFN5764	12/03/2024 12:24	Ruta 3 y km 453	FIS 2690010770	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

LBA6537	15/03/2024 03:50	Ruta 3 y km 453	FIS 2690010786	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI2407	13/03/2024 07:35	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027904	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI6053	15/03/2024 11:59	Ruta 3 y km 453	FIS 2690010792	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAI6053	15/03/2024 12:53	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690010793	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ8612	15/03/2024 08:41	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690010789	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK5072	14/03/2024 16:08	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027934	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAL4110	14/03/2024 08:33	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027918	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAA5363	13/03/2024 22:07	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027923	: No respetar señales luminosas	6
RAL2014	13/03/2024 05:37	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027912	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAI1834	15/03/2024 01:00	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027940	: No respetar señales luminosas	6
SBC1848	15/03/2024 14:05	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690010795	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBI7637	13/03/2024 19:03	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027925	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR7144	15/03/2024 09:24	Ruta 3 y km 453	FIS 2690010791	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT1564	14/03/2024 12:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027928	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY8384	14/03/2024 13:09	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027929	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC9959	13/03/2024 05:41	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027911	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ1298	13/03/2024 09:18	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027899	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SOF5225	14/03/2024 13:57	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027930	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

Intendencia de Paysandú.

Avisos



Apertura de Sucesiones

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELENA BEATRIZ DE LOS HEROS PORTEIRO (IUE 2-10842/2024).
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6448 Mar 21- Abr 10

EDILBERTO JESUS NOGUEIRA MARTINO (IUE 2-15608/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6364 Mar 21- Abr 10

ALICIA PIEDRA CUEVA LOPEZ (IUE 2-115075/2023).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5960 Mar 18- Abr 05

ANDRES MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 2-11462/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5861 Mar 18- Abr 05

LUZ ANAIR LARRAIZ FIGUEROA (IUE 2-123174/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5680 Mar 14- Abr 03

ELBA ELI SOTO CORREA (IUE 2-8227/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5647 Mar 14- Abr 03

HECTOR ARISTIDES CANTON MORA (IUE 2-111504/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5252 Mar 12- Abr 01

GLADYS ANA RODRIGUEZ PISCIOTTANO (IUE 2-11933/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5237 Mar 12- Abr 01

MARÍA ESTELLA VILLA MOARLES (IUE 2-119575/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5193 Mar 12- Abr 01

JAIME PICOS MARTINEZ (IUE 2-9666/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5119 Mar 11- Mar 22

NARCISA BERTOA IMIA Y JOSÉ TORRADO CASTRO (IUE 2-114573/2023).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5116 Mar 11- Mar 22

María Cristina ANFUSSO MARTINEZ (IUE 2-4409/2024).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5115 Mar 11- Mar 22

CARLOS RODOLFO GROPP CARBAJAL (IUE 2-6015/2024).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5077 Mar 11- Mar 22

SEGUNDO TURNO

Washington Marino GARCIA (IUE 2-91227/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6480 Mar 21- Abr 10

CARLOS MARÍA PUENTE o PUENTES GARCÍA y de Carlos María PUENTE o PUENTES ALBARENGA (IUE 2-58756/2020).
Montevideo, 14 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6242 Mar 20- Abr 09

Gregorio WAJNER (IUE 2-122657/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6219 Mar 20- Abr 09

María Celia BARBOT RODRÍGUEZ (IUE 2-8017/2024).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6193 Mar 20- Abr 09

Flora GONZÁLEZ ALVAREZ (IUE 2-9181/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6142 Mar 19- Abr 08

Rosina VOMERO TISA (IUE 2-21750/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6087 Mar 19- Abr 08

Annabel Juana RODRÍGUEZ TURRINA (IUE 2-10320/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5920 Mar 18- Abr 05

Karl VETTER (IUE 2-13706/2024).
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5715 Mar 15- Abr 04

María Teresita FERNÁNDEZ LAURENT (IUE 2-120285/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5495 Mar 13- Abr 02

Bertha Mireya GONZÁLEZ VIROGA (IUE 2-1894/2024).
Montevideo, 04 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5492 Mar 13- Abr 02

Carlos ARRÚA de SENA y Nadir Eli LEDESMA (IUE 2-63887/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5383 Mar 13- Abr 02

Bernardo Ramón IZQUIERDO RIVARA o Ramón Bernardo IZQUIERDO RIVARA (IUE 2-120897/2023).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5351 Mar 13- Abr 02

Gerardo Arturo DA SILVA SUAREZ (IUE 2-9384/2024).
Montevideo, 04 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5172 Mar 11- Mar 22

Horma o Norma ALEGRE NUÑEZ y Eduardo OLIVERA ALEGRE (IUE 2-94261/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5037 Mar 08- Mar 21

Walter Enrique FONSECA GONZÁLEZ (IUE 2-11576/2024).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4895 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

ROBERTO SOSA GUILLEN (IUE 2-5838/2024).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6477 Mar 21- Abr 10

IMA SUL ROSTAN BO (IUE 2-9735/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6423 Mar 21- Abr 10

MARTINIANO MESA SILVA (IUE 2-7933/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6359 Mar 21- Abr 10

NELCY JULIETA BARREIRO SANTALLA (IUE 2-24720/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6312 Mar 20- Abr 09

BLANCA NIEVES LOPEZ ARES (IUE 2-95904/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6289 Mar 20- Abr 09

HERBERT ADOLFO WARE BALZARINI (IUE 2-122486/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6145 Mar 20- Abr 09

CARLOS ALBERTO CORREA DEL CASTILLO (IUE 2-2419/2024).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6113 Mar 19- Abr 08

ALVARO GROVA RODRIGUEZ (IUE 2-94851/2023).
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5976 Mar 18- Abr 05

FERNANDO NELSON LABRUNA BARAIBAR (IUE 2-2998/2024).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5975 Mar 18- Abr 05

ORLANDO DANIEL CANTERUCCIO LOPEZ (IUE 2-108996/2023).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5933 Mar 18- Abr 05

SILVIA RUTH HIRSCH AGUIAR (IUE 2-6057/2024).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5922 Mar 18- Abr 05

FERNANDO CAMACHO GONZALEZ (IUE 2-125602/2023).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5847 Mar 15- Abr 04

MARIA DELIA PINI PIÑEYRUA (IUE 2-3805/2024).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5841 Mar 15- Abr 04

ANA MARIA DURVELL MOLINARI (IUE 2-7680/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5840 Mar 15- Abr 04

ORTELIO RUBEN GORGOROSO (IUE 2-9121/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5796 Mar 15- Abr 04

MARIA ALEJANDRA BIDEGARAY CONSTANTINO y JUANA MARIA CONSTANTINO SANTOS (IUE 2-125520/2023).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5576 Mar 14- Abr 03

VICTOR HUGO DIAZ VALENZUELA (IUE 2-124640/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5276 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

Antonio Aparicio RODRIGUEZ ORTIZ y Maria Otilia LOPEZ DA CUNHA (IUE 2-85048/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6424 Mar 21- Abr 10

ANTONIA D'UVA DI MARIA (IUE 2-127140/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6396 Mar 21- Abr 10

NELSON ARRIOLA VILLALBA (IUE 2-6263/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6119 Mar 19- Abr 08

IGNACIO FERNANDO AYERZA DE DIOS (IUE 2-7721/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6067 Mar 19- Abr 08

ZOHRA BENNADJI SOUALHIA (IUE 2-117813/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5977 Mar 18- Abr 05

ESTHER LEONOR BARBOZA POSSE (IUE 2-122652/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5695 Mar 14- Abr 03

MIRTA LILIAN SANCHEZ DEMARCO (IUE 2-119910/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5691 Mar 14- Abr 03

MARIA TERESA LACAVA MARSIGLIA (IUE 2-10330/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5637 Mar 14- Abr 03

ALBA LILA QUIÑONES CABRERA (IUE 2-106254/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5622 Mar 14- Abr 03

RENE o RENEE FRANCISCO PERCIANTE BERGERO (IUE 2-107596/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5591 Mar 14- Abr 03

MARIA DEL PILAR PERRONI ALÉN (IUE 2-9232/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5590 Mar 14- Abr 03

AURELIO COUÑAGO GALLEGO (IUE 2-82232/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5390 Mar 13- Abr 02

TERESITA FORTUNATA CABRERA YANIERI (IUE 2-11130/2024).

Montevideo, 08 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5384 Mar 13- Abr 02

CLAUDIA LETICIA RAU EGUREN (IUE 2-8069/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5367 Mar 13- Abr 02

ALICIA MARIA MARTINEZ BERRETTA (IUE 2-3859/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5366 Mar 13- Abr 02

ISIDORO CARDOZO CASTAGNET (IUE 2-8777/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5293 Mar 12- Abr 01

LÉRIDA BARCELONA (IUE 2-6538/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5280 Mar 12- Abr 01

ROBERTO ALFREDO TACCARI (IUE 2-9535/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5186 Mar 11- Mar 22

Vicente Miguel NEGRO GARCIA (IUE 2-126235/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5148 Mar 11- Mar 22

QUINTO TURNO

ELVIO o ELBIO RODRIGUEZ PINTOS (IUE 2-12014/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6166 Mar 20- Abr 09

JORGE FRANCISCO LUPO PASINI (IUE 2-106594/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5639 Mar 14- Abr 03

CASIO RITO URQUIZA CARNALES y de ALVARO IVAN URQUIZA RODRIGUEZ (IUE 2-117714/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5294 Mar 12- Abr 01

MARIA OLGA RELLES CORREA o MARIA OLGA REYES CORREA y de MARTIN ANIBAL DE LA VEGA BILCHE (IUE 2-109607/2023).
Montevideo, 28 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5195 Mar 12- Abr 01

SEXTO TURNO

CANDIDA GARCIA VILA (IUE 2-113392/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6311 Mar 20- Abr 09

GLADYS MABEL CASTRO ARRAMBIDE (IUE 2-11427/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6292 Mar 20- Abr 09

CARMEN HORTENSIA CORVINO BAIGORRIA o CARMEN HORTENCIA CORVINO BAIGORRIA (IUE 2-115216/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6263 Mar 20- Abr 09

CARLOS ALBERTO URRUTY NAVATTA (IUE 2-10356/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6256 Mar 20- Abr 09

CARLOS ALBERTO URTUBEY STANHAN o STANHAM (IUE 2-122685/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6178 Mar 20- Abr 09

WALTER JOSE FUSARI VILLAR (IUE 2-114081/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6152 Mar 20- Abr 09

CELESTE PERDOMO (IUE 2-125428/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6098 Mar 19- Abr 08

ELIDA ISABEL BARLOCCO SANGUINETTI (IUE 2-93585/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6046 Mar 19- Abr 08

MARÍA TERESITA PASCUAL ODETTO (IUE 2-89130/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6010 Mar 19- Abr 08

MARÍA ISABEL LABATTE (IUE 2-80466/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6004 Mar 19- Abr 08

MARIA ESPERANZA MACIEL CABRERA (IUE 2-107213/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5996 Mar 18- Abr 05

ANALIA PEREYRA PEREYRA (IUE 2-116623/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5908 Mar 18- Abr 05

VERONICA ELENA SORIA RODRIGUEZ (IUE 2-107738/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5883 Mar 18- Abr 05

ALBA FAUSTA MOLINARI GENIRAM o ALBA MOLINARI (IUE 2-119507/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5876 Mar 18- Abr 05

BLANCA SOA FURTADO (IUE 2-122979/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5692 Mar 14- Abr 03

LUIS ALBERTO ODDERA y NICOLASA FILOMENA DRAMISINO (IUE 2-88395/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5655 Mar 14- Abr 03

NESTOR JAVIER CAMACHO NALERIO (IUE 2-9342/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5652 Mar 14- Abr 03

SOLE NERY MUJICA GRAÑA o NERY SOLE MUJICA GRAÑA (IUE 2-121867/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5649 Mar 14- Abr 03

VALENTINA PENIAMINIAN (IUE 2-60298/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5478 Mar 13- Abr 02

JUAN CARLOS CARRIL GONZALEZ (IUE 2-119971/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5275 Mar 12- Abr 01

LEONIDO COSTA (IUE 2-127197/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5188 Mar 12- Abr 01

LUISA NELY GARRIDO BRUNO (IUE 2-100559/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5141 Mar 11- Mar 22

MIRTA ESTER ALBITE JAUREGUI o MIRTA E. ALBITE (IUE 2-4713/2024).

Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5113 Mar 11- Mar 22

OLGA ANABEL CARRIÓN GONZÁLEZ (IUE 2-104839/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5068 Mar 11- Mar 22

UBENILDA CELESTINA URQUIZA OCAMPO (IUE 2-124109/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5067 Mar 11- Mar 22

OCTAVO TURNO

María Teresa Amorím o Lopes o López de Amorím o López Amorím Barbieri. (IUE 2-121604/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6420 Mar 21- Abr 10

MYRIAM GLADYS PEREZ OLIVERA (IUE 2-103171/2023).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6418 Mar 21- Abr 10

HAYDEE MARY BRUNO PEREZ (IUE 2-117454/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6287 Mar 20- Abr 09

ANA ROSA SILVA MARTINEZ (IUE 2-106198/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6255 Mar 20- Abr 09

REINA MARIA PIAZZA GONZALEZ (IUE 2-15296/2024).
Montevideo, 14 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6114 Mar 19- Abr 08

CLEMENTINA DURÁN MOSO o MOZO (IUE 2-19532/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6062 Mar 19- Abr 08

José o Giuseppe Capozzoli Giordano (IUE 2-12020/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5888 Mar 18- Abr 05

LAURA OTERO PEREZ (IUE 2-1770/2024).
Montevideo, 14 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5821 Mar 15- Abr 04

ROBERTO GABRIEL PEREIRA CHIARELLA (IUE 2-12369/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5721 Mar 15- Abr 04

MIGUEL ANGEL GONZALEZ (IUE 2-95217/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5621 Mar 14- Abr 03

ALEJANDRA RAQUEL PAIZ LEDESMA (IUE 2-10240/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5149 Mar 11- Mar 22

MARIA ENRIQUETA BERTRAN CAMINAL (IUE 2-5530/2024).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4894 Mar 08- Mar 21

NOVENO TURNO

Livia o Libia María GHIONE BERTOCCHI (IUE 2-28049/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6471 Mar 21- Abr 10

Nelly BESADA ROSALES y Juan Nelson PACCE FOLABELLA (IUE 2-127175/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6421 Mar 21- Abr 10

Maria Antonietta QUINTIERI del BENE o Maria Antonieta Eugenia Ana QUINTIERI del BENE (IUE 2-10732/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6300 Mar 20- Abr 09

Raquel Sosa SILVA SOSA o Raquel SILVA SOSA (IUE 2-52398/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6189 Mar 20- Abr 09

Lucy CABALLERO BENSIÓN (IUE 2-9568/2024).
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6179 Mar 20- Abr 09

Alcides FERNÁNDEZ PEREIRA (IUE 2-14495/2024).
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6116 Mar 19- Abr 08

Esther Casella Giménez (IUE 2-74461/2022).
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5962 Mar 18- Abr 05

Nidia NERVI MORANDO (IUE 2-9850/2024).
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5909 Mar 18- Abr 05

Mara PÉREZ TORRANO (IUE 2-8787/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5808 Mar 15- Abr 04

José MIGUEZ HERRERA y de Blanca Nieves RECALDE DÍAZ (IUE 2-124728/2023).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5793 Mar 15- Abr 04

Nelson Mario CASELLA DEL CARLO (IUE 2-4370/2024).
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5653 Mar 14- Abr 03

María Teresa FERNÁNDEZ BALCON y de Néstor Harold MARUM CAORSI (IUE 2-11795/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5642 Mar 14- Abr 03

Daniel UMPIERREZ BOASSO (IUE 2-13854/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5530 Mar 14- Abr 03

Alex BERGENGRUEN HELLER (IUE 2-8496/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5479 Mar 13- Abr 02

Palmira SANJINÉS SALABERRY (IUE 2-6611/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5279 Mar 12- Abr 01

Leonardo B. PYTEL o Leonardo Benjamin PYTEL VARON (IUE 2-8187/2024).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5131 Mar 11- Mar 22

DÉCIMO TURNO

NEYDA YOLANDA FERRANDO BARRETO (IUE 2-6474/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6484 Mar 21- Abr 10

JUAN PEDRO BARRETO (IUE 2-128577/2023).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.

SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6425 Mar 21- Abr 10

ALEJANDRO PABLO CALACHI BLECHMAN (IUE 2-3791/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6366 Mar 21- Abr 10

CHRISTOPHER LEE OLIVIERI MALAVE (IUE 2-125059/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6316 Mar 20- Abr 09

DONATO FERNANDEZ O DONATO FERMIN FERNANDEZ Y MARIA ISABEL NUÑEZ SOSA (IUE 2-121115/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6288 Mar 20- Abr 09

RAQUEL SUSANA CORBO ALVEZ (IUE 2-6053/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6244 Mar 20- Abr 09

OSCAR RICARDO VARELA MIRANDA (IUE 2-8748/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6163 Mar 20- Abr 09

CARMELO O CARMINE PALERMO GAETA (IUE 2-20984/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6129 Mar 19- Abr 08

CARLOS VICENTE FUENTES FERNANDEZ (IUE 2-112282/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6089 Mar 19- Abr 08

MARIA ELENA GONZALEZ (IUE 2-10171/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6054 Mar 19- Abr 08

LUIS ZOMA BAITLER RODRIGUEZ (IUE 2-41196/2023).
Montevideo, 08 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5990 Mar 18- Abr 05

MARIA ALCIRA MOREIRA PAISAL (IUE 2-112697/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5891 Mar 18- Abr 05

VICENTE DEMETIO BORDOLLI DEPUIS e IROPEYA MARTINEZ (IUE 2-8273/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5869 Mar 18- Abr 05

JORGE OSCAR VITOLA FIDALGO (IUE 2-9367/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5732 Mar 15- Abr 04

LAURELIANO ROBAINA ROBAINA (IUE 2-114181/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5726 Mar 15- Abr 04

LEONEL ANTONIO FERRANDO CASAS (IUE 2-9119/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5684 Mar 14- Abr 03

MYRTA LAURA STEFFENON PONCE o MYRTA LAURA STEFENON PONCE (IUE 2-43239/2023).
Montevideo, 14 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5646 Mar 14- Abr 03

JOSE ENRIQUE QUINTERO CABRAL (IUE 2-96590/2023).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5612 Mar 14- Abr 03

ELBIA MIRABALLES (IUE 2-7670/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5604 Mar 14- Abr 03

ANA MARIA GAY (IUE 2-118001/2023).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5586 Mar 14- Abr 03

BELKYS JULIA MAQUIEIRA DESCHAMPS (IUE 2-126909/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5182 Mar 11- Mar 22

MIREYA ETHEL O MIREYA ESTHER RUBIO DA COSTA LEITES Y JUAN RAMON ANDERSON (IUE 2-114595/2023).
Montevideo, 14 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5147 Mar 11- Mar 22

MARIA CELIA REY VAZQUEZ (IUE 2-125505/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5128 Mar 11- Mar 22

ARIEL BORIS NOSSAR LAFLUF (IUE 2-108012/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5124 Mar 11- Mar 22

DECIMOPRIMER TURNO

ELSA RENEE GONZALEZ COR (IUE 2-5846/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6478 Mar 21- Abr 10

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DARRIULAT (IUE 2-37552/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6148 Mar 20- Abr 09

Norbu NAMKHAI (IUE 2-45947/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5989 Mar 18- Abr 05

MABEL BOZZOLO DELBONO y NELSON CANTALICIO FERNANDEZ BATISTA (IUE 2-6063/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5921 Mar 18- Abr 05

MARÍA RAQUEL CABRERA CABRERA (IUE 2-2422/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5837 Mar 15- Abr 04

ALOY VICTORIANO MARTINEZ OLIVERA (IUE 2-11731/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5711 Mar 15- Abr 04

JULIO FELIPE GORASOV PEDREIRA (IUE 2-118942/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5645 Mar 14- Abr 03

ESTHER SPECIALI AMARILLO (IUE 2-4950/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5540 Mar 14- Abr 03

María Mercedes ESQUIBEL o ESQUIVEL MIRA (IUE 2-109321/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5517 Mar 13- Abr 02

DEOGENES QUINTÍN ALVARIZA PEREIRA (IUE 2-112111/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5515 Mar 13- Abr 02

Rosario Antonia VIÑOLES LOPEZ o Rosario VIÑOLES DE ESCOBAR (IUE 2-116888/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5421 Mar 13- Abr 02

SALVADOR HÉCTOR ZINGHINI RICCIARDI (IUE 2-7683/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5162 Mar 11- Mar 22

LEONTINA HILDA RABELINO OTTONELLO (IUE 2-5529/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5111 Mar 11- Mar 22

Marcelo Lorenzo DE LEON PINTOS (IUE 2-111603/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5033 Mar 08- Mar 21

MARIA SARA PUMAR GUERRERO (IUE 2-121133/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5030 Mar 08- Mar 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

MABEL FABIA BALLINI GRAÑA y de ARTURO NEMESIO GIL NUÑEZ (IUE 2-68296/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6338 Mar 21- Abr 10

ALBA GRISELLE GARRIDO ALVIRA (IUE 2-11486/2024).
Montevideo, 18 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6303 Mar 20- Abr 09

EUGENIO IBÁÑEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-113557/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6259 Mar 20- Abr 09

HAYDEE VIOLETA MALATES ROMERO (IUE 2-79804/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5849 Mar 15- Abr 04

HECTOR RAMON ACOSTA SANCHEZ (IUE 2-127365/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5819 Mar 15- Abr 04

OLGA NELLY ANTOFF RODRIGUEZ (IUE 2-4146/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5648 Mar 14- Abr 03

ANTONIO CASTRO GARCIA (IUE 2-128198/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5535 Mar 14- Abr 03

ZULMA JULIA CARDELINO GAZZO (IUE 2-5789/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5375 Mar 13- Abr 02

SUSANA BARLOCCO PARODI (IUE 2-2914/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5271 Mar 12- Abr 01

MARIELA ORFILIA MARTÍNEZ VALLARINO (IUE 2-80605/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5192 Mar 12- Abr 01

CARMEN ARAUJO DE FAGGIANI o CARMEN ARAUJO o CARMEN ARAUJO o CARMEN ARAUJO MEDEROS (IUE 2-125806/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5082 Mar 11- Mar 22

LUIS ALBERTO UDAQUIOLA LAPORT (IUE 2-7650/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5028 Mar 08- Mar 21

NESTOR ENRIQUE TONARELLI RODRIGUEZ (IUE 2-4906/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5011 Mar 08- Mar 21

ROSA MABEL ESPIGA PEÑA (IUE 2-3364/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4985 Mar 08- Mar 21

JUAN CARLOS CASTRO PLACERES (IUE 2-8745/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4935 Mar 08- Mar 21

DECIMOTERCER TURNO

OSCAR MARIO CORTIS (IUE 2-124025/2023).
Montevideo, 18 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6419 Mar 21- Abr 10

DINORAH TERESITA QUIJANO CASTRO o DINORAH T. QUIJANO CASTRO (IUE 2-117030/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6346 Mar 21- Abr 10

WASHINGTON SANTIAGO VIOTTI CAROZO (IUE 2-11978/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6326 Mar 20- Abr 09

ARMANDO BLANCO CARBONERO (IUE 2-9018/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6308 Mar 20- Abr 09

YENIFER LETICIA ESPINO LEMOS (IUE 2-4903/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6238 Mar 20- Abr 09

AIDA CARMEN CABRERA VILLAVERDE (IUE 2-6888/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6180 Mar 20- Abr 09

HEBERT BONILLA o HEBERT BONILLA PEREIRA (IUE 2-128206/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6150 Mar 20- Abr 09

MARÍA AMALIA BASSANI FRANCHI (IUE 2-122738/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6120 Mar 19- Abr 08

JORGE DEL VALLE JACQUES (IUE 2-10843/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6077 Mar 19- Abr 08

JOSE GERMER BOUSOÑO ZUÑIGA (IUE 2-117429/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6066 Mar 19- Abr 08

EMMA CASTELLINI, JOSÉ ARALDI y LINO BATTAGGI (IUE 2-94539/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6026 Mar 19- Abr 08

OSCAR MARIO ARIAS HUGHES o OSCAR MARIO ARIAS HUGUES (IUE 2-77505/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5858 Mar 18- Abr 05

JOSÉ RICARDO MUGURUZA GAUTRON o JOSÉ RICARDO ESTEBAN MUGURUZA GAUTRON (IUE 2-4137/2024).

Montevideo, 06 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5852 Mar 15- Abr 04

WILBERTO FARUELO PERDOMO (IUE 2-7811/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5702 Mar 15- Abr 04

NESTOR JOSÉ GRAJALES JURI (IUE 2-120713/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5557 Mar 14- Abr 03

ELBIO ARIEL OTERO SOTO (IUE 2-112242/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5516 Mar 13- Abr 02

FELIX ENRIQUE OLIVIERI GALLERO y OLGA NELLY GOMEZ FERNANDEZ (IUE 2-113936/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5365 Mar 13- Abr 02

LUIS ALBERTO PEREIRA ZIGNAGO o LUIS ALBERTO PEREIRA SIGNAGO (IUE 2-119577/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5335 Mar 13- Abr 02

NELLY NOEMÍ BONILLA AMORÍN (IUE 2-121540/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5330 Mar 13- Abr 02

MIGUEL ANGEL CASTRO SARALEGUI (IUE 2-106162/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5228 Mar 12- Abr 01

RUBEN ALDO BARLOCCO SANGUINETTI (IUE 2-3363/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5118 Mar 11- Mar 22

BETTY MYRNA DONINELLI BASSEDAS (IUE 2-115079/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5108 Mar 11- Mar 22

JULIO LEON SARAVIA SANGUINETTI o JULIO SARAVIA SANGUINETTI (IUE 2-119804/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5009 Mar 08- Mar 21

PAMELA ISABEL SOLÉ CABRERA (IUE 2-5768/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4963 Mar 08- Mar 21

RUBÉN DARÍO TRIBUCIO ZARZA o RUBEN TRIBURCIO (IUE 2-3765/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4918 Mar 08- Mar 21

WILSON CONSTANTE PANKOWSKI LERENA (IUE 2-113224/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4913 Mar 08- Mar 21

MARCELO ADOLFO BARRIA RICHIERI (IUE 2-117980/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4903 Mar 08- Mar 21

DECIMOQUINTO TURNO

JULIA GIMÉNEZ CHARQUERO y MARÍA DEL HUERTO GALARRAGA GIMÉNEZ (IUE 2-4665/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6470 Mar 21- Abr 10

SUSANA ISABEL BOCIO (IUE 2-121303/2023).
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6464 Mar 21- Abr 10

EVA SILVIA PALMIRO (IUE 2-126108/2023).
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6446 Mar 21- Abr 10

CRISTINA MARÍA BARCELO LUCAS (IUE 2-12555/2024).
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6389 Mar 21- Abr 10

GLADYS NOEMI ACOSTA FRACHIA (IUE 2-117543/2023).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6344 Mar 21- Abr 10

HILDA SAURA MÓNACO ECHEVERRÍA (IUE 2-101349/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6327 Mar 20- Abr 09

DELMO NERY CAIRUS GUIGOU y VÍCTOR DIEGO CAIRUS GÓMEZ (IUE 2-2666/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5769 Mar 15- Abr 04

ALBERTO FELIX ADAIME RODRÍGUEZ (IUE 2-4366/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5762 Mar 15- Abr 04

MARIO ALBERTO CARLE VIERA Y CRISTINA ELIZABETH MOREIRA TRINDADE (IUE 2-109086/2023).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5759 Mar 15- Abr 04

FRANCISCO MARTÍNEZ PÉREZ (IUE 2-118164/2023).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5690 Mar 14- Abr 03

Miguel Zoa SALABERRY GONZÁLEZ y Santa Iracema ROMERO BISCARRA (IUE 2-48230/2020).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5641 Mar 14- Abr 03

MARIO ROBERTO FUENTES BALMACEDA (IUE 2-122912/2023).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5588 Mar 14- Abr 03

RAMONA DIODEMA GÓMEZ CABRERA (IUE 2-124708/2023).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5456 Mar 13- Abr 02

ALICIA MAYRA CAMPO ORELL (IUE 2-126253/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5382 Mar 13- Abr 02

JORGE ADRIÁN VÁZQUEZ LERETE (IUE 2-3878/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5248 Mar 12- Abr 01

JOSÉ BLANCH (IUE 2-5461/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5110 Mar 11- Mar 22

MARTHA SUSANA TODESCHINI FERRADAS (IUE 2-122097/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4942 Mar 08- Mar 21

PATRICIA OLDENBURG GIUFFRA (IUE 2-5601/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4909 Mar 08- Mar 21

JUANITA GODOY BRESSO (IUE 2-3270/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4878 Mar 08- Mar 21

DECIMOSEXTO TURNO

Mercedes Alida PASTORINI GIMÉNEZ y Carlos Alberto BOSCACIO PASTORINI (IUE 2-124916/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6159 Mar 20- Abr 09

CARLOS CAMPOS REY (IUE 2-110595/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5965 Mar 18- Abr 05

DORA ETELVINA DA ROSA (IUE 2-127883/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5961 Mar 18- Abr 05

TERESA ALVINO ALVINO (IUE 2-5503/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5814 Mar 15- Abr 04

Clara Hortencia u Hortensia MORI BIGONI (IUE 2-6442/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5724 Mar 15- Abr 04

ARASI SOSA SOSA (IUE 2-120112/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5720 Mar 15- Abr 04

TERESITA NELLY HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-121531/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5698 Mar 14- Abr 03

Adaelia DE LOS SANTOS PREGO (IUE 2-122029/2023).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5614 Mar 14- Abr 03

Miguel Fortunato FRANCO CHIAPPE (IUE 2-6815/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5556 Mar 14- Abr 03

Omar Horacio MARTÍNEZ THEBAUD (IUE 2-124016/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5489 Mar 13- Abr 02

JOSÉ ENRIQUE GONZALEZ ARBAJO O ARBAYO (IUE 2-96961/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5379 Mar 13- Abr 02

SUSANA INÉS SCHSLDERLE o SCHOLDERLE o SCHÖLDERLE CABRERA (IUE 2-5118/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5369 Mar 13- Abr 02

RAQUEL MERIS PIÑEYRO RADAELLI (IUE 2-123096/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5359 Mar 13- Abr 02

MARIA SOLICIA PÉREZ PAEZ (IUE 2-40914/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5333 Mar 13- Abr 02

ADALBERTO PACHECO GONZÁLEZ (IUE 2-117647/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5288 Mar 12- Abr 01

Wilson CAMARERO PLACERES (IUE 2-126696/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5221 Mar 12- Abr 01

OFELIA HELENA GAGLIARDI CAUSSANEL (IUE 2-117655/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5180 Mar 11- Mar 22

ELISA CATALINA FIRPO BRIGNONI (IUE 2-116760/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5125 Mar 11- Mar 22

Alba GIACOMETTI GALLIZIA o GALIGIA (IUE 2-46391/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5052 Mar 11- Mar 22

Ruth Magali PÉREZ TEIXEIRA PINTOS (IUE 2-5723/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4965 Mar 08- Mar 21

ALFONSO JAVIER RAMA LAMAS (IUE 2-3575/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4936 Mar 08- Mar 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS SARANDI VARGAS GONZALEZ Y MARIA ESTHER AVILA IMPERIAL DE VARGAS (IUE 2-125908/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6479 Mar 21- Abr 10

MARCOS BARRETO BENTANCOUR (IUE 2-119190/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6443 Mar 21- Abr 10

RAQUEL BIGIO (IUE 2-122435/2023).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6105 Mar 19- Abr 08

ELSITA LUJANA BRITOS DE LEON (IUE 2-8988/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5935 Mar 18- Abr 05

MARIO EMILIO GIMENEZ ARMANINO (IUE 2-11922/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5842 Mar 15- Abr 04

SAMUEL JACOBO DOBSKY LANGER (IUE 2-4423/2024).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5806 Mar 15- Abr 04

ISABEL PORTO Y JULIO CESAR RUBIO GARCIA (IUE 2-10841/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5804 Mar 15- Abr 04

EDUARDO IGNACIO RECALDE (IUE 2-124612/2023).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5689 Mar 14- Abr 03

LIDIA ESTHER O ESTER GOLDFARB MAILAND (IUE 2-11454/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5543 Mar 14- Abr 03

DORVAL MENA SENA (IUE 2-108393/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5529 Mar 14- Abr 03

GUSTAVO JAVIER LOPEZ GERBER (IUE 2-125449/2023).
Montevideo, 04 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5493 Mar 13- Abr 02

ROSA CARIDE KNÜSSEL (IUE 2-10138/2024).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5318 Mar 13- Abr 02

OSCAR DARDO PICERNO GRASES (IUE 2-8234/2024).
Montevideo, 04 de marzo de 2024.

FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5177 Mar 11- Mar 22

SONIA BEATRIZ VELAZQUEZ MARZOA, MARIA MAURICIA MARZOA REIMUNDEZ Y MARIO VELAZQUEZ WETHERALL (IUE 2-9665/2024).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5156 Mar 11- Mar 22

OLGA GRISEL BERSANINO DELLA NAVE (IUE 2-8960/2024).
Montevideo, 04 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5060 Mar 11- Mar 22

AURORA PARADELA RODRIGUEZ (IUE 2-98617/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4883 Mar 08- Mar 21

DECIMOCTAVO TURNO

OLGA ROMANA SORIA RODRIGUEZ (IUE 2-124114/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6455 Mar 21- Abr 10

SERGIO ALBERTO CETTI (IUE 2-14019/2024).
Montevideo, 18 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6445 Mar 21- Abr 10

GRAZIELA NELIDA MOJOLI PESCE (IUE 2-10587/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6254 Mar 20- Abr 09

TERESITA LEONIDAS PATRONI RODRIGUEZ, FRANCISCO NELSON TEJERA BENTANCUR Y NELSON DAVID TEJERA PATRONI (IUE 2-9638/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5893 Mar 18- Abr 05

MARIA DEL CARMEN ALTIERI DIAZ (IUE 2-7782/2024).
Montevideo, 28 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5608 Mar 14- Abr 03

BLANCA LIDIA VACCARO RUFFA (IUE 2-7345/2024).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5565 Mar 14- Abr 03

ELSA MARINA GARCIA PAGOLA (IUE 2-120928/2023).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5491 Mar 13- Abr 02

ANAHID HANDALIAN (IUE 2-125424/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5391 Mar 13- Abr 02

CARLOS GAMALIEL GUZZO TEJERA (IUE 2-124011/2023).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5373 Mar 13- Abr 02

ADEMAR SALVARREY PASTORINO (IUE 2-75943/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5273 Mar 12- Abr 01

OSCAR NELSON BRISSOLESE MIRABALLES (IUE 2-10358/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5269 Mar 12- Abr 01

VALERIANO SANTIAGO BELTRAMINI GARCIA (IUE 2-2229/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5205 Mar 12- Abr 01

LUIS ANGEL LAZO VAZQUEZ (IUE 2-5046/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5160 Mar 11- Mar 22

JOSE MARIA ALONSO ALONSO (IUE 2-6792/2024).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4984 Mar 08- Mar 21

JUANA MABEL DIAZ ALFARO (IUE 2-122297/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4920 Mar 08- Mar 21

DECIMONOVENO TURNO

ELSA MOREIRA DE LEON (IUE 2-44698/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6319 Mar 20- Abr 09

NORMA MAZZEO GAMALLO (IUE 2-118129/2023).
Montevideo, 05 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6252 Mar 20- Abr 09

AMALIA ESTELA LEITES CASANOVA (IUE 2-10877/2017).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6195 Mar 20- Abr 09

MERCEDES MOLINA PEREZ (IUE 2-63445/2023).
Montevideo, 01 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5820 Mar 15- Abr 04

MARIA CRISTINA CAMPOS CALVETE (IUE 2-10682/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5805 Mar 15- Abr 04

EVA MATILDE MAYER (IUE 2-5550/2024).
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5210 Mar 12- Abr 01

VICENTE CROCAMO POSITANO (IUE 2-10993/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5035 Mar 08- Mar 21

JOSE ENRIQUE FERNANDEZ ROMERO Y BELATRIS o BEATRIZELENA LOPEZ (IUE 2-114420/2023).
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5029 Mar 08- Mar 21

VIGÉSIMO TURNO

REYNALDO DANIEL DEL ARCO TORRES o REYNALDO DANIEL DEL ARCO TORREZ y MARIA GLADIS TORREZ o MARIA GLADYS TORRES (IUE 2-15354/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6428 Mar 21- Abr 10

LAURA ZULMA PEGAZZANO BUELA (IUE 2-12556/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6382 Mar 21- Abr 10

LUIS ORLANDO LIMA FRIPP (IUE 2-11788/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6247 Mar 20- Abr 09

ZULMA RENEE HASTEINGS PASELLI (IUE 2-16172/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6149 Mar 20- Abr 09

JOSE GELEZAUSKAS VALICKAS (IUE 2-8086/2024).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5824 Mar 15- Abr 04

REGINO SANTOS MARTINEZ (IUE 2-13803/2024).
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5722 Mar 15- Abr 04

RODOLFO CARISSIMI LAGUARDA (IUE 2-12118/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5716 Mar 15- Abr 04

SARITA PFAU GIORZI (IUE 2-13775/2024).
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5713 Mar 15- Abr 04

SELVA ANTONINA MORENO DE LOS SANTOS (IUE 2-126260/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5150 Mar 11- Mar 22

ROBERTO BARRERA TOME y MARIA DEL CARMEN ELICHIRIGOITY (IUE 2-9567/2024).
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5010 Mar 08- Mar 21

ANA MARIA HUGHES REAL DE AZUA (IUE 2-21/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5008 Mar 08- Mar 21

RAQUEL FLORENCIA FAJARDO FERNANDEZ (IUE 2-11184/2024).
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4912 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

ZULMA MICAELA DÍAZ BANCHERO (IUE 2-4002/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6487 Mar 21- Abr 10

ELIDA PÉREZ BERNENGO y RAMÓN HEBERT LORENZO FERNÁNDEZ (IUE 2-9332/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6472 Mar 21- Abr 10

ALBA IRIS GALLAS HUELMO (IUE 2-2079/2024).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6301 Mar 20- Abr 09

FRANCISCO NELSON CEDRES BAPTISTA (IUE 2-123436/2023).
Montevideo, 04 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6164 Mar 20- Abr 09

JUDITH ESTHER OLIVERA GUTIERREZ (IUE 2-10337/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6122 Mar 19- Abr 08

ANGEL FARINA CANUSO y LILIA MARGARITA DARVICH o DAUVRICH (IUE 2-72682/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5817 Mar 15- Abr 04

SANTIAGO CODINA ACUÑA (IUE 2-76157/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5794 Mar 15- Abr 04

MILDA DORIS RODRÍGUEZ GARCÍA, RUBENS HORACIO PASSEGGI VILLAGRAN y ELIZABETH PASSEGGI RODRÍGUEZ (IUE 2-90457/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5520 Mar 13- Abr 02

VITO PINTA ASARO y MARIA CATANIA ASARO (IUE 2-114499/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5509 Mar 13- Abr 02

LEONARDO AUGUSTO PUCHETTA SOTO (IUE 2-115685/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5443 Mar 13- Abr 02

NANCY ESTELA APATIA PORTILLO y JUAN CARLOS READ LAMAZOU (IUE 2-9858/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5394 Mar 13- Abr 02

YANNICK AVAKIAN KECHECHIAN (IUE 2-5964/2024).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5387 Mar 13- Abr 02

ALVARO JAVIER FALCO BERTOLOTTI (IUE 2-8499/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5316 Mar 13- Abr 02

ARTEMIO JOSÉ RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-7765/2024).
Montevideo, 04 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5184 Mar 11- Mar 22

GLADYS RAQUEL REAL FRANQUE (IUE 2-8799/2024).
Montevideo, 04 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5171 Mar 11- Mar 22

ELSA LIBIA PARDO PEREZ (IUE 2-120414/2023).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5159 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ ANTONIO ECHENAGUSÍA GAUNA (IUE 2-59386/2023).
Montevideo, 28 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6290 Mar 20- Abr 09

ENRIQUE RAFAEL ESKENAZI MUSCHNIKI (IUE 2-115069/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6243 Mar 20- Abr 09

JHON CHRISTIAN BERTOLINI PERALTA (IUE 2-9351/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6239 Mar 20- Abr 09

DOMINGO ANTONIO CASTRO CAMAÑO o CAAMAÑO, ROBERTO CASTRO CAMAÑO o CAAMAÑO y CARLOS EDUARDO CASTRO CAMAÑO o CAAMAÑO (IUE 2-46779/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6167 Mar 20- Abr 09

FAUSTINO GONZALEZ LORENZO (IUE 2-8510/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6063 Mar 19- Abr 08

PEDRO SANTIAGO INTHAMOUSSU TELECHEA (IUE 2-4046/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5998 Mar 18- Abr 05

OSCAR MANUEL ARISTIMUÑO BEROIS (IUE 2-12718/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5955 Mar 18- Abr 05

ALFREDO EMILIO MARTINEZ OLMEDO (IUE 2-127749/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5871 Mar 18- Abr 05

PATRICIA SANDRA ABELLA ANDRÉS (IUE 2-9656/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5863 Mar 18- Abr 05

CARLOS JAVIER VISCA PODESTÁ (IUE 2-125766/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5476 Mar 13- Abr 02

BLANCA ROSA DE VECCHI PAGLIASSO (IUE 2-2906/2024).

Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5464 Mar 13- Abr 02

MARIA GLADYS DA SILVA BERGERO (IUE 2-48715/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5332 Mar 13- Abr 02

EDUARDO JUAN LABAT SANZ (IUE 2-8936/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5277 Mar 12- Abr 01

AURORA GAMBOA OIZ (IUE 2-6014/2024).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5206 Mar 12- Abr 01

JULIO ETCHEVERRY ESPINOLA (IUE 2-14091/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5123 Mar 11- Mar 22

HEBERT FEDERICO ALEGRE GORRIARAN (IUE 2-94838/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5070 Mar 11- Mar 22

RUBEN NELSON ALZAMENDI SILVA (IUE 2-4083/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5053 Mar 11- Mar 22

MARIA RAYMUNDA o RAIMUNDA AGUIAR TERRA (IUE 2-127063/2023).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5024 Mar 08- Mar 21

MARIA MYRTA DODERA BANCHERO (IUE 2-127324/2023).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4896 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOTERCER TURNO

RUBEN OVIDIO PEREZ RODRIGUEZ E IRIS MABEL MARTINEZ PERAZA (IUE 2-8189/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6429 Mar 21- Abr 10

JUAN JULIO MEYER RIVERO (IUE 2-14989/2024).
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6378 Mar 21- Abr 10

MIRTA GLADYS DOSSI CHIFFONE (IUE 2-125615/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6099 Mar 19- Abr 08

ANGEL ROBERTO PRIETO MORALES (IUE 2-5014/2024).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5915 Mar 18- Abr 05

CESAR BESSONART VILLAR (IUE 2-127732/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5843 Mar 15- Abr 04

IGLANTINA MAXIMA FERNANDEZ CORREA O MAXIMA INGLATINA FERNANDEZ Y DE EMIL GARY ROTULO FERNANDEZ (IUE 2-8802/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5675 Mar 14- Abr 03

MARIA MATILDE CHAPARRO CAMACHO (IUE 2-10738/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5533 Mar 14- Abr 03

MARTIN OTERO BONANNO (IUE 2-3671/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5494 Mar 13- Abr 02

ROBERTO O ROBERTO HEBER MOLINI BOGGIA (IUE 2-84683/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5454 Mar 13- Abr 02

PABLO FELIX NOSSAR LAFLUF (IUE 2-110/2024).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5378 Mar 13- Abr 02

MANUEL PUÑAL VILLAR (IUE 2-10351/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5374 Mar 13- Abr 02

MIGUEL ANGEL MARTINEZ MAZA (IUE 2-4734/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5267 Mar 12- Abr 01

IRMA JULIA BERECHE SOTO (IUE 2-7259/2024).
Montevideo, 04 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5250 Mar 12- Abr 01

ALBERTO MARIO ZAVALLA DE DIOS Y EMA CARACHA VARELA (IUE 2-124107/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5032 Mar 08- Mar 21

AMYRA RENEE UTHURBURU COMBA Y DE CLAUDIA ALEJANDRA TORRES UTHURBURU (IUE 2-121801/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4962 Mar 08- Mar 21

LUIS SOSA MEZQUITA Y MARIA AMELIDIA MENONI RIVERO (IUE 2-7770/2024).
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4949 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

DIGNA ESTER FERNÁNDEZ OLIVERA (IUE 2-12543/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6476 Mar 21- Abr 10

ERNESTO RAMA BELTRÁN (IUE 2-119634/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6467 Mar 21- Abr 10

MARÍA SOLEDAD DÍAZ MARTÍNEZ (IUE 2-11038/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6286 Mar 20- Abr 09

JUAN CARLOS ALFONSO DE LEÓN (IUE 2-129403/2023).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6147 Mar 20- Abr 09

JUAN CARLOS PATRÓN PÉREZ (IUE 2-110885/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6058 Mar 19- Abr 08

MARÍA PAULA FERNÁNDEZ ABREU (IUE 2-123751/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6036 Mar 19- Abr 08

BLANCA ESMERALDA SOBRINO MUSLERA (IUE 2-3259/2024).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5906 Mar 18- Abr 05

AURORA RAQUEL CORTES SOSA (IUE 2-128056/2023).

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5816 Mar 15- Abr 04

NULVIA DÍAZ POSSE (IUE 2-12057/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5760 Mar 15- Abr 04

FRANCISCO LUIS SIMALDONI COSCIA (IUE 2-9482/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5616 Mar 14- Abr 03

ALBA SUSANA GONZÁLEZ RIVERO (IUE 2-6522/2024).
Montevideo, 28 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5450 Mar 13- Abr 02

CELMIRA RAQUEL OTHEGUY LUZARDO (IUE 2-9214/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5370 Mar 13- Abr 02

ANTONIO LUIS PIRES FERNÁNDES O ANTONIO LUIS FERNÁNDEZ O ANTONIO LUIS FERNÁNDES (IUE 2-3529/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5364 Mar 13- Abr 02

HUGO WASHINGTON CABALLERO (IUE 2-99465/2023).
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5246 Mar 12- Abr 01

MARÍA LAURA PÉREZ GARCÍA (IUE 2-5430/2024).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5129 Mar 11- Mar 22

CARLOS MARÍA MARTÍNEZ FERREIRA (IUE 2-9834/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5055 Mar 11- Mar 22

JOSÉ OITABEN FERNÁNDEZ (IUE 2-128326/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5050 Mar 11- Mar 22

ARGEL CAUSSI CAMACHO Y SHEILA RUMASSA CAUSSI (IUE 2-2016/2024).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4977 Mar 08- Mar 21

ILBA LUZ SCARCHELI VAGHETTI (IUE 2-8774/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4925 Mar 08- Mar 21

MARTA BEATRIZ ALZAMORA CLULOW (IUE 2-2654/2024).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4874 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

ESTHER LUCIA ROCA DAJAS (IUE 2-127428/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6349 Mar 21- Abr 10

NELLY ROSA CASARETTO PEREZ (IUE 2-13682/2024).
Montevideo, 14 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6257 Mar 20- Abr 09

GLADYS ORFILIA FUENTES PINI Y JAIME ROMERO RIERA GAMERO (IUE 2-56304/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6210 Mar 20- Abr 09

RAQUEL MARIA PAYRET PUJADAS (IUE 2-11506/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6131 Mar 19- Abr 08

AMANDA SUAREZ GOMEZ (IUE 2-37282/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5917 Mar 18- Abr 05

OSCAR VIVAS BORBONET (IUE 2-9697/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5836 Mar 15- Abr 04

ADELINA MERCEDES MAIDANA CARRIZO (IUE 2-106599/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5694 Mar 14- Abr 03

OLGA ALICIA ROLAN MONTES (IUE 2-4944/2024).
Montevideo, 28 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5651 Mar 14- Abr 03

MARIA CONSUELO RODRIGUEZ IGLESIAS (IUE 2-127770/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5623 Mar 14- Abr 03

JULIA PEÑA o JULIA PEÑA SANTANA (IUE 2-125809/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5603 Mar 14- Abr 03

MARTHA SUSANA NIETO CADENAZZI (IUE 2-128914/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5594 Mar 14- Abr 03

JUAN CARLOS MATTHEY MARTI y MARIA DELIA GONZALEZ ROCHA (IUE 2-6471/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5460 Mar 13- Abr 02

RAMON NERY DA SILVA LARROSA (IUE 2-123364/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5368 Mar 13- Abr 02

RAFAEL MERCADAL ROMERO (IUE 2-45243/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5361 Mar 13- Abr 02

ADAN MENDEZ ACOSTA (IUE 2-12350/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5350 Mar 13- Abr 02

WALQUIRIA ESTRELLA MIRAMBELL CARRERA (IUE 2-105497/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5274 Mar 12- Abr 01

ROBINSON GERMAN PROLO MORENA (IUE 2-121579/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5166 Mar 11- Mar 22

NATALIO KURLENDER EDRAENSKY o YEDVIAVIENSKI (IUE 2-6056/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5135 Mar 11- Mar 22

JULIO ERNESTO PEREIRA FALERO (IUE 2-6907/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4938 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

AIDA AMANDA ALVAREZ TESSORE (IUE 2-15890/2024).
Montevideo, 19 de marzo de 2024.

MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6379 Mar 21- Abr 10

BLANCA AURORA FERNANDEZ MARIONI (IUE 2-3675/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6371 Mar 21- Abr 10

OLGA ISABEL ECHAGUE (IUE 2-9890/2024).
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6040 Mar 19- Abr 08

JOSE MARIA MARENALES CLAVIJO (IUE 2-95785/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6033 Mar 19- Abr 08

Gabino Never Gonzalez Alvarez y Gregoria Bernarda Ferreira (IUE 2-11842/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6032 Mar 19- Abr 08

ANA LAURA NUNES FERNANDEZ (IUE 2-85099/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5971 Mar 18- Abr 05

HUGO TOBIAS PEREZ (IUE 2-2227/2024).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5930 Mar 18- Abr 05

EDUARDO BARBANO MONTEVERDE (IUE 2-12226/2024).
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5687 Mar 14- Abr 03

LIDIA SUSELI FIGUEROA SOTO (IUE 2-102209/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5392 Mar 13- Abr 02

ROBERTO GHEVONT KEUROGLIAN GUIONDJIAN (IUE 2-110555/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5372 Mar 13- Abr 02

ELDA CRISTINA MURO (IUE 2-110062/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5153 Mar 11- Mar 22

CARMEN PEREZ SANCHEZ (IUE 2-6788/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5096 Mar 11- Mar 22

MARIA CLARA TEA CABRERA (IUE 2-9631/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4944 Mar 08- Mar 21

SARA FERBER TUGENDER (IUE 2-9338/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4889 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

DELMA MARIA ROMERO FERNANDEZ (IUE 2-3231/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6347 Mar 21- Abr 10

ANA MARIA ABBONDANZA MENDARO y CONRADO DANIEL PAYSSE GONZALEZ, (IUE 2-4586/2024).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6118 Mar 19- Abr 08

LUIS ALBERTO SILVA LEMOS (IUE 2-83855/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6031 Mar 19- Abr 08

NELSON GERMAN PEREZ CHANGO (IUE 2-3850/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ.
01) $ 7370 10/p 5919 Mar 18- Abr 05

SUSANA LYLIAM PINTORE DEPAULI (IUE 2-125377/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5851 Mar 15- Abr 04

ANABEL MARGARITA PIERROTTI LOSADA (IUE 2-117798/2023).
Montevideo, 31 de enero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5723 Mar 15- Abr 04

MIGUEL ANGEL GONZALEZ ILLARZA (IUE 2-127808/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5371 Mar 13- Abr 02

ADA MARIA MONTALDO SERNA (IUE 2-8025/2024).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5179 Mar 11- Mar 22

ELIA ESTHER MUÑOZ BERRUETA (IUE 2-126207/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5048 Mar 08- Mar 21

JUAN CARLOS GOMEZ GOMEZ (IUE 2-102094/2023).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5031 Mar 08- Mar 21

LUCIA POSENTE MARTINEZ (IUE 2-113336/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5012 Mar 08- Mar 21

PETRONA YOLANDA CORTES FERREIRA (IUE 2-7697/2024).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4908 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE NESTOR BORBA AIRES (IUE 2-4757/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6341 Mar 21- Abr 10

MARY ELIZABETH SILVEIRA RODRIGUEZ (IUE 2-127879/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6333 Mar 20- Abr 09

GRACIELA ISABEL CHIAPPE CALLERO (IUE 2-115232/2023).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6115 Mar 19- Abr 08

RENEE O RENE GONZALEZ CASALAS (IUE 2-9642/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5987 Mar 18- Abr 05

GERMAN BARRETO MARTINEZ (IUE 2-83233/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5870 Mar 18- Abr 05

JOSEFA CAL PADIN (IUE 2-23336/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5701 Mar 15- Abr 04

MARIA ANGELICA DODERA MERCADAL y JULIO CESAR MARTINEZ CASALAS (IUE 2-124120/2023).

Montevideo, 16 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5654 Mar 14- Abr 03

NIRIA AMADA BONILLA BORGES y SANTIAGO MARTINS PION (IUE 2-126685/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5593 Mar 14- Abr 03

SERGIO ALEJANDRO BARREIRO ANDINO (IUE 2-119758/2023).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5381 Mar 13- Abr 02

RUFINO PEREZ GARCIA (IUE 2-2230/2024).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5130 Mar 11- Mar 22

RICARDO HUMBERTO FIORE CANTO (IUE 2-6799/2024).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5127 Mar 11- Mar 22

EMILIANO LEONEL DONATO (IUE 2-5052/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ.
01) $ 7370 10/p 5069 Mar 11- Mar 22

ANASTASIO DE MELLO BARREDA (IUE 2-101109/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4924 Mar 08- Mar 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO ABELLA BARRIOS (IUE 2-4372/2024).
Artigas, 06 de marzo de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5995 Mar 18- Abr 05

Maria TEJEIRA (IUE 2-101776/2023).
Artigas, 15 de noviembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5395 Mar 13- Abr 02

ELSA EVA SOUZA DAVILA (IUE 2-6026/2024).
Artigas, 05 de marzo de 2024.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5054 Mar 11- Mar 22

TERCER TURNO

DILMA PAULO FAGUNDEZ (IUE 2-10304/2024).
Artigas, 11 de marzo de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5606 Mar 14- Abr 03

MARIA MARGARITA GRONDONA BERLINGERI (IUE 2-7457/2024).
Artigas, 05 de marzo de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5209 Mar 12- Abr 01

CLELIA RENEE MOTTA MARTINEZ (IUE 2-7661/2024).
Artigas, 06 de marzo de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5084 Mar 11- Mar 22

Oratildes DI GREGORIO y Myrian Teresita TAVEIRA SILVEIRA o Myriam Teresita TAVEIRA SILVEIRA (IUE 2-89161/2023).
Artigas, 06 de marzo de 2024.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5043 Mar 08- Mar 21

MARIA EDITH IGARZABAL BLANCO (IUE 2-109323/2023).
Artigas, 06 de marzo de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5004 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

Nestor Ruben, TONNA FIORELLI (IUE 2-120469/2023).
Bella Unión, 15 de febrero de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5313 Mar 13- Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA SILVA FERRARI (IUE 2-121780/2023).
Canelones, 28 de febrero de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6427 Mar 21- Abr 10

YILDA ROMERO CASTAÑAREZ Y ABELINO RUBEN TORINO SUZANNE (IUE 2-84018/2023).
Canelones, 25 de octubre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5718 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL GADEA PITTERLY (IUE 2-108429/2023).
Canelones, 20 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5461 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

DANTE SUAREZ SECO E INES MARIA O INES M. O MARIA INES GALLULO MANGO (IUE 2-61566/2023).
Atlántida, 15 de marzo de 2024.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6151 Mar 20- Abr 09

GLORIA MARY GONZALEZ DIAZ (IUE 2-90974/2023).
Atlántida, 07 de marzo de 2024.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5532 Mar 14- Abr 03

MARIA CELTA LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-76225/2023).
Atlántida, 28 de febrero de 2024.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5161 Mar 11- Mar 22

TERCER TURNO

MANUELA BUENAVENTURA MENDIETA CAMACHO Y ALBERTO BAUTISTA CAMARAN MENDIETA (IUE 2-126479/2023).
Atlántida, 05 de marzo de 2024.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5268 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PILAR INÉS TORRADEFLO ROSAS, CARLOS JACOBO CHIJANI TORRADEFLO y CARLOS YSMAEL O ISMAEL CHIJANI CABRERA (IUE 2-105731/2023).
Ciudad de la Costa, 15 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5039 Mar 08- Mar 21

CUARTO TURNO

BLANCA ISABEL MARRERO LARRIONDA (IUE 2-122721/2023).
Ciudad de la Costa, 11 de marzo de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6426 Mar 21- Abr 10

JULIO CÉSAR GARAY RODA (IUE 2-5551/2024).
Ciudad de la Costa, 04 de marzo de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6079 Mar 19- Abr 08

SEXTO TURNO

JOSE ENRIQUE PEREYRA (IUE 2-113306/2023).
Ciudad de la Costa, 12 de marzo de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 6351 Mar 21- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Estela Mercedes VILLAR MONTES (IUE 440-251/2021).
Las Piedras, 08 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 6126 Mar 19- Abr 08

ANA ESTHER CASTIÑEIRA SIERRA (IUE 2-9347/2024).
Las Piedras, 05 de marzo de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 5857 Mar 18- Abr 05

CELESTE AIDA ROSA (IUE 2-114685/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Las Piedras, 06 de marzo de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 4880 Mar 08- Mar 21

SEXTO TURNO

Marcelino MAIDANA (IUE 2-121203/2023).
Las Piedras, 01 de febrero de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6070 Mar 19- Abr 08

Adria Isabel Vega Soria o Adria Vega de Barreto (IUE 2-121144/2023).
Las Piedras, 01 de febrero de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV.

01) $ 7370 10/p 5056 Mar 11- Mar 22

SÉPTIMO TURNO

Martha Cecilia Diaz Mumoli (IUE 2-8296/2024).
Las Piedras, 06 de marzo de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 6334 Mar 21- Abr 10

NORMA INES SUAREZ REYES (IUE 2-122729/2023).
Las Piedras, 12 de marzo de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

01) $ 7370 10/p 6034 Mar 19- Abr 08

Ricardo Jauregui Ubal y de Santa Ana Díaz Camejo (IUE 533-971/2017).
Las Piedras, 04 de marzo de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

01) $ 7370 10/p 5644 Mar 14- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Dardo Júpiter Bravo López (IUE 2-118182/2023).
Pando, 18 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 6363 Mar 21- Abr 10

María del Rosario Pérez Ramos Rodríguez (IUE 2-7335/2024).
Pando, 01 de marzo de 2024.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 5207 Mar 12- Abr 01

MIGUEL ANGEL BRACESCO BENAVIDEZ (IUE 2-127796/2023).
Pando, 16 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 5198 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

MARÍA DELIA CEDRÉS PEÑA (IUE 2-122112/2023).
Pando, 06 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 6362 Mar 21- Abr 10

JOAQUÍN FRANCISCO DE VASCONCELLOS LOPEZ (IUE 2-12256/2024).
Pando, 18 de marzo de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6181 Mar 20- Abr 09

PAULINO IGNACIO PERDIGÓN DÍAZ y AMALIA MERELLI CERIZOLA (IUE 2-9943/2024).
Pando, 06 de marzo de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 5850 Mar 15- Abr 04

AMELIO OMAR ARISPE y ELSA GLADYS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-120913/2023).
Pando, 06 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 5747 Mar 15- Abr 04

IRMA INOCENCIA FONSECA (IUE 2-11472/2024).
Pando, 29 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 5027 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

HECTOR HUMBERTO BORGES MORALES (IUE 2-122058/2023).
Toledo, 08 de marzo de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.

01) $ 7370 10/p 5669 Mar 14- Abr 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA ISABEL ARIETA LUCHESE y MARIO FERREIRA MATOS (IUE 2-9601/2024).
Melo, 13 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6321 Mar 20- Abr 09

MARÍA DEL CARMEN ó CARMEN SILVA MELO (IUE 2-15795/2024).
Melo, 13 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6057 Mar 19- Abr 08

MARÍA JOAQUINA VILA PEREYRA (IUE 2-16973/2024).
Melo, 13 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 5727 Mar 15- Abr 04

ENRIQUE MAZZEI SASIAIN (IUE 2-119707/2023).
Melo, 22 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 5303 Mar 12- Abr 01

MARÍA ESTHER ACOSTA PEREIRA (IUE 2-10970/2024).
Melo, 06 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 5038 Mar 08- Mar 21

ARMANDO HALBERSTADT (IUE 2-9926/2024).
Melo, 06 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 4885 Mar 08- Mar 21

CUARTO TURNO

SANTA TRINIDAD RODRÍGUEZ DUARTE (IUE 2-6725/2024).
Melo, 27 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6137 Mar 19- Abr 08

MIRTA ELIZABET OLIVERA MORALES (IUE 2-14363/2024).
Melo, 13 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 5866 Mar 18- Abr 05

ILDA GLEIN SILVEIRA (IUE 2-126352/2023).
Melo, 22 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 5774 Mar 15- Abr 04

QUINTO TURNO

SILVANA KARINA SOUZA REGGIARDO (IUE 2-16348/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 20 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6393 Mar 21- Abr 10

HELVECIA BARRIOS MÉNDEZ (IUE 2-10963/2024).
Melo, 13 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6318 Mar 20- Abr 09

MARÍA JULIA SANTANA (IUE 2-12735/2024).
Melo, 13 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6226 Mar 20- Abr 09

JUSTINO SILVEIRA SILVERA (IUE 2-6572/2024).
Melo, 06 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6005 Mar 19- Abr 08

JOSÉ BENTOS SUÁREZ (IUE 2-123392/2023).
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5964 Mar 18- Abr 05

OSCAR RUBEN GASO GUTIÉRREZ (IUE 2-9456/2024).
Melo, 06 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5705 Mar 15- Abr 04

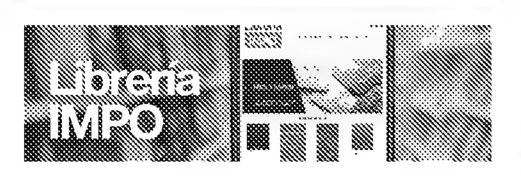
MARÍA ISABEL ODERA DOS SANTOS y RICARDO MAMONE MARTÍNEZ (IUE 2-7223/2024).
Melo, 06 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5528 Mar 14- Abr 03

OLGA MARINA IRAZOQUI MARTINS (IUE 2-11010/2024).
Melo, 06 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4917 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO GONZALEZ OLIVERA (IUE 2-115539/2023).
Río Branco, 05 de diciembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5823 Mar 15- Abr 04



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANITA ANGELA ROQUETTA MEIRAS o ANITA ANGELICA ROQUETTA MEIRAS o ANA ANGELICA ROQUETTA o ANA ANGELICA ROQUETTA MEIRAS o ANITA ANGELICA ROQUETA MEIRAS o ANA ANGELICA ROQUETA MEIRAS o ANA ANGELA ROQUETTA MEIRAS o ANITA ANGELA ROQUETA MEIRAS o ANA ANGELA ROQUETA MEIRAS o ANITA ANGELA ROQUETA (IUE 2-58782/2023).
Colonia, 08 de marzo de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6331 Mar 20- Abr 09

WASHINGTON JUAN SHMIT MORALES (IUE 2-8405/2024).
Colonia, 08 de marzo de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6330 Mar 20- Abr 09

ARTURO ENRIQUE ALVAREZ DE ARMAS y TERESA ELDA BARON BORTIGNON (IUE 2-124089/2023).
Colonia, 19 de marzo de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6313 Mar 20- Abr 09

JUAN JOSE RADIVOJ GRIGERA (IUE 2-5168/2024).
Colonia, 08 de marzo de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6161 Mar 20- Abr 09

HERIBERTO SANTIAGO BAGNASCO FERREIRA (IUE 2-8506/2024).
Colonia, 08 de marzo de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6013 Mar 19- Abr 08

RAUL PEDRO CLOCCHIATTI o RAUL PEDRO CLOCCHIATTI BERTUZZI (IUE 2-5225/2024).
Colonia, 08 de marzo de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5518 Mar 13- Abr 02

TERCER TURNO

GLADYS ARACELI SAAVEDRA RODRIGUEZ (IUE 2-124780/2023).
Colonia, 19 de marzo de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6328 Mar 20- Abr 09

WILMER ARIEL MARTINEZ SAINT ESTEVEN (IUE 2-5241/2024).
Colonia, 21 de febrero de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5514 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Roberto Bautista Fonte Pérez (IUE 2-8416/2024).
Carmelo, 27 de febrero de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6329 Mar 20- Abr 09

Elida Jacinta Pérez Colo (IUE 2-118828/2023).
Carmelo, 04 de marzo de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5999 Mar 18- Abr 05

Horacio Paulino Quijano (IUE 2-6867/2024).
Carmelo, 23 de febrero de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5735 Mar 15- Abr 04

Hulda Elsa Pereyra Britos (IUE 2-10657/2024).
Carmelo, 04 de marzo de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5734 Mar 15- Abr 04

Gerardo Gabriel Pereyra Posse (IUE 2-10655/2024).
Carmelo, 04 de marzo de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5526 Mar 14- Abr 03

Haroldo Geremías Rodríguez Purtscher (IUE 2-7209/2024).
Carmelo, 23 de febrero de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5309 Mar 12- Abr 01

Sonia Susana Rubín Morello (IUE 2-4362/2024).
Carmelo, 19 de febrero de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5075 Mar 11- Mar 22

Carmen Nilda Chá Mengen (IUE 2-128177/2023).
Carmelo, 19 de febrero de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4897 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON GODOY (IUE 2-86280/2023).
Rosario, 09 de octubre de 2023.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5189 Mar 12- Abr 01

DIEGO EDUARDO ROBLES (IUE 2-86355/2023).
Rosario, 17 de noviembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5187 Mar 12- Abr 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA LILIA MORALES CASTAÑO (IUE 2-128929/2023).
Durazno, 08 de marzo de 2024.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6102 Mar 19- Abr 08

AMADA EUGENIA CARDOZO DE ORTA (IUE 2-2626/2024).
Durazno, 08 de marzo de 2024.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5215 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

ENRIQUE WILSON ARISMENDEZ O ARISMENDES O ARISMENDIS URDANGARAIN (IUE 2-118384/2023).
Durazno, 14 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6186 Mar 20- Abr 09

ELIDA PETRONA BRUM FLEITAS (IUE 2-127843/2023).
Durazno, 19 de febrero de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6042 Mar 19- Abr 08

Nury MORALES BAILE (IUE 2-122077/2023).
Durazno, 07 de febrero de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6037 Mar 19- Abr 08

RODOLFO JULIO VALENZUELA VIÑOLY (IUE 2-2625/2024).
Durazno, 14 de marzo de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5942 Mar 18- Abr 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTHER GOÑI ELICECHE (IUE 2-15626/2024).
Trinidad, 12 de marzo de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6235 Mar 20- Abr 09

ALBA RAQUEL MARTIN SELLANES (IUE 2-121248/2023).
Trinidad, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5892 Mar 18- Abr 05

BLANCA MARGARITA CAITANO ROTELA (IUE 2-115846/2023).
Trinidad, 05 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5560 Mar 14- Abr 03

LUCY CATALINA LEMOS SÁNCHEZ (IUE 2-9440/2024).
Trinidad, 04 de marzo de 2024.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5109 Mar 11- Mar 22

CESAR EDUARDO PAOLINO MONTIEL (IUE 2-9031/2024).
Trinidad, 29 de febrero de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5000 Mar 08- Mar 21

MARÍA DEL CARMEN VARELA RODRÍGUEZ y GABRIEL MARCOS DOMÍNGUEZ TEJERA (IUE 2-8233/2024).
Trinidad, 28 de febrero de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4999 Mar 08- Mar 21

SUSANA IRIS PEDREIRA HORNOS (IUE 2-7265/2024).
Trinidad, 27 de febrero de 2024.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4979 Mar 08- Mar 21

MARTINA AURELIA FONTES RODRÍGUEZ (IUE 2-12853/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Trinidad, 07 de marzo de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4923 Mar 08- Mar 21

LUIS SATURNINO DE OLARTE RODRÍGUEZ (IUE 2-11637/2024).
Trinidad, 04 de marzo de 2024.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4877 Mar 08- Mar 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA MAROTTA MACHIN (IUE 2-13840/2023).
Florida, 11 de mayo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6458 Mar 21- Abr 10

Luis Antonio Garcia y Ramona Esther Sastre Crosa , (IUE 2-116282/2023).
Florida, 12 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6450 Mar 21- Abr 10

MARIA DELIA MONTELONGO GOMEZ (IUE 2-9371/2024).
Florida, 13 de marzo de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5855 Mar 15- Abr 04

WILMAN CALVO BARUDI (IUE 2-2929/2024).
Florida, 08 de febrero de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5522 Mar 13- Abr 02

ALICIA ISABEL IBARRA HANSEN (IUE 2-8874/2024).
Florida, 07 de marzo de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5211 Mar 12- Abr 01

FELIBERTO HUGO BENTANCOR TREZZA O TEZZA (IUE 2-124413/2023).
Florida, 27 de febrero de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5163 Mar 11- Mar 22

TERCER TURNO

SCHUBERT RICARDO RAMON ALESSANDRE (IUE 2-6024/2024).
Florida, 13 de marzo de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6174 Mar 20- Abr 09

TEODORA ANGELICA BENTANCOR SPARANO Y FAUSTINO NERIO BENTANCOR JABIEL (IUE 2-6530/2024).
Florida, 05 de marzo de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5894 Mar 18- Abr 05

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-2972/2024).
Florida, 19 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5558 Mar 14- Abr 03

CARLOS FRANQUEZ MOREIRA (IUE 2-125380/2023).
Florida, 19 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5254 Mar 12- Abr 01

MARIA LUISA DIAZ DEL VALLE (IUE 2-11466/2024).
Florida, 05 de marzo de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5239 Mar 12- Abr 01

ALBA LUZ HUNTER MOREIRA (IUE 2-121191/2023).
Florida, 22 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5229 Mar 12- Abr 01

SHIRLEY MARIA CLAVIJO CABRERA (IUE 2-7708/2024).
Florida, 05 de marzo de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5065 Mar 11- Mar 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICIERO RODRÍGUEZ CABRERA (IUE 2-10967/2024).
Minas, 14 de marzo de 2024.

PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6367 Mar 21- Abr 10

CARLOS DANIEL QUIMBO BORGES (IUE 2-8998/2024).
Minas, 14 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6215 Mar 20- Abr 09

OLGA INDALECIA CORREA CÉSAR (IUE 2-10112/2024).
Minas, 14 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6214 Mar 20- Abr 09

GLADYS AZUCENA BAUBETA ARCE (IUE 2-12043/2024).
Minas, 14 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6093 Mar 19- Abr 08

LEOPOLDO VILA BISCAZO (IUE 2-5673/2024).
Minas, 14 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5951 Mar 18- Abr 05

ALMANZOR NOHE QUIMBO SANTOS (IUE 2-4651/2024).
Minas, 01 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5672 Mar 14- Abr 03

DELIA POLA SUAREZ (IUE 2-52118/2023).
Minas, 11 de agosto de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5173 Mar 11- Mar 22

NERIS ó NERYS ó NERY YOLANA ROSI o ROSSI GRACIÁN (IUE 2-6210/2024).
Minas, 01 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4939 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

FELIX EDMUNDO NIS MUÑOZ (IUE 2-113352/2023).
Minas, 14 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6368 Mar 21- Abr 10

LUCAS MARIN SOBRERA, MARIA ISABEL MELGAR IRIARTE y JUAN FLORENCIO MARIN MELGAR (IUE 2-125588/2023).
Minas, 13 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6345 Mar 21- Abr 10

FELICISIMA RAMONA ARRIOLA BERNASCHIN o BERNASCHINA y de EDGARDO LEONEL DE LEON ARRIOLA (IUE 2-125764/2023).
Minas, 14 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6009 Mar 19- Abr 08

GLORIA MELANIA CORTES PIRIZ (IUE 2-10367/2024).
Minas, 14 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5880 Mar 18- Abr 05

BLANCA SELVA ACEVEDO ECHEVARRIA (IUE 2-102098/2023).
Minas, 29 de febrero de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5214 Mar 12- Abr 01

OSCAR PIRIZ LOMBARDO (IUE 432-841/2022).
Minas, 22 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5190 Mar 12- Abr 01

MYRIAN NORMA PETUTTO BELHOT (IUE 2-99697/2023).
Minas, 23 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4983 Mar 08- Mar 21

ERNESTO MOREIRA MARTINEZ y BLANCA BEATRIZ CASTELLANI DOMINGUEZ (IUE 2-103046/2023).
Minas, 23 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4982 Mar 08- Mar 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BORGES ABREU, HERMES HUGO (IUE 2-109076/2023).
Maldonado, 11 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5327 Mar 13- Abr 02

TERCER TURNO

STELLA MARIS ABREU TEJERA o ESTELA MARY ABREU TEJERA (IUE 285-534/2022).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6339 Mar 21- Abr 10

REGINO LAZO (IUE 2-121869/2023).
Maldonado, 01 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6041 Mar 19- Abr 08

GRAÑA FERNÁNDEZ CHAVES, JUANA MARGARITA (IUE 2-5708/2024).
Maldonado, 08 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6007 Mar 19- Abr 08

SCIANDRO LARRIERA, OCTAVIO MIGUEL (IUE 2-6323/2024).
Maldonado, 11 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5985 Mar 18- Abr 05

Luis Eduardo López (IUE 2-118078/2023).
Maldonado, 09 de febrero de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5918 Mar 18- Abr 05

LAVALLEN, PEDRO CELESTINO (IUE 285-5/2022).
Maldonado, 08 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5822 Mar 15- Abr 04

LOPEZ SILVEIRA, EMA (IUE 2-9470/2024).
Maldonado, 11 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5674 Mar 14- Abr 03

Pedro Dorbal SOROZABAL NOGUERA (IUE 2-88285/2023).
Maldonado, 11 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5349 Mar 13- Abr 02

OCTAVO TURNO

Pablo Marcelo MIKOLA YANNUZZI (IUE 2-112595/2023).
Maldonado, 25 de enero de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6392 Mar 21- Abr 10

Adriana Yanela Pesoa Castillo y Nelson Nuñez (IUE 2-6221/2024).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6307 Mar 20- Abr 09

Maria Rosa Costa Abreo (IUE 2-106285/2023).
Maldonado, 08 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6056 Mar 19- Abr 08

Daniel Narciso Bengoa Hernandez (IUE 2-8836/2024).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6039 Mar 19- Abr 08

Heber o Hebert Fabrasil Barros (IUE 2-2977/2024).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5994 Mar 18- Abr 05

Rogelio Guillermo Garrone Correa (IUE 2-9487/2024).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.

NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5988 Mar 18- Abr 05

Lorenzo Ismael Lapalma Jaime (IUE 2-36/2024).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5986 Mar 18- Abr 05

Nelson Hugo Villegas (IUE 2-5604/2024).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5938 Mar 18- Abr 05

Olga Yolanda Cabalgante Lacava (IUE 2-4526/2024).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5867 Mar 18- Abr 05

Victor Aniceto Sosa, Nelia Celestina Garcia Hernandez y Victor Danibal Sosa Garcia (IUE 2-8828/2024).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5783 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

BLANCA HORTENCIA (o HORTENSIA) GONZALEZ PEREZ (IUE 2-90762/2023).
San Carlos, 10 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5175 Mar 11- Mar 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Severa Paula Bergara Bandera y de Adolfo Gabriel Gerfau Bandera (IUE 2-111243/2023).
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6275 Mar 20- Abr 09

JESUS MARIA DE LOS REYES VAZQUEZ y FERNANDO DE LOS REYES GARCIA (IUE 300-736/2019).
Paysandú, 26 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5393 Mar 13- Abr 02

Augusto Omar Alves o Alvez Romero (IUE 2-117685/2023).
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5045 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

Rosa Sofia Belvisi Lamarca (IUE 2-14137/2024).
Paysandú, 15 de marzo de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6104 Mar 19- Abr 08

Raúl Scipión Nelcis Pintos (IUE 2-12351/2024).
Paysandú, 08 de marzo de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6035 Mar 19- Abr 08

María Luisa De los Santos (IUE 2-129095/2023).
Paysandú, 23 de febrero de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6000 Mar 18- Abr 05

Mamberto o Mamerto Francisco Berriel Frontán (IUE 2-123321/2023).
Paysandú, 08 de marzo de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5581 Mar 14- Abr 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROGER MAURO CACERES PRANTL (IUE 2-10952/2024).
Fray Bentos, 05 de marzo de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6381 Mar 21- Abr 10

HUGO NIETO BARRERA (IUE 317-939/2022).
Fray Bentos, 07 de marzo de 2024.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6380 Mar 21- Abr 10

BEETHOVEN ARSENIO REJALA GUERRERO (IUE 2-11751/2024).
Fray Bentos, 05 de marzo de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6156 Mar 20- Abr 09

SONIA KULIK LUCHILIN (IUE 2-6544/2024).
Fray Bentos, 22 de febrero de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5984 Mar 18- Abr 05

ELCIRA NELLY COSTA (IUE 2-15013/2024).
Fray Bentos, 11 de marzo de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5717 Mar 15- Abr 04

ELBA CRISTINA, RODRIGUEZ GALARRAGA (IUE 2-12813/2024).
Fray Bentos, 05 de marzo de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5416 Mar 13- Abr 02

SANDRA ROSELLA DODERA IRIGOYEN (IUE 2-5787/2024).
Fray Bentos, 28 de febrero de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5339 Mar 13- Abr 02

CARLOS CESAR GOMEZ CLAVIJO (IUE 2-6628/2024).
Fray Bentos, 01 de marzo de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5058 Mar 11- Mar 22

NELIDA BEATRIZ LAZCANO QUINTANA (IUE 2-12824/2024).
Fray Bentos, 05 de marzo de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4954 Mar 08- Mar 21

BLANCA NELLY, LOPEZ PALACIOS (IUE 2-5491/2024).
Fray Bentos, 19 de febrero de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4928 Mar 08- Mar 21

HUMBERTO EDUARDO PASILIO BORDOLLI (IUE 2-9023/2024).
Fray Bentos, 05 de marzo de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4888 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CONRADO RUBEN PIAZZOLI VAN LOMMEL (IUE 2-94850/2023).
Young, 30 de octubre de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5856 Mar 18- Abr 05

SEGUNDO TURNO

LUIS MOISES DOS ANJOS MAIDANA (IUE 2-122327/2023).
Young, 15 de diciembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5507 Mar 13- Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OMAR SUÁREZ ALBISTUR (IUE 2-5125/2024).
Rivera, 07 de marzo de 2024.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5828 Mar 15- Abr 04

MARÍA ZONTINI CARDOZO (IUE 2-6834/2024).
Rivera, 07 de marzo de 2024.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5224 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

LEYLA GARCIA RIBEIRO (IUE 2-126218/2023).

Rivera, 08 de marzo de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5992 Mar 18- Abr 05

MYRIAM CRISTINA MORAIS GONZÁLEZ (IUE 2-6837/2024).
Rivera, 08 de marzo de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5168 Mar 11- Mar 22

QUINTO TURNO

María Magdalena LIMA ALVEZ (IUE 2-129300/2023).
Rivera, 07 de marzo de 2024.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6451 Mar 21- Abr 10

Manuel Ramón IGLESIAS FARIAS (IUE 2-4989/2024).
Rivera, 07 de marzo de 2024.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5485 Mar 13- Abr 02

Daniel VANERIO de SAN VICENTE (IUE 2-129347/2023).
Rivera, 07 de marzo de 2024.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5212 Mar 12- Abr 01

Alejandro MACHADO (IUE 2-112819/2023).
Rivera, 07 de marzo de 2024.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5047 Mar 08- Mar 21

SEXTO TURNO

Haydee DE LEON DE LOS SANTOS (IUE 2-125378/2023).
Rivera, 29 de febrero de 2024.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6456 Mar 21- Abr 10

Gervasio PINTO BANDERA MOREIRA (IUE 2-23254/2023).
Rivera, 19 de abril de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5983 Mar 18- Abr 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERMÍN GILBERTO TECHERA FERNÁNDEZ Y EUGENIA ETELVINA NIETO FERNÁNDEZ (IUE 2-10883/2024).
Rocha, 18 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6469 Mar 21- Abr 10

INOCENCIO NACIONAL DE LOS SANTOS ALZATE (IUE 2-6315/2024).
Rocha, 12 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6322 Mar 20- Abr 09

EMILIA MIREYA PEREYRA Y ELEUTERIO ERNANIES O HERNANI NUÑEZ O NUÑES CORBO (IUE 2-65242/2023).
Rocha, 12 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5970 Mar 18- Abr 05

NELIA TECHERA MELGARES O MELGAREZ (IUE 2-118257/2023).
Rocha, 12 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5916 Mar 18- Abr 05

MARY LUZ FAJARDO MOLINA (IUE 2-12075/2024).
Rocha, 12 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5709 Mar 15- Abr 04

HEBER JARA JARA (IUE 2-124798/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 12 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5511 Mar 13- Abr 02

JULIETA COPELO O JULIETA COPELLO Y SANTIAGO SATURNINO MACHADO COPELO (IUE 2-77338/2023).
Rocha, 06 de febrero de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5164 Mar 11- Mar 22

CUARTO TURNO

Lila Elvecia BARRIOS SILVERA (IUE 2-8903/2024).
Rocha, 15 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6376 Mar 21- Abr 10

MIGUEL ANGEL PICCA GONZALEZ (IUE 2-71568/2022).
Rocha, 05 de mayo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6124 Mar 19- Abr 08

Herman Ruben VELAZQUEZ VELAZQUEZ (IUE 2-121016/2023).
Rocha, 14 de febrero de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6123 Mar 19- Abr 08

Oclides ACOSTA MOLINA y María Esther MARQUEZ VIERA (IUE 2-118264/2023).
Rocha, 20 de febrero de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5905 Mar 18- Abr 05

Alba Luz GALVÁN CONTRERA (IUE 2-124837/2023).
Rocha, 04 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5658 Mar 14- Abr 03

Raul TECHERA AMARILLA y Ada DE LEÓN AMARILLA (IUE 2-124794/2023).
Rocha, 29 de febrero de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5570 Mar 14- Abr 03

Liria RODRÍGUEZ TERRA (IUE 2-121055/2023).
Rocha, 04 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5201 Mar 12- Abr 01

Nilsa VICENTE GUERRA (IUE 2-126568/2023).
Rocha, 04 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5185 Mar 11- Mar 22

Marcos Isidoro Baladon Rodríguez (IUE 2-6071/2024).
Rocha, 05 de marzo de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4931 Mar 08- Mar 21

QUINTO TURNO

ARTURO CELEAR CORREA CARDOZO Y SARA NELDA MARTÍN MIRANDA (IUE 2-7710/2024).
Rocha, 06 de marzo de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6014 Mar 19- Abr 08

Rosina PESSOLANO BOCCOLERI (IUE 2-128605/2023).
Rocha, 27 de febrero de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5542 Mar 14- Abr 03

MIGUEL ALEJANDRO PESSOLANO OYARVIDE (IUE 2-128715/2023).
Rocha, 12 de marzo de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5541 Mar 14- Abr 03

Nelson Adan de los Santos Manzoni (IUE 2-113646/2023).
Rocha, 14 de febrero de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5144 Mar 11- Mar 22

HERMOGENES DE CASTRO BAEZ y de MARIA CLAUDINA PRIETO GONZALEZ (IUE 2-102758/2023).
Rocha, 14 de febrero de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5133 Mar 11- Mar 22

Rosa Carmen SPALATTO VELAZQUEZ (IUE 2-107432/2023).
Rocha, 06 de febrero de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5132 Mar 11- Mar 22

PIO ENRIQUE DOMINICI PRUDENTE Y EVA PEREYRA NUÑEZ (IUE 2-82490/2023).
Rocha, 26 de octubre de 2023.

BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 4892 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Dalva o Dalba BORGES SILVEIRA (IUE 2-15820/2024).
Chuy, 19 de marzo de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6305 Mar 20- Abr 09

Doralina TECHERA (IUE 2-9843/2024).
Chuy, 05 de marzo de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6298 Mar 20- Abr 09

Iracema Elisabeth TECHERA SENA (IUE 2-2042/2024).
Chuy, 11 de marzo de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6217 Mar 20- Abr 09

SEGUNDO TURNO

FRANCIA MAGDALENA RODRIGUEZ MACHADO (IUE 2-128035/2023).
Chuy, 14 de febrero de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5931 Mar 18- Abr 05

ANTONIO AEL VIERA VELAZQUEZ (IUE 2-6546/2024).
Chuy, 26 de febrero de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 4994 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Amancia PEÑA CÁCERES, Alfredo Ariel TOURNÉ PEÑA Y CARMEN TOURNÉ PEÑA (IUE 2-122970/2023).
San Carlos, 21 de febrero de 2024.
ZAIRA CYNTHIA COMBE SANTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5559 Mar 14- Abr 03

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MERONI ROMAY (IUE 2-126261/2023).
San Carlos, 05 de marzo de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6306 Mar 20- Abr 09

BUENAVENTURA HERALIA o ERALIA HERNÁNDEZ GARCÍA, JOSÉ LUIS CORREA CORREA, RAQUEL TERESITA CORREA HERNÁNDEZ y AMADO NICOLÁS GALVÁN MONROY (IUE 2-112870/2023).
San Carlos, 05 de marzo de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5488 Mar 13- Abr 02

CUARTO TURNO

JOSE LEONIDES CASAÑAS MEDINA o JOSE LEONIDES CASAÑA MEDINA (IUE 2-5015/2024).
San Carlos, 11 de marzo de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5725 Mar 15- Abr 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO MOACYR ALFONSO RUY DIAS (IUE 2-128541/2023).
Salto, 08 de marzo de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 6335 Mar 21- Abr 10

VENTURA SEVERO y NAIR GONZALEZ SILVA (IUE 2-107812/2023).
Salto, 09 de febrero de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6212 Mar 20- Abr 09

ANA MARIA MASSOBRIO NODAR (IUE 2-5527/2024).
Salto, 15 de marzo de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6144 Mar 20- Abr 09

María Teresa SILVA (IUE 2-32567/2023).
Salto, 02 de junio de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5707 Mar 15- Abr 04

SÉPTIMO TURNO

ALBA DIONISIA SEMINO DOMINGUEZ (IUE 2-109540/2023).
Salto, 17 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6184 Mar 20- Abr 09

BRAULIO GULARTE RODRIGUEZ y EDELMA ARACI DUARTE CARDOZO (IUE 2-103963/2023).
Salto, 28 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6083 Mar 19- Abr 08

PABLO MARCELO BOSCHETTI RODRIGUEZ (IUE 2-92989/2023).
Salto, 16 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5704 Mar 15- Abr 04

RUBEN ARIEL SORIA ACOSTA (IUE 2-106269/2023).
Salto, 15 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5527 Mar 14- Abr 03

JUAN LUIS DA ROSA RODRIGUEZ (IUE 2-5783/2024).
Salto, 28 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5410 Mar 13- Abr 02

GLADYS MASSAFERRO FERREIRA (IUE 2-10314/2024).
Salto, 08 de marzo de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5408 Mar 13- Abr 02

HERMES ANIBAL TRINDADE PICCION (IUE 2-102742/2023).
Salto, 16 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5312 Mar 13- Abr 02

LUIS ALBERTO PALACIOS MOREIRA (IUE 2-4975/2024).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 08 de marzo de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5071 Mar 11- Mar 22

IRMA FERRAO FERRAO y ELSA FERRAO FERRAO o FERRAO DE SALVATIERRA (IUE 352-449/2011).
Salto, 01 de diciembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 4893 Mar 08- Mar 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MANUEL FILGUEIRA REY (IUE 2-13186/2024).
San José, 11 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5902 Mar 18- Abr 05

HÉCTOR MILLEBER PORTAL GANDINI (IUE 2-6728/2024).
San José, 12 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5719 Mar 15- Abr 04

JUSTA VICTORIA HOPPER CURBELO (IUE 2-6150/2024).
San José, 26 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5196 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

Nelson Osvaldo Carrosio Morales (IUE 2-102419/2023).

San José, 01 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6168 Mar 20- Abr 09

María Laura De Martini Pino (IUE 2-13187/2024).
San José, 13 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5958 Mar 18- Abr 05

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER MARTINEZ UMPIERREZ (IUE 2-12794/2024).
San José, 11 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6182 Mar 20- Abr 09

NELLY MARGOT SELLANES PERDOMO (IUE 2-6647/2024).
San José, 26 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5882 Mar 18- Abr 05

SABA KEMENCHELLI CARA (IUE 2-15395/2024).
San José, 11 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5659 Mar 14- Abr 03

BLANCA ROSA MEDINA (IUE 2-11115/2024).
San José, 11 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5572 Mar 14- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Rosa García de Vera (IUE 2-128176/2023).
Libertad, 27 de febrero de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5913 Mar 18- Abr 05

Jorge Pablo Veiga Bonahon (IUE 2-123293/2023).
Libertad, 21 de febrero de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5818 Mar 15- Abr 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Oscar Emir VENTURINO (IUE 2-126879/2023).
Dolores, 06 de marzo de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6377 Mar 21- Abr 10

Aroldo Miguel PLENC ROSTAGNOL y Sonia Esther GAUTHIER MONNET (IUE 2-9920/2024).
Dolores, 06 de marzo de 2024.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5331 Mar 13- Abr 02

SEGUNDO TURNO

Julia Hermelinda MOREIRA MONNET (IUE 2-5075/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Dolores, 08 de marzo de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5126 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ERLINDA CARBAJAL (IUE 2-6269/2024).
Mercedes, 13 de marzo de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6029 Mar 19- Abr 08

JULIO MARIO FLOREZ LÓPEZ (IUE 2-113867/2023).
Mercedes, 13 de marzo de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6028 Mar 19- Abr 08

WILSON RAUL ROMERO MORONO (IUE 2-8562/2024).
Mercedes, 13 de marzo de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5973 Mar 18- Abr 05

LUIS ALBERTO MENDIETA GRAÑA (IUE 2-114442/2023).
Mercedes, 15 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5873 Mar 18- Abr 05

ELENA DEL CARMEN ARCAUS MENAFRA (IUE 2-79987/2023).
Mercedes, 19 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5208 Mar 12- Abr 01

ODILIA PETRONA CASTRO ARBALLO (IUE 2-5670/2024).
Mercedes, 05 de marzo de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5062 Mar 11- Mar 22

TERCER TURNO

LUIS DANIEL GIOIA MERNIES (IUE 2-10763/2024).
Mercedes, 11 de marzo de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6170 Mar 20- Abr 09

HUGO RICARDO DEVOTTO CAROZO (IUE 2-126223/2023).
Mercedes, 27 de febrero de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6127 Mar 19- Abr 08

JOSÉ LUIS HERNANDEZ ROSANO, CARLOS LEONEL ORTEGA VENER, TOMÁS ISMAEL ORTEGA VENER, MARÍA DELIA ORTEGA VENER y SANTINA INÉS ORTEGA VENER (IUE 2-8945/2024).
Mercedes, 14 de marzo de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5982 Mar 18- Abr 05

ANGEL TOMÁS MELAZZI HERNANDEZ (IUE 2-8030/2024).
Mercedes, 07 de marzo de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5538 Mar 14- Abr 03

ELEONORA NAHIR LAPIDO RODRIGUEZ (IUE 2-4748/2024).
Mercedes, 05 de marzo de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4907 Mar 08- Mar 21

CARLOS LUIS SOSA AROCHA (IUE 2-8567/2024).
Mercedes, 05 de marzo de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4891 Mar 08- Mar 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIRA PETRONA CONDE ROCHA (IUE 2-10366/2024).
Tacuarembó, 18 de marzo de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6374 Mar 21- Abr 10

SANTA TERESITA DE VARGAS SOSA (IUE 2-7270/2024).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 6216 Mar 20- Abr 09

RAUL DENIZ PIEDRA (IUE 396-284/2022).
Tacuarembó, 23 de febrero de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 5589 Mar 14- Abr 03

MARY NORMA DUDOY DO SANTOS (IUE 396-267/2022).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 5500 Mar 13- Abr 02

TERCER TURNO

MARIA ZULEMA SOSA (IUE 2-71288/2023).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2024.

BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6353 Mar 21- Abr 10

MARÍA LUZ ZEBALLES (IUE 2-7648/2024).
Tacuarembó, 04 de marzo de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5811 Mar 15- Abr 04

RUBEN DARIO MARRERO LIMA (IUE 2-10360/2024).
Tacuarembó, 12 de marzo de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5809 Mar 15- Abr 04

FRANCISCO DIONICIO ACOSTA de los SANTOS y LAURA MENDEZ (IUE 2-7268/2024).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5497 Mar 13- Abr 02

CUARTO TURNO

DIONISIO BICA IBARRONDO (IUE 2-5169/2024).
Tacuarembó, 18 de marzo de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 6171 Mar 20- Abr 09

SONIA MIRTA REGGI QUEVEDO (IUE 2-7303/2024).
Tacuarembó, 08 de marzo de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 5810 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Victor Nelson BRAZEIRO MARQUEZ y Elsa BENTOS GUIMARAES BLANCO (IUE 2-49276/2023).
Paso de los Toros, 26 de febrero de 2024.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5966 Mar 18- Abr 05

Esteban Milton BARROS o BARRIOS GARCIA (IUE 2-61430/2023).
Paso de los Toros, 07 de marzo de 2024.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5204 Mar 12- Abr 01

SEGUNDO TURNO

Ilka Glicelia (o Gliselia) CAMELO VAZ (IUE 2-103669/2023).
Paso de los Toros, 27 de febrero de 2024.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5584 Mar 14- Abr 03

Alba María SILVA (IUE 2-5543/2024).
Paso de los Toros, 29 de febrero de 2024.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4887 Mar 08- Mar 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Pedro Oscar ACOSTA DIAZ (IUE 2-122701/2023).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6197 Mar 20- Abr 09

Walter Homero MENDEZ BARRIOS (IUE 2-10392/2024).
Treinta y Tres, 05 de marzo de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6191 Mar 20- Abr 09

Darci RAMIREZ (IUE 2-49918/2023).
Treinta y Tres, 07 de agosto de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5993 Mar 18- Abr 05

Hugo Ademar MEDERO ó MEDEROS SUÁREZ (IUE 2-91976/2023).
Treinta y Tres, 05 de marzo de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5859 Mar 18- Abr 05

Julio Cesar OXLEY CIDADES y Nelys Elodina OLIVERA SILVEIRA (IUE 2-125441/2023).
Treinta y Tres, 05 de marzo de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5314 Mar 13- Abr 02

Mirta CONDE DE LOS SANTOS (IUE 2-127337/2023).
Treinta y Tres, 05 de marzo de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5251 Mar 12- Abr 01

Maria Mercedes CARRASCO LASALA (IUE 2-7383/2024).
Treinta y Tres, 01 de marzo de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5169 Mar 11- Mar 22

Juana Lirmar ACUÑA REYES (IUE 2-98893/2023).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4881 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

Blanca Esther DIAZ MANDIAN (IUE 2-4103/2024).
Treinta y Tres, 04 de marzo de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6360 Mar 21- Abr 10

Hugo Fernando ARÉVALO SILVERA (IUE 2-128722/2023).
Treinta y Tres, 08 de febrero de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5963 Mar 18- Abr 05

Manuel Virginio ALBISTUR o Manuel Virginio ALBISTUR SILVA (IUE 2-113677/2023).
Treinta y Tres, 07 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5860 Mar 18- Abr 05

Obsvaldo ó Osvaldo LAUZ OLIVERA (IUE 2-4116/2024).
Treinta y Tres, 04 de marzo de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5742 Mar 15- Abr 04

Maria Noel CARABALLO QUIRQUE (IUE 2-122687/2023).
Treinta y Tres, 08 de febrero de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5579 Mar 14- Abr 03

Manuel Aguedo ALFARO OLIVERA (IUE 2-105965/2023).
Treinta y Tres, 06 de febrero de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5307 Mar 12- Abr 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARINATTI, MANUEL ERNESTO (IUE 2-8992/2024).
Maldonado, 19 de marzo de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6369 Mar 21- Abr 10

TERCER TURNO

MARIO FRANCO BANI (IUE 2-126323/2023).
Maldonado, 08 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6309 Mar 20- Abr 09

IRENE NAGY (IUE 2-4699/2024).
Maldonado, 11 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5815 Mar 15- Abr 04

BIRBA, JAIME RODOLFO (IUE 2-32/2024).
Maldonado, 11 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5564 Mar 14- Abr 03

ABRAHAM BERNARDO GRINBERG y SOFIA GUTMAN (IUE 2-3932/2024).
Maldonado, 11 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5563 Mar 14- Abr 03

RAFAEL GUSTAVO WEIL O, RAFAEL GUSTAVO WEIL ROSENBAUM y CARLOS ABRAHAM WEIL O, CARLOS ABRAHAM WEIL GOTTSCHALK (IUE 2-100731/2023).
Maldonado, 15 de febrero de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5490 Mar 13- Abr 02

OCTAVO TURNO

Elsa Nora Magaldi (IUE 2-118228/2023).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6343 Mar 21- Abr 10

Carlos Néstor Rezett (IUE 2-108624/2023).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6128 Mar 19- Abr 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "PELLEJERO, MIRTA - SUCESIÓN" IUE 2-121538/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MIRTA PELLEJERO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 09 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5310 Mar 13- Abr 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "ALMEYDA, JULIO y otro - SUCESIÓN----EXPEDIENTE RECONSTRUIDO----SUCESION" IUE 2-58389/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARTHA VICTORIA MENDEZ OHLABERRY, CESAR RODRIGUEZ MENDEZ, MARIA VICTORIA MENDEZ PEREZ, BERNARDITO MENDEZ PEREZ, CELIA RODRIGUEZ MENDEZ, BLANCA RODRIGUEZ MENDEZ Y LUIS RODRIGUEZ MENDEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JULIO CESAR ALMEYDA Y MARIA MATILDE MENDEZ HERNANDEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6310 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "TEJERA ESPINO, DELICA - SUCESIÓN" IUE 2-62848/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a Ruben León Monterrubio Larrosa a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6277 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MORALES MOREIRA, HECTOR - SUCESIÓN" IUE 2-118038/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HECTOR ANTONIO MORALES MOREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 07 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5969 Mar 18- Abr 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "DEL SUR PICARELLI, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-124233/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JORGE EDUARDO DEL SUR PICARELLI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 09 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5693 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "AMARELLE CAMINO, JUAN y otro - SUCESIÓN" IUE 2-125549/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JUAN CARLOS AMARELLE CAMINO Y GLADYS TERESA VIÑOLES MENDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5508 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "SILVERA ARNABAL, GENARO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-79654/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a A LOS PRESUNTOS HEREDEROS a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ENRIQUE ROLANDO SILVERA PADILLA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 29 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5197 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "ROCA DAJAS, ESTHER - SUCESIÓN" IUE 2-127428/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a HORACIO ALEJANDRO MONZON ROCA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ESTHER LUCIA ROCA DAJAS, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6348 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "PLA, CLAUDIA - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-23303/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a SUCESORES A CUALQUIER TITULO del Sr ROBERTO EUGENIO SAPIA SILVA a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6043 Mar 19- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "GIGLIOTTI, ANGEL - SUCESIÓN" IUE 2-19923/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a PIETRO GIGLIOTTI y FRANCESCA GIGLIOTTI a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ANGEL ANTONIO GIGLIOTTI LUCIA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 14 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5926 Mar 18- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ NUÑEZ AURORA ROSALIA DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 505-306/2021, se ha declarado la ausencia del Sr/a. AURORA ROSALÍA NUÑEZ NUÑEZ haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

San Carlos, 28 de agosto de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6332 Mar 20- Abr 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ CAIRO, AMPARO - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-75566/2023, se ha declarado la ausencia del Sr/a. AMPARO ISABEL FERNÁNDEZ CAIRO haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Ley Nº 17.894 (art. 2).
Paysandú, 07 de marzo de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4922 Mar 08- Mar 21

Convocatorias



ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el viernes 12 de abril de 2024, a la hora 12:30, en primera convocatoria para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2023
2. Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal
3. Informe sobre el arreglo del Galpón Nº 3
4. Informe sobre compra de 3 hectáreas en Melilla
5. Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3º. Inc. B, a los señores: Ing. Agr. Esteban Uriarte Jaureguito, Conrado Ferber Artagaveytia, Carmen Vizcaíno de Fernández y John Moore Sanguinetti
IMPORTANTE
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10% de los socios activos, vitalicios y honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de socios honorarios, vitalicios y/o activos que se encuentren en sala.
Los socios activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9º. de los Estatutos.
Artículo 9º.
"Tendrán derecho a votar en la Asamblea los socios honorarios, vitalicios y activos que acrediten serlo seis meses antes de su celebración y estén al día en los pagos con la Institución"
La Asamblea se realizará en la Sala de Conferencias del predio de ARU en Melilla, ubicado en Cno. Luis Eduardo Pérez (entrada por Ruta 5 km. 11,500)
La Memoria y Balance de ARU se encuentra a disposición de los Sres. Asociados, en la sede de la Institución.
Primera Publicación
03) $ 12128 3/p 6435 Mar 21- Abr 01

PERRIN S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de abril de 2024, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda, en Avenida Pedro de Mendoza 7052 a fin de considerarse la siguiente
Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
2o.) Elección de Autoridades.
3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.
EL DIRECTORIO.
03) $ 4149 3/p 6249 Mar 20- Mar 22

REFORMA ESTATUTARIA DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL DE SALÓN

Por este medio, se llama a convocatoria de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el próximo 20 de marzo de 2024, a las 18:30 hs, en la sede de la Confederación Uruguaya de Deportes, Canelones 978 - Montevideo, a efectos de considerar la Reforma de los Estatutos y su adaptación a la Ley 19.828.
Por lo expuesto, y a los efectos de definir la lista de socios habilitados para participar en la misma, con voz y voto, solicitamos tengan a bien firma esta los representantes legales.
Sin otro particular, saludan atentamente:
VALENTIN GONZALEZ, Presidente; WILSON TEJERA, Secretario Gral.
Última Publicación
03) $ 4269 3/p 6121 Mar 19- Mar 21

CONVOCATORIA

El directorio de Club Campestre de Tacuarembó S.A, llama a sus accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día viernes 12 de abril de 2024, a la hora 19:00. La misma se llevará a cabo en el salón del Club.
* Primer llamado a la hora 19:00
* Segundo llamado a la hora 20:00
Orden del día
1- Informe de la situación contable y fiscal del Club.
2- Ratificación contrato de arrendamiento.
3- Modificación reglamento interno.
4- Transferencia de titularidad de acciones.
5- Rescate de acciones.
Última Publicación
03) $ 3431 3/p 6111 Mar 19- Mar 21

CONVOCATORIA A PRESENTAR LISTAS PARA ELECCIÓN DE AUTORIDADES COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEEMPOME

Se convoca para integrar los cargos del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caceempome, por el período 2024 - 2026, el plazo para la presentación de listas será desde el 26 de marzo hasta el 26 de abril de 2024.
La Elección de Autoridades se realizará el día Jueves 30 de mayo de 2024, desde las 18:30 hasta las 20:00 horas en el local del Club Brasilero en la Avenida 18 de Julio 984 de la ciudad de Montevideo.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 6848 5/p 5954 Mar 18- Mar 22

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSÉ RAMON SANDER DIAZ y ANA MARIA SALSAMENDI ESTEVEZ (IUE 2-109147/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 6482 Mar 21- Abr 10

SEXTO TURNO

CLAUDIA ROSANA HERNÁNDEZ DE LA VEGA y JULIO TEOBALDO CARDOZO CONDE (IUE 2-123418/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5830 Mar 15- Abr 04

NOVENO TURNO

HUGO CÉLICO PEREYRA ROCHA y GABRIELA JUAMBELTZ COELHO (IUE 2-8214/2024).
Montevideo, 20 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 6461 Mar 21- Abr 10

DÉCIMO TURNO

CARLOS ALBERTO SECCO y MARIA INES CINCUNEGUI (IUE 2-114102/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5605 Mar 14- Abr 03

MARIO ALFREDO PERA PELUFFO y GRACIELA MARGARITA SEIJAS GUERRERO (IUE 2-83732/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 4899 Mar 08- Mar 21

DECIMOPRIMER TURNO

ANA LUCIA COLMAN FARINHA y JOSE PEDRO CASTAÑO SÁNCHEZ (IUE 2-4383/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5872 Mar 18- Abr 05

GERARDO ISAAC KATZ y GISELLE EDITH UHLFELDER (IUE 2-88770/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5386 Mar 13- Abr 02

VIRGINIA CELESTE VEZZOSO MENÉNDEZ y RICARDO LEVY BLANCO (IUE 2-95706/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5281 Mar 12- Abr 01

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRÉS SEBASTIÁN GALIANA VAIRO y MARÍA MAGDALENA CAMPIONE RICCI (IUE 2-115689/2023).
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5624 Mar 14- Abr 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GERMAN FEANS MONTANDON y ANA LAURA BARRIOS MANZONI (IUE 2-9507/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 4945 Mar 08- Mar 21

DECIMONOVENO TURNO

MARIA FERNANDA ARCE MILLACET y RAFAEL ARAGUNDE VIEYTES (IUE 2-125871/2023).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5967 Mar 18- Abr 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

UGO EDUARDO SOARES NETTO SANGUINETTI y MARIA MERCEDES CHIARINO GÓMEZ (IUE 2-50023/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5770 Mar 15- Abr 04

VALERIA INÉS MALCEÑIDO y SERGIO ANDRÉS HERNÁNDEZ ACUÑA (IUE 2-95611/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5534 Mar 14- Abr 03

LUCIANA MARCELA VAIRO MACHADO y RODRIGO ORLANDO BELTRAMELLI CARDOZO (IUE 2-12551/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5467 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GIANELA LAURA MAYA y JORGE ALEJADRO RODGERS (IUE 2-77890/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5784 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARCELO CAL GASPARI y CLAUDIA LORELEY AGUERRE GAETA (IUE 2-3295/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6002 Mar 19- Abr 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

GERARDO RAUL RODRIGUEZ DIAZ y MARIA TERESA PORLEY CHOCA (IUE 2-7236/2024).
Toledo, 08 de marzo de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 6454 Mar 21- Abr 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARKUS HUGO GRIMMER y ELISABETH GRIMMER O HENGGELER (IUE 2-5152/2024).
Colonia, 27 de febrero de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 4981 Mar 08- Mar 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIS DANIEL DE ARRASCAETA MATONTE y LORENA GISSEL FALERO LATÚA (IUE 2-8756/2024).

Trinidad, 07 de marzo de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5480 Mar 13- Abr 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVEZ CARBALLA, NICOLAS y PARODI GUARESCHI, ROMINA (IUE 2-127032/2023).
Maldonado, 15 de febrero de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5289 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

ICASURIAGA RAVASQUIÑO, MARIA DEL CARMEN y SORIA CARSIN, NELSON NELIS (IUE 2-5599/2024).
Maldonado, 13 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5956 Mar 18- Abr 05

JUAN OSCAR ENRIQUE OLIVERA y NORMA AIDA EPEZ LIMA (IUE 2-123025/2023).
Maldonado, 11 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5613 Mar 14- Abr 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ALLISON GRACIELA GRILLI TRINIDAD y VALENTÍN CASOLA LIMA (IUE 2-112474/2023).
Salto, 06 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 6357 Mar 21- Abr 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRIANA GRACIELA YANES y DAVIS DARIO ALVAREZ ROCCA (IUE 2-106234/2023).
San José, 04 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6284 Mar 20- Abr 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

MARÍA DEL ROSARIO FERNANDEZ ILHARREGUY y HEBER DANIEL PEREZ FALLETTI (IUE 2-124859/2023).
Paso de los Toros, 16 de febrero de 2024.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 5034 Mar 08- Mar 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA ALEJANDRA PEREZ ESPINOSA y MANUEL HERIBERTO DIAZ MACHADO (IUE 2-7387/2024).
Treinta y Tres, 06 de marzo de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 4995 Mar 08- Mar 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, SILVANA c/ LOPEZ DINARDI, JORGE - LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 2-79973/2023, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre Silvana Valeria Ferreira y Jorge Daniel Lopez Dinardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Rivera, 15 de noviembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5807 Mar 15- Abr 04

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO PEDROZO, DELIA c/ FARIAS MORALES, JULIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-59825/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JULIO CESAR FARIAS MORALES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 4960 Mar 08- Mar 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, MIRIAM c/ SERRA PINTOS, ABEL - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-15765/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ABEL SERRA PINTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 5874 Mar 18- Abr 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA QUIJANDRIA, JENNY c/ AQUIPA ALVA, RICARDO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-9379/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RICARDO FRANCO AQUIPA ALVA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 5901 Mar 18- Abr 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PIBETE MUÑOZ, ADELINA c/ HERNANDEZ ROSAS, ALEJANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-32047/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALEJANDRO JAVIER HERNANDEZ ROSAS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 5286 Mar 12- Abr 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOTTA ROIG, MARIA c/ PRESA GOMEZ, PABLO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-13848/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. PABLO LEANDRO PRESA GÓMEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 12 de marzo de 2024.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 5462 Mar 13- Abr 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "USTRA FERNANDEZ, MIRTA LILIAN C/ PINTOS FALCON, WASHINGTON EBERDIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 2-110386/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Washington Eber Pintos Falcon bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 5740 Mar 15- Abr 04

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 6º Turno, dictada en autos: "DINCOL S.A. C/ CARLOMAGNO, HECTOR Y OTROS - ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-17229/2021, por resolución Nº 400/2024 de fecha 01/03/2024, se cita, llama y emplaza a Ismael Antonio, Carlos María y María Luisa FURRIOL HERNANDEZ y Myriam Catalina CARLOMAGNO MANFREDI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 11 de marzo de 2024.
ANDREA LETICIA de OLIVEIRA MORÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 13165 10/p 5550 Mar 14- Abr 03

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 31º Turno, dictada en autos: "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO PALACIO COLON c/ SUCESORES DE LUIS HERBERT BOSCANA RODRÍGUEZ - EJECUCIÓN HIPOTECARIA-" IUE 2-20819/2022, por resolución Nº 2647/2023 de fecha 23/10/2023, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE LUIS HERBERT BOSCANA RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARIA FERNANDA SILVA MELO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13165 10/p 5385 Mar 13- Abr 02

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "SUÁREZ PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c/ RODRÍGUEZ ORDOQUI, ESTRELLA y otros - JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-42821/2022, por resolución Nº 277/2024 de fecha 16/02/2024, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE RUBEN ARIEL CONTI MELO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de febrero de 2024.
VALERIA MOREIRA ARROQUI, Actuario Adjunto.
08) $ 13032 10/p 5502 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "OSPITALECHE LUZARDO, ANDREA c/ CIDADE PIREZ, ALEJANDRO - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-125725/2023, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO ARTURO CIDADE PIREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 6245 Mar 20- Abr 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "CESPEDES, MARIO - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-44542/2023, se cita, llama y emplaza a descendencia legitima o natural (presuntos herederos) reconocida por la causante ELICELDA ZORAIDA CÉSPEDES BENTANCOR o CÉSPEDES BENTANCOR DE ALDABALDE o ELICELDA CÉSPEDES BENTANCUR o ELICELDA CÉSPEDES BENTANCUR DE ALDABALDE o ELICELDA CÉSPEDES DE ALDABALDE, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 14362 10/p 6342 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "GALEANO ARAUJO, WALTER C/ CORREA BARES, ALICIA Y BALLISTA BARES, VANESSAACCIÓN SIMULATORIAACORDONADO CON EXP 2-51547/2019" IUE 2-43585/2020, se cita, llama y emplaza a ALICIA CORREA BARES y VANESSA BALLISTA BARES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 15 de marzo de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
08) $ 11569 10/p 6314 Mar 20- Abr 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "MANSINO MEDINA, ELIANE c/ RODRIGUEZ DA COSTA, JESUS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-112835/2023, Convòcase a Jesùs Rodriguez, a la audiencia ya fijada para el 26.04.2024. Cúmplase la notificación mediante edictos durante 10 días hábiles continuos, conforme art. 89 CGP, en el Diario Oficial, por tramitarse por Defensorìa Pùblica. Tèngase presente que se tramita Divorcio por sola voluntad, por lo que el cònyuge convocado no es parte en el jucio, y por lo tanto la notificaciòn no supone un emplazamiento, ni corresponderà designar Defensor en su caso
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 18 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6158 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "CABANA, ADRIANA - UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-117828/2023, se dispuso emplazar por edictos a todos los posibles interesados o personas que puedan verse afectados por el proceso en trámite, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 06 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 5146 Mar 11- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ CORBO, ESTEFANIA c/ SILVA, EDGARD - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-99346/2023, se cita, llama y emplaza a EDGARD MANUEL SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4964 Mar 08- Mar 21

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "LOPEZ SCABONE, ANDREA c/CRESCI SAN MARTIN, ALFREDO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-94853/2023, se cita, llama y emplaza a ALFREDO CRESCI SAN MARTIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4958 Mar 08- Mar 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "OLIVERA GARRIDO, STHEFANIE c/ PEREIRA, MIGUEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-122778/2023, se cita, llama y emplaza a MIGUEL PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6222 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "ACOSTA FIGUEROA, LURDES - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-70929/2023, se dispuso emplazar por edictos a Flavia Roxana Campelo Antúnez, Wilson Campelo Antúnez y Carlos Edgar Campelo Antúnez, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6221 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "SORIA PIRIZ, ERNESTO c/ SORIA ALVEZ, MARCELO - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-99900/2023, se cita, llama y emplaza a MARCELO SORIA ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4898 Mar 08- Mar 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BURGOS COLMAN, MIRIAM c/ GALIN CORREA, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-88269/2023, se cita, llama y emplaza a Carlos Galin Correa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 6350 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GARCÍA CONDE, ROSSANA c/ ORTIZ, LEONARDO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-127952/2023, se cita, llama y emplaza a LEONARDO ORTIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5548 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DA COSTA PORTO, CAMILA c/ RODRIGUEZ OLIVERA, GABRIEL y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA Y PENSION SUBSIDIARIA" IUE 2-113575/2023, se cita, llama y emplaza a Gabriel Rodríguez Olivera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4911 Mar 08- Mar 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PEDROSA MEDEROS, BRAHIAN y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" IUE 2-10002/2024, se cita, llama y emplaza a Romina PÉREZ DE LOS SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 5772 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LOPEZ TAVARES, MARIA c/ SERPA, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" IUE 2-4084/2024, se cita, llama y emplaza a Juan José SERPA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5546 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA RODRIGUEZ, FERNANDO; GRACIELA; MIGUEL ANGEL Y SERGIO OMAR - SUCESION" IUE 2-60037/2020, se cita, llama y emplaza a Rocío Abril y Agustina Jazmin en la persona de sus representantes legales Gustavo Daniel OLMEDO y Lorena Paola GARCÍA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5544 Mar 14- Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, VIVIANA c/ BIONI, MAURO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-15901/2024, se cita, llama y emplaza a MAURO JOSE BIONI POSCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de marzo de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 6486 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ALVEZ MAYA, AXEL Y LAUTARO C/ ALVEZ, GABRIEL - PENSIÓN ALIMENTICIA-" IUE 2-2456/2024, se cita, llama y emplaza a GABRIEL ALEJANDRO ALVEZ MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4968 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MARIA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-32980/2021, se cita, llama y emplaza a los interesados en la Acción de Posesión Notoria de Estado Civil impetrada por la Sra MARÍA DE LOS ANGÉLES MARTÍNEZ respecto de su madre CARMEN ROSA MARTÍNEZ OJEDO y su abuela BLANCA ROSA OJERO CABRAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 14362 10/p 6468 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MIMBACAS FUSATTI, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-18188/2024, se cita, llama y emplaza a CARLOS MIERES por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6325 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "DOURADO IBARRONDO, PAMELA c/ GARCÌA, JHONY - TENENCIA" IUE 2-110984/2023, se cita, llama y emplaza a DAIANA MICAELA LALLANA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4950 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, NELSON - PARTICIÓN" IUE 2-33400/2022, se cita, llama y emplaza a ANDRES DENIS PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6246 Mar 20- Abr 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "DAMONTE, ALEJANDRO C/ BONEL, LUZ - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-6019/2024, se cita, llama y emplaza a LUZ MARIA BONEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 6030 Mar 19- Abr 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "LAGOS LIOTTI, ADRIANA c/ SOBRINO DEMARCO, HUGO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-91166/2023, se cita, llama y emplaza a HUGO ARIEL SOBRINO DEMARCO CI: 1.786.750-2 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5465 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "GIANI BARBOZA, IVANNA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-52112/2023, según providencia 3050/2023 del 30/10/2023 se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos al inmueble de autos Padrón Nº 182.493 de la localidad catastral Montevideo para que comparezcan a deducirlos , en especial a Armando y Waldemar Vilaro Schelotto como sucesores de María Livia Schelotto; Ana María, Ena, Teresa y Arturo Marques Valdez como sucesores de Arturo Marques Ibarraz; Olga, Haydee, Alexis, Ofelia y María Livia Schelotto Tavolara, como sucesores de Juan Pedro Schelotto; Alexis y José Luis Schelotto Antes, Luis Alberto y José Pedro Spera Schelotto, Olga Schelotto, Armando y Waldemar Vilaro Schelotto, Raúl y Lilian Marroig Schelotto, como sucesores de Diomedes Schelotto Tavolara; Juan Carlos Morixe Harraz como sucesor de Angela Harraz , y a los titulares de la mitad indivisa del padrón Nº 187.659, herederos y/o causahabientes a cualquier título todos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio

Montevideo, 11 de marzo de 2024.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
08) $ 24468 10/p 5733 Mar 15- Abr 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "AGUILERA QUINTEROS, WALTER - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-57176/2023, por resolución Nº 195/2024 de fecha 08/02/2024, se cita, llama y emplaza a LIDERTEX SOCIEDAD ANONIMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 15 de febrero de 2024.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 5838 Mar 15- Abr 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "SOUTO RODRÍGUEZ, CAREN YICELI RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-19648/2024, se cita, llama y emplaza a JOSÉ PAULO MUÑOZ Y SILVIA LORENA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 19 de marzo de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6227 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "SOUZA NUÑEZ, MILKA SUCESION" IUE 157-277/2013, por resolución Nº 113/2024 de fecha 28/02/2024, se cita, llama y emplaza a AIDA Y ALBERTO MONFERRAN; BEATRIZ, JULIO CESAR Y MARIA DEL CARMEN SOUZA PAZ; SILVANA BENTANCOUR SOUZA Y JUAN RAMON Y MAURICIO SOUZA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Bella Unión, 04 de marzo de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 13431 10/p 6038 Mar 19- Abr 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "GONZALEZ DI PASCUA, RUBENC/MOLINARIO, JOSE NATALIOESCRITURACIÓN JUDICIAL DE PROMESA DE COMPRAVENTA" IUE 205-406/2012, y según providencia Nro 113 del 20 de febrero de 2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los sucesores y/o herederos a cualquier título de JOSE NATALIO MOLINARI BARBITTA casado con Carmen Etchegoyen de la Fuente y sus sucesores a cualquier título y herederos de Leoncia Molinari: Guillermo Luis Molinari Barbitta;Juan Carlos, Ariel Darío y Walkiria Perez Molinari; Victor Edgar, María Elisa y Ana Luisa Perez; Emir Nilda, María Elsa y Elisamar Justina Pagliano Molinari; Luis Sergio, Julio Danilo, Carlos Agustín, Pedro César y Mario Ulises Molinari Perez; Augusto Marcelo, Renzo Hernán y Aldo Maximilino Molinari Acosta; Yolanda Inés , Luis Eugenio, María Carolina Umberto María , Ana Lis , Carlos Heber, Alicia Teresita, José Mario Baltasar , Sylvia Nelly Cecilia, Mary Rosa, Franklin Javier y Dante Rafael Gambera Molinari y María Isabel Gambera Perdomo a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en los que ser requiere la escrituración judicial del bien inmueble padrón 23.176 antes Padrón Nro. 6201 en Mayor área, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

Canelones, 05 de marzo de 2024.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 29256 10/p 5317 Mar 13- Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "MACEDONIO LUCIANO, MARIANGELA Y OTROS PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA INMUEBLE" IUE 2-53622/2023, según providencia Nº 18/2024 de fecha 02/02/2024 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los interesados que se consideren con derecho en este proceso y especialmente a los últimos titulares registrales Bernardo Antonio REVERDITO BASADONI, María Inés FALCON, Ilda Inés e Iride REVERDITO FALCÓN o FALCONE y/o sus sucesores a cualquier título, respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones que le acceden, en Manzana 294 Localidad catastal Canelones, Departamento Canelones, Padrón 4110, que según plano de mensura prescripción del Agr. Mauro Barone, inscripto en la Oficina de Canelones de la Dirección Naacional De Catastro con No. 901 el 22 de Setiembre de 2023, tiene una superficie de 432,37 m., que se delinda: 14,60 m. al Norte con frente a Calle Pública; 29,90 m. al Este con Padrones 4111 y 4112; 41,71 m. al Sur, con Padrón 2017 y 29,16 m. al Oeste con Padón 4109. bajo apercibimiendo de designárseles defensor de Oficio.

Canelones, 29 de febrero de 2024.
VICTORIA ELIZABETH PRIETO OLIVERA, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 26463 10/p 5023 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ ALVAREZ, YOSELINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-103834/2023, se cita, llama y emplaza a NATALIA VALERIA RODAO BARREIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 19 de marzo de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 6336 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "PEREIRA HERNANDEZ, MIRIAM - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-115046/2023, se cita, llama y emplaza a MARIA MERCEDES RODRIGUEZ PEREIRA Y ANDRES MAQUEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 13 de marzo de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5712 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ GONZALEZ, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-126243/2023, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA PERALTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 12 de marzo de 2024.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5537 Mar 14- Abr 03

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA AVILA, PAULA c/ OGANDO DOMINGUEZ, DIEGO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-126209/2023, se cita, llama y emplaza a DIEGO MARIANO OGANDO DOMINGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 18 de marzo de 2024.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6157 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "BLASI ABALO, DYLAN C/ BUSCH BENSICH, LUCIA JUICIO DE TENENCIA" IUE 180-384/2021, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "BLASI ABALO, DYLAN

C/ BUSCH BENSICH, LUCIA JUICIO DE TENENCIA" IUE 180-384/2021, se cita, llama y emplaza a LUCIA BUSCH BENSICH por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Ciudad de la Costa, 29 de agosto de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 15160 10/p 5673 Mar 14- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "MUNIZ VERA, RUBENC/CABRERA MINONDO, ANDREAPENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-10415/2024, se cita, llama y emplaza a ANDREA PAOLA CABRERA MINONDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 19 de marzo de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 6340 Mar 21- Abr 10

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "SOSA FURTADO, MARQUES y otro PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-105883/2023, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Marques Sosa Furtado, C.I.: 2991221-4 y Miriam Graciela Sosa Bentancor, C.I.: 3734095-2, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:PADRÓN Nº 2281, con un área de 343 m2 con 46 dm2; ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad catastral Lago Merín, en plano del Ing. Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 1064 el 28/11/2023. La descripción y deslinde del mismo es la siguiente: NORESTE: 12,05 metros frente a calle 16; al SURESTE: 32,02 metros lindando con padrones 2288, 2287 y 2286 respectivamente; al SUROESTE: 11,93 metros lindando con padrón 2279; al NOROESTE: 32,05 metros lindando con padrón 4917, todos del mismo plano. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Río Branco, 04 de marzo de 2024.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 30585 10/p 5499 Mar 13- Abr 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "SOSA BENTANCOR, MIRIAMPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-105866/2023, se hace saber que ante esta Sede se presentó Miriam Graciela Sosa Bentancor, C.I.: 3734095-2, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 2279, con un área de 340 m2 con 81 dm2; ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad catastral Laguna Merín, en plano del Ing. Agrimensor Manuel Duarte Morales, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 1064 el 28/11/2023. La descripción y deslinde del mismo es la siguiente: NOROESTE: 10,47 metros frente a calle 3; al NORESTE: 36,47 metros, lindando con padrones 2280, 4917 y 2281 respectivamente; al SURESTE: 10,47 metros lindando con padrón 4415; al SUROESTE: 36,42 metros lindando con padrón 2278, todos del mismo plano. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Eloísa Lago - Juez de Paz Deptal de Río Branco.
Río Branco, 22 de diciembre de 2023.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 30984 10/p 5498 Mar 13- Abr 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "MACUSO GARCIA, MARIA LORELEY CONTRA OLIVERA ALMEYDA, KATIUSCA;OLIVERA VIEIRA, CAROLINA;OLIVERA LOPEZ SANDRA, ADRIANA Y MIGUEL ANGEL POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL E INVESTIGACION DE PATERNIDAD EN SUB." IUE 241-29/2021, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título del Sr. Miguel Angel OLIVERA BARBOZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Durazno, 21 de junio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 13963 10/p 4927 Mar 08- Mar 21

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "FIGUEROA PEREYRA, SILVIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-98345/2023, por resolución Nº 1332/2023 de fecha 15/12/2023, se cita, llama y emplaza a el último titular registral y a todos quienes se consideren con derecho sobre el Padrón urbano Nº 4969, sito en calle Presidente Berro entre Dr. del Pino y Carnelli, localidad catastral Trinidad, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 07 de febrero de 2024.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15160 10/p 5358 Mar 13- Abr 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "RECUERO SILVEIRA, MARCOS EDUARDO CONTRA RECUERO ISEAS, OMAR MIGUELCESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 260-4/2024, se cita, llama y emplaza a OMAR MIGUEL ALEXIS RECUERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 06 de febrero de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) $ 10771 10/p 5839 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "RIAL MARCO, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-11408/2024, se cita, llama y emplaza a ELIANA MIKAELA GALEANO MARCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 13 de marzo de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5697 Mar 14- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/BARES MARÍN, Martín

Elías.-JUICIO EJECUTIVOPadrón nº6849" IUE 298-1043/2022, por resolución 2667/2022 de fecha 14/11/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a MARTIN ELIAS BARES MARIN, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 27 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 10505 10/p 5757 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ IRIGOYEN ARNELLI, JUANANTONIO.-PADRON 519.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 298-51/2023, por resolución 115/2023 de fecha 08/02/2023, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a JUAN ANTONIO IRIGOYEN ARNELLI, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 27 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 10638 10/p 5750 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ARNELLI REGA, Bernardo Gabriel.-JUICIO EJECUTIVOPadrón nº 20631" IUE 298-1042/2022, , por resolución 2668/2022 de fecha 14/11/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a BERNARDO GABRIEL ARNELLI REGA, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 27 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 10771 10/p 5749 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ STOL, JOSE ENRIQUE Y OTRA.JUICIO EJECUTIVO" IUE 298-929/2022, PADRON 5992, por resolución 2381/2022 de fecha 19/10/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a JORGE ENRIQUE STOL y ESTELA MARIS SOLIS, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 27 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 11436 10/p 5748 Mar 15- Abr 04

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/LIZZIO, IGNACIO Y OTROSJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-463/2022, por resolución Nº 1225/2022 de fecha 05/12/2022, se cita, llama, emplaza y cita de excepciones a IGNACIO LIZZIO MIRABELLA, MARÍA CRISTINA LIZZIO MIRABELLA, ILDA DE SIO, MIGUEL ZEVAOGLU en su calidad de propietarios del padrón 11326 de la localidad catastral San Vicente, Maldonado, y MATÍAS SAS en su calidad de titular de derechos posesorios del referido padrón, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 01 de febrero 2023.

San Carlos, 09 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17952 10/p 5758 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/PICCARDO SANCHEZ, LUIS EDUARDO O PICCARDO SANCHEZ, LUIS MARTIN OPICCARDO SANCHEZ, EDUARDO MARTINJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-384/2022, se cita, llama y emplaza a el Sr. Luis Eduardo Piccardo Sánchez o Luis Martín Piccardo Sánchez o Eduardo Martín Piccardo Sánchez, en su calidad de propietario del Padrón Nº 3904 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 15 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16091 10/p 5756 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/CARBO MARÌA, OLIVERA ENRIQUE JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-311/2022, por resolución Nº 776/2022 de fecha 29/08/2022, se cita, llama y emplaza a los Sres. María Carbo, titular del documento de identidad argentino Nº 4845583, y Enrique Olivera, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 651 de la localidad de Playa Juanita, Departamento de Maldonado, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15692 10/p 5755 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/MARTINEZ MIRANDA, ALEJANDRO Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-121/2022, por resolución 318/2022 de fecha 29/04/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a ALEJANDRO MARTINEZ MIRANDA, PABLO MARTINEZ MIRANDA y a MARIELA OTAIZA, titulares del inmueble padrón Nº 8250, localidad balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado,por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

San Carlos, 21 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13032 10/p 5754 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARATAMENTAL DE MALDONADOC/MOIRON CORRAL, JOSE MANUEL FELIX Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-126/2022, por resolución 333/2022 de fecha 02/05/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL y a MARIA CRISTINA GIROLA, titulares del inmueble padrón Nº 8283, localidad balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

San Carlos, 21 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13431 10/p 5753 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/SINEIRO RODRÌGUEZ Y OTROS JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-297/2022, por resolución Nº 787/2022 de fecha 30/08/2022, se cita, llama y emplaza a los Sres. Carlos Enrique Sineiro Rodríguez, Diana Illescas, María Eloisa Banencio Casella, Enrique Marticorena, Daniel Sosa Días, María Teresa Mangini, Rafael Zas Hughes y Florencia Sáder Sánchez, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 3692 de la localidad de Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17420 10/p 5752 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTEMANTAL DE MALDOANDOC/FERDMAN, MIGUEL Y OTROSJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-336/2022, por resolución Nº 835/2022 de fecha 09/09/2022, se cita, llama y emplaza a los Sres. Miguel Salomón Ferdman y Eugenia Golomberk, en su calidad de propietarios, y contra los Sres. Tamara María Feinstein y Juan Manuel Quintana, en su calidad de

titulares de derechos posesorios respecto del inmueble Padrón Nº 11345 de la localidad de San Vicente, Departamento de Maldonado, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17553 10/p 5751 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/SPADAVECCHIA, CARLOS ALBERTO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-422/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ SPADAVECCHIA, CARLOS ALBERTO Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO" - IUE 299-422/2022, por resolución Nº 1132/2022 de fecha 14/11/2022, se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Spadavecchia, Carmen del Huerto Vercellino, Carlos Dupont y María Peña, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 14 de diciembre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16755 10/p 5746 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/GARCIA GONZALEZ, JUAN CARLOS Y OTROSJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-462/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ GARCÍA GONZALEZ, JUAN CARLOS Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO" - IUE 299-462/2022, por resolución Nº 1230/2022 de fecha 20/06/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ, FRANCISCO MALENCHINI, ÁNGEL OSVALDO GIGENA CIRIGLIANO e ISABEL CLARA ALESSANDRO en su calidad de propietarios del Padrón Nº 11450 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, y a los Sres. DIEGO CHORNY y MAIRA BOSCH, titulares de derechos posesorios del referido padrón, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 14 de diciembre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 21543 10/p 5745 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "GARCIA LÓPEZ, JUAN RAMÓN.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. (padrón Nº 11.918)" IUE 299-393/2020, Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ª Sec. De Maldonado, dictado en autos "García López, Juan Ramón .Prescripción Adquisitiva (Padrón Nº 11918) IUE 299-393/2020"según decreto 1631/2023 de fecha 18/10/2023 respecto al inmueble padrón Nº 11918, sito en la localidad catastral de Buenos Aires, departamento de Maldonado, manzana Nº 126, carpeta catastral Nº 13, se cita y emplaza al ultimo titular registral y /o sucesores a cualquier titulo; a los a los titulares de los padrones linderos :13832, 13829,13830,13831, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, que comparezcan en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se continuara el procedimiento.

San Carlos, 14 de diciembre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 20745 10/p 5051 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "INZAURRALDE MENDEZ, RUDY C/ ORONA CUADRADO, SILVIA Y ACOSTA INZAURRALDE, ROBERTHTENENCIA" IUE 2-57256/2023, se cita, llama y emplaza a Roberth Acosta por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5835 Mar 15- Abr 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos: "VIOJO MOLINA, LORENA c/ AGUIAR GADEA, GONZALO y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-13089/2024, por resolución Nº 316/2024 procédase al emplazamiento mediante edictos de todos los sucesores de Gonzalo Aguiar, efectuándose las publicaciones de acuerdo al art. 89 del CGP y bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio. Notifíquese la demanda a la persona jurídica demandada por el plazo de 15 días. de fecha 07/03/2024, se cita, llama y emplaza a A todos los sucesores de GONZALO AGUIAR GADEA por el término de 15 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 12 de marzo de 2024.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5523 Mar 13- Abr 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, OSCAR c/ ACHIGAR FARIAS, ARTURO - DESPIDO COMÚN" IUE 2-58048/2023, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los eventuales sucesores del Sr. Oscar Gonzalez, a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones (art.35.1 del CGP), conforme a lo dispuesto por el art. 127.3 del CGP, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente, en la ciudad de Paysandú. ESC. VERÓNICA CASTILLO - ACTUARIA
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Paysandú, 20 de marzo de 2024.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 6411 Mar 21- Abr 10

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "URIOSTE ROMERO, DANIEL C/NEDIBEL S.APRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 351-403/2021, Por providencia Nº 91/2024 del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados "URIOSTE ROMERO, DANIEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 351-403/2021, se cita, llama y emplaza por término de 90 días a quienes se consideren con derecho, así como a sus sucesores a cualquier título, sobre dos inmuebles terrenos baldíos con mejoras, ubicados en la manzana Nº 9 de la localidad catastral Punta Rubia del Departamento de Rocha, padrones Nº 65 y 66 del plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Lumber Corradi, señalados con letras "A" y "B" que se deslindan: Padrón Nº 65 (Fracción "A"), al suroeste 15.20 m frente a Avda. Buenos Aires, al Noreste 15.20 m con padrón Nº 67, y al Sureste 19.80 m de Fracción "B" del mismo plano; Padrón Nº 66 (Fracción "B"), al Sureste 14.95 m frente a Rambla República Argentina, al sur línea curva de 7.67 m en intersección con Avda. Buenos Aires; al Suroeste 13.85 m frente a Avda. Buenos Aires; al Noroeste 19.80 m lindando con Fracción "A" al Noreste 19.52 m con padrón Nº 67, antes padrón Nº 1452 de la décima sección catastral del Departamento de Rocha en mayor área, y a NEDIBEL S.A. como último titular por éste último número de padrón, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. se expide el presente el 19 de febrero de dos mil veinticuatro .

Rocha, 20 de febrero de 2024.
ROBERTO RICARDO SORIA SENA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 35639 10/p 6011 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "QUINTIAN CARRERO, LETICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-10902/2024, se cita, llama y emplaza a ESTRELLA MAYOLI RAMOS FERRES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 12 de marzo de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5482 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "LIMA CEDRES, CARLOS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-15818/2024, se cita, llama y emplaza a MURIEL GARCIA FERREIRA C.Iº 5.940.007-9 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 19 de marzo de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 6361 Mar 21- Abr 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "FERREIRA TEXEIRA, YHENY c/SUCESORES DE ELENA GASTESI MENOR CUANTÍA (LEY 18.572)" IUE 2-11729/2024, se cita, llama y emplaza a sucesores a título universal y/o particular de la Sra. GASTESI, Elena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847. Salto, 13 de marzo de 2024
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de marzo de 2024.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5779 Mar 15- Abr 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "FERREIRA CACERES, CESAR c/ RIVAROLA, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-83929/2023, se cita, llama y emplaza a MARÍA JOSÉ RIVAROLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 19 de marzo de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6177 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "ROSSIN KNECHT, CLARENS c/ LEYBA PINTOS, GIOVANA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-4684/2024, se cita, llama y emplaza a Giovana Vanesa LEYBA PINTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 11 de marzo de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 6082 Mar 19- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MORALES, LUCAS c/ MACHADO, ANADELA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-45554/2023, se cita, llama y emplaza a ANADELA MACHADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 13 de marzo de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5708 Mar 15- Abr 04

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "COLLAZO BARQUIN CAMILO MARTIN Y RUIZ VAZ LETICIA NOELIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 375-1206/2023, en cumplimiento de la Providencia Nro. 2288/2023 del 10/10/2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Artol S.A., Roberto Aures Méndez Ramenghi y Arnoldo Méndez y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble padrón Nro. 2261, sito en la tercera sección judicial de San José, localidad catastral Playa Pascual, que según el Agrimensor Jose A. Calvo Rojo de 8 de diciembre de 2022, inscrito en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro de San José el 21 de diciembre siguiente con el número 1221, tiene una superficie de 514 metros 65 decímetros y se deslinda así: al sureste 15 metros de frente a calle Los Tricolores; al suroeste 34 metros 31 centímetros lindando con padrón 2166; al noroeste 15 metros lindando con parte de padrón 1241 y al noreste 31 metros 31 centímetros lindando con padrón 2258, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

San José, 06 de marzo de 2024.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 27527 10/p 5744 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "HARRIETT REYES, JUAN LUIS PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 375-489/2023, según Providencia Nro. 2190/2023 del 2/10/2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Omar Reinaldo Campos Guazzone, Mercedes Guibernau; María Teresa Guibezrau o Guiberman, Antonio Cañola, María Giménez Lima, Juan Antonio Guibernau y/o sus sucesores a cualquier título, asi como la Sra Mauricia Rodiguez Aparicio en su calidad de lindero sobre el bien inmueble padrón Nro. 695, sito en la tercera sección judicial de San José, localidad catastral Playa Pascual, que según el Agrimensor Jose A. Calvo Rojo de 20 de octubre de 2022, inscrito en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro de San José el 8 de noviembre siguiente con el número 1201, tiene una superficie de 903 metros 75 decímetros y se deslinda así: al suroeste 41 metros 96 centímetros de frente a calle Cora; al noroeste 16 metros 46 centímetros también de frente a calle Eduardo Pascual, uniendo ambos frentes ochava de 5 metros; al noreste 45 metros 50 centímetros con padrón 694 y al sureste 20 metros con padrón 696, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

San José, 06 de marzo de 2024.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 30319 10/p 5525 Mar 14- Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "VIERA GARCIA ORFILIAC/CABRERA CABRERA RAMÓNACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-72683/2023, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado Orfilia Isabel Viera García iniciando acción de Prescripción de Saldo de Precio- Escrituración Judicial de Promesa, respecto del inmueble urbano empadronado con el número cuatro mil seiscientos ochenta

y nueve (4689) de la localidad catastral de San José de Mayo, Departamento de San José, compuesto de una superficie de 249m 93dm según plano del Agrimensor Lincoln Beltrán de Junio de 1936, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José con el número 113 el 5 de Octubre de 1936 y se deslinda así: al ESTE 10 metros 09 centímetros de frente a calle 25 de Mayo (número de puerta 113); al SUR 24 metros 77 centímetros también de frente por ser esquina a calle de Huertos (actual Jaime Zudáñez); al OESTE 10 metros 09 centímetros que la separan de la fracción 8 y al NORTE en 24 metros 77 centímetros confinado con la fracción 10. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAMON HUMBERTO CABRERA CABRERA Y/O SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el procedimiento. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Dra. Erika Vanesa Reyes Sosa Juez de Paz Departamental de San José

San José, 14 de diciembre de 2023.

ERIKA VANESA REYES SOSA, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

08) $ 34708 10/p 4998 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS CORUJO, ELIZABETH c/ DA LUZ RODRIGUEZ, ANDRES - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-10585/2024, se cita, llama y emplaza a ANDRES FEDERICO DA LUZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Libertad, 20 de marzo de 2024.

NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 6481 Mar 21- Abr 10

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BAPTISTA, MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA." IUE 530-585/2022, se cita, llama y emplaza a Sra. Elizabeth Melina Trujillo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Libertad, 20 de marzo de 2024.

NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 6473 Mar 21- Abr 10

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BAPTISTA,MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA." IUE 530-584/2022, se cita, llama y emplaza a Sra. Elizabeth Melina Trujillo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Libertad, 20 de marzo de 2024.

NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 6460 Mar 21- Abr 10

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "NOBLE DE LEON, WILLIAMS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-50406/2023, se cita, llama y emplaza a SILVANA ALEXANDRA ABREU por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Libertad, 19 de marzo de 2024.

NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 6253 Mar 20- Abr 09

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BAPTISTA, MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA." IUE 530-586/2022, se cita, llama y emplaza a Sra. Elizabeth Melina Trujillo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Libertad, 14 de marzo de 2024.

NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 5845 Mar 15- Abr 04

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "MEDEROS, DARDO y otro c/ SILVERA, MARTIN y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-102152/2023, se cita, llama y emplaza a FAMILIARES DEL NIÑO DARDO MARTIN SILVERA MOLINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Libertad, 13 de marzo de 2024.

NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 5611 Mar 14- Abr 03

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALVES, DAIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-114501/2023, se cita, llama y emplaza a KAREN ALVES Y CARLOS GARES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Libertad, 07 de marzo de 2024.

NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 4941 Mar 08- Mar 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MIRABALLES MIER, RAMIRO c/ ANTIGA IZMENDI, PEDRO - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-76187/2022, por decreto Nº 2667/2023 de fecha 06 de Diciembre de 2023, dictado en estos autos.-SE HACE SABER QUE: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, al Sr. Pedro Raúl ANTIGA IZMENDI con domicilio desconocido y/o sucesores a cualquier término, en su calidad de propietario del bien inmueble: unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 548/002 empadronada individualmente con el Nº 658/E.P.002, ubicada en entrepiso del Edificio Premier, construido según ley 10751 en el terreno empadronado con el Nº 658, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, Localidad Catastral de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 62, que según plano del Agr. Ramón Mª Cabrera, de febrero de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 550 del 26/03/1954, se señala como fracción 1B, tiene una superficie de 145 metros 70 decímetros.-Dr. Gerardo Gabriel PINI GARCIA-JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.-

Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2023.

GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 28059 10/p 5763 Mar 15- Abr 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN GERENCIA DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN UNIDAD DE PROYECTOS DE ALINEACIONES Y MODIFICACIÓN PREDIAL CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por el ensanche del Bv. Batlle y Ordoñez, señalada con la fracción A del Plano de Mensura del Agrimensor Jorge Colacce inscripto en Catastro con el Nº49836 el 24/09/1964, que se encuentra para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción antes mencionada se compone de un área de de 90 m2 08 dm2 (parte del padrón Nª59725).
El expediente Nº 2023-5413-98-000143 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Proyectos de Alineaciones y Modificación Predial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 6192 Mar 20- Abr 09

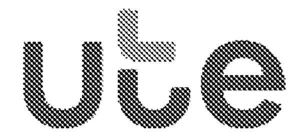
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UNIDAD DE PROYECTO DE ALINEACIONES Y MODIFICACIONES PREDIALES SECCIÓN DESPACHO CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo de la fracción C del plano de mensura del Agrim. Pedro Gómez Antía, registrado en la DNC con el Nº35545 el 28/03/1958, parte del padrón Nº 65177, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Nº 3958. La fracción C cuenta con un área de 75,32 mc con destino a ensanche de Av. Italia a 50 m.
El expediente Nº 2016-4530-98-000081 se encuentra de manifiesto en el Unidad de Proyecto de Alineaciones y Modificación Predial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5670 Mar 14- Abr 03

Expropiaciones 

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Sub-Gerencia Asuntos Industriales Gerencia de División Legal y Notarial Asesoría Técnico Jurídica U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, hace saber al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: ----1) El Poder Ejecutivo por Decreto 49/024 de fecha 29 de enero de 2024, designó para ser expropiadas las fracciones 1 y 2 del inmueble empadronado con el Nº 60.029 (p) ubicado en la zona rural del departamento de Montevideo, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, que según plano de expropiación No. 1655 del Departamento de Bienes Raíces de UTE, levantado por el Ing. Agrim. Martin Wainstein, el área total a expropiar es de 7 Hás 9510 m2 (fracciones 1 y 2) y se deslinda de la siguiente forma: FRACCIÓN 1: tiene una superficie de 4hás 9720 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, tramo recto de 200 metros 0 decímetros de longitud con frente a Camino de los Siete Cerros, al Noreste tramo recto de 250 metros 6 decímetros de longitud lindando con el Padrón 426822, al Sureste tramo recto de 200 metros 0 decímetros de longitud lindando con el Padrón 426822 y al Suroeste tramo recto de 246 metros y 6 decímetros de longitud lindando con parte del padrón 60029. FRACCIÓN 2: tiene una superficie de 2 hás 9790 m2 y se deslinda de la siguiente forma: al Noroeste tramo recto de 112 metros 0 decímetros de longitud lindando con el padrón 426822, al Noreste tramo recto de 260 metros 6 decímetros de longitud lindando con el Padrón 60030, al Sureste tramo recto de 116 metros 6 decímetros de longitud lindando con parte del Padrón 60029 y al Suroeste tramo recto de 260 metros y 6 decímetros de longitud lindando con el padrón 426822.
2) Que dichas fracciones se expropian como parte de las Obras de Trasmisión planificadas para el desarrollo de nuevos emprendimientos en la zona Este de Montevideo, en particular vinculados a Zona América y Parque de las Ciencias.
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de UTE tasó ambas fracciones a expropiarse, con una superficie total de 7 hás 9510 m², en un valor de U.I. 1.487.655 (unidades indexadas un millón cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco) lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Subgerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431, 4to piso, ventanilla 403, Tel. 155 - 21483/21866/21462/21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 6296 Mar 21- Abr 08

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, hace saber a PROMACOR S.A., así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 5 de diciembre del 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 88286 (P) ubicado en la Localidad Catastal Montevideo del Departamento del mismo nombre, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de mensura 1641 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Federico Carabajal e inscrito en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 54066 el 8 de diciembre del 2023 el cual consta de un área de 699 m² con 64 dm². 2) Que el inmueble de referencia será destinado a la ampliación de la Estación 30/6kV Nº 34 de la ciudad de Montevideo.
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con arreglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, modificativa de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 en la suma equivalente a U.I 466.035,00 (son cuatrocientas sesenta y seis mil treinta y cinco con 00/100 Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6072 Mar 20- Abr 05

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, hace saber a María Elena S.R.L., así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha

11 de setiembre del 2023, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 10283 (P) ubicado en la 10ª Sección Catastral Del Departamento de Soriano, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de mensura 1650 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Martín Wainstein e inscrito en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 11270 el 5 de diciembre del 2023 el cual consta de un área de 8358 m². 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de 60/15 kV.
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con arreglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, modificativa de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 en la suma equivalente a U.I 36.384,00 (son treinte y seis mil trescientas ochenta y cuatro con 00/100 Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6071 Mar 20- Abr 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ COOPERATIVA DE VIVIENDAS LOURDES - EXPROPIACIÓN" IUE 2-50366/2023, Por disposición del Sr Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno dictada en autos "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ COOPERATIVA DE VIVIENDAS LOURDES- EXPROPIACIÓN IUE 2-50366/2023, por resolución Nº 365/2024 de fecha 05/03/2024, se cita, llama y emplaza a COOPERATIVA DE VIVIENDAS LOURDES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL PADRÓN Nº 53.909 UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES ALFREDO GARCÍA MORALES Y CASTILLOS DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de marzo de 2024.
MARÍA FERNANDA VILAR MATTOS, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5284 Mar 12- Abr 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ MARTINEZ,RICARDO Y MARCELO; MARTINEZ CORTES, REINA Y MARTINEZ MACIEL, NINON,MARIA DEL ROSARIO Y BEATRIZ. EXPROPIACION (PADRON 3589)" IUE 242-12/2020, por Resolución Nº 2325/2022 de fecha 20/06/2022, se cita, llama y emplaza a sucesores de Adolfo Justo Martinez Lagune y a toda otra persona que pueda considerarse con derechos respecto de la sucesión de Adolfo Justo Martinez Lagune por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 07 de febrero de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5957 Mar 18- Abr 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

INTENDENCIA DE MALDONADO
EXPROPIACION
Notificación de Resolución Expropiación
Edicto rectificatorio

Con relación al edicto de notificación resolución de expropiación de los padrones 1128, 1118 y 1117 de la localidad de Aigua: Se rectifica parcialmente el aviso 2101 de tres publicaciones realizadas entre el día 08 de febrero hasta el día 14 de febrero de 2024, donde se padeció error al final del mismo con el año del expediente mencionado: Donde dice expediente 2023-88-01-05734, debió decir expediente 2020-88-01-05734.-
Maldonado, 01 de Marzo de 2024 (3 publicaciones- Diario Oficial).-
Dra. Adriana GRAZIUSO.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 3/p 6444 Mar 21- Abr 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Saturnino Vidal Corredoira; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º21797 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Herbert Oddone inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 65492 el 04/03/1971; y de la tasación según Resolución Nº 4385/23 de fecha 11/09/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I 179.211 (Unidades Indexadas ciento setenta y nueve mil doscientas once); con destino renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del Servicio Centro Comunal Zonal Nº 17, Municipio A .
El Expediente Nº 2022-6402-98-000043 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6075 Mar 19- Abr 08

Incapacidades I

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "PEREIRA MERCANT, JONATHAN - INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 2-63287/2020, se hace saber que por Resolución Nº 821/2024 de fecha 05/03/2024, se declaró en estado de incapacidad a Jonathan PEREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Mirta MERCANT GARCÍA, quien aceptó el cargo el 05/03/2024. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5334 Mar 13- Abr 02

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "DOS SANTOS RODRIGUEZ, LILIAM RAQUELINCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 2-28441/2008, se hace saber que por Resolución Nº 711/2024 de fecha 27/02/2024, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LILIAM RAQUEL DOS SANTOS RODRÍGUEZ, al/a Sr/a. NELY ALICIA RODRÍGUEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALBERTO MEDINA ALONSO, quien aceptó el cargo con fecha 01/03/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5306 Mar 12- Abr 01

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "LABARTHE ALVAREZ, JOSE - AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD.", IUE 2-45624/2022, se hace saber que por Resolución Nº 646/2024 de fecha 28/02/2024, se declaró en estado de incapacidad a JOSÉ JOAQUIN LABARTHE CABANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JOSE SANDRO LABARTHE ALVAREZ, quien aceptó el cargo el 28/02/2024.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6020 Mar 19- Abr 08

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "PINELA LOPEZ ESTEBAN JULIOINCAPACIDAD" IUE 56-85/1998, se hace saber que por Resolución Nº 7128 de fecha 15/12/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del la persona declarada en estado de discapacidad ESTEBAN JULIO PINELA LOPEZ, al/a Sr/a. FELICIA MONICA PINELA LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 01/03/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4929 Mar 08- Mar 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "EVORA MARTINEZ, NELLY - INCAPACIDAD", IUE 2-5579/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5762/2023 de fecha 05/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a Nelly ÉVORA MARTÍNEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Sabrina ROSSINI EVORA, quien aceptó el cargo el 05/12/2023.

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6165 Mar 20- Abr 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "OROZM FERNANDEZ, HECTOR JESUSINCAPACIDAD", IUE 49-299/1999, se hace saber que por Resolución Nº 2765/2023 de fecha 23/05/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz HECTOR JESUS OROZM FERNANDEZ, al/a Sr/a. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARTÍN HUGO OROZ FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 11/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6016 Mar 19- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "LUQUEZ, PABLO GABRIELINCAPACIDAD", IUE 49-78/1996, se hace saber que por Resolución Nº 8692/2023 de fecha 20/12/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANA GABRIELA LUQUEZ ABEIRO del denunciado PABLO GABRIEL LUQUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 23/02/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6015 Mar 19- Abr 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "VIDELA CAETANO, BLANCA - INCAPACIDAD", IUE 2-33197/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5537/2023 de fecha 12/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Blanca Videla Caetano, al/a Sr/a. Andrea Jeanina Juani Brancatti, quien aceptó el cargo con fecha 12/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6146 Mar 20- Abr 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "ALBORNOZ, ANGEL - INCAPACIDAD", IUE 2-122028/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3/2024 de fecha 08/01/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Silvana Albornoz Gallo del denunciado Angel Abelardo Albornoz Pereyra , quien aceptó el cargo con fecha 12/01/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 26 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 6019 Mar 19- Abr 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RAKOUSKAS, MILDRED MAGDALENA - INCAPACIDAD" IUE 57-334/1997, se hace saber que por Resolución Nº 5328/2023 de fecha 20/10/023 se dispuso que la Sra. MILDRED MAGDALENA RAKOUSKAS es capaz para todos los actos de la vida civil, exceptuándose aquellos actos económicos, de administración o patrimoniales complejos, para los cuales deberá presentarse ante la sede a efectos de la designación de un curador ad - litem.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6117 Mar 19- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "GARRIDO RUIZ, MÓNICA MARIELA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 57-77/1998, se hace saber que por Resolución Nº 3658/2023 de fecha 02/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MÓNICA MARIELA GARRIDO RUIZ, al/a Sr/a. ESTEFANIA JACQUELINE GARRIDO RUIZ, quien aceptó el cargo con fecha 21/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4876 Mar 08- Mar 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "GUERRERO CARMELO - INCAPACIDAD", IUE 2-38123/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4727 de fecha 14/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ALVARO GUERRERO RUGNITZ del denunciado CARMELO CESAR GUERRERO LABORDA, quien aceptó el cargo con fecha 20/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 05 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 5792 Mar 15- Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "MARTINEZ BERRONDO, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-48703/2023, se hace saber que por Resolución Nº 721 de fecha 06/03/2024, se declaró en estado de incapacidad a MARIA LAURA MARTINEZ BERRONDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EVERICA ENRIQUETA BERRONDO , quien aceptó el cargo el 06/03/2024.

Montevideo, 14 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 5875 Mar 18- Abr 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "BIQUE, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-70708/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5698/2023 de fecha 07/12/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARÍA ALEJANDRA BIQUE, al/a Sr/a. JEAN PIERRE SALLEFRANQUE BARROS, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 5296 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "MARIA LOURDES BELÉN - INCAPACIDAD", IUE 69-248/1995, se hace saber que por Resolución Nº 5237/2023 de fecha 26/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA LOURDES BELEN, al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 18/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5531 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "VILLAGRAN MALVAREZ, HUGO INCAPACIDAD", IUE 2-38907/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6405/2019 de fecha 23/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a HUGO RICHARD VILLAGRAN MALVAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALVARO ANDRÉS VILLAGRÁN NOBLE, quien aceptó el cargo el 17/11/2020.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 4910 Mar 08- Mar 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno en autos: "BICUDO SENA, GONZALO MATIAS. INCAPACIDAD. (VOLUNTARIO)", IUE 156-380/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3068 de fecha 15/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GONZALO MATIAS BICUDO SENA, al/a Sr/a. SARA ELIZABETH SENA TEXEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 15/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Artigas, 24 de agosto de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 5773 Mar 15- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "''ARTIGAS ROCHA, FERNANDO GABRIEL. INCAPACIDAD.''", IUE 168-230224/1992, se hace saber que por Resolución Nº 5173/2020 de fecha 23/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GABRIEL FERNANDO ARTIGAS ROCHA , al/a Sr/a. VIVIANA ALEJANDRA ARTIGAS TAJES, quien aceptó el cargo con fecha 05/03/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 19 de marzo de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6352 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "BORDON AMAYA, JORGE LUIS INCAPACIDAD -", IUE 168-11/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2359/2023 de fecha 15/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a JORGE LUIS BORDON AMAYA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLINDA IVONNE AMAYA GONZALEZ , quien aceptó el cargo el 15/08/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 13 de marzo de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 5703 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "VITALE RUIZ DIAZ, LUCAS PATRICIO INCAPACIDAD", IUE 168-107/2020, se hace saber que por Resolución Nº 410/2023 de fecha 07/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS PATRICIO VITALE RUIZ DIAZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANALIA RUIZ DIAZ, quien aceptó el cargo el 07/03/2023.
Canelones, 21 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 5812 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "ROMERO DIAZ, SEBASTIAN NICOLAS. INCAPACIDAD", IUE 459-517/2020, se hace saber que por Resolución Nº 936/2023 de fecha 13/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Sebastían Nicolás ROMERO DÍAZ, al/a Sr/a. Sandra Liliam DÍAZ HORMINOGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 13/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 28 de febrero de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 5183 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "MENDEZ GOMEZ, ALISON - INCAPACIDAD", IUE 2-45298/2023, se hace saber que por Resolución Nº 532/2024 de fecha 07/03/2024, se declaró en estado de incapacidad a ALISON MENDEZ GOMEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARMEN GOMEZ, quien aceptó el cargo el 07/03/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 12 de marzo de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
10) (Sin Costo) 10/p 5521 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "LEMOS FERREIRA, ADRIAN FAMILIA - INCAPACIDAD", IUE 175-51/2005, se hace saber que por Resolución Nº 695/2024 de fecha 11/03/2024, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Adrián Lemos Ferreira, al/a Sr/a. Maria Elena Ferreira Gau, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Yamila Lemos Ferreira, quien aceptó el cargo con fecha 11/03/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 14 de marzo de 2024.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 5854 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "CÁCERES ROJAS, SOFÍA - INCAPACIDAD", IUE 2-15244/2023, se hace saber que por Resolución Nº 405/2024 de fecha 26/02/2024, se declaró en estado de incapacidad a Sofía Caceres Rojas, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Gabriela Rojas, quien aceptó el cargo el 26/02/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 12 de marzo de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5545 Mar 14- Abr 03

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "CUNEO CABRAL,DIEGO MAURICIO-FAMILIA.-INCAPACIDAD", IUE 176-136/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4685/2023 de fecha 19/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO MAURICIO CÚNEO CABRAL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA AZUCENA CABRAL OTERO, quien aceptó el cargo el 19/12/2023.

Pando, 02 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6272 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno en autos: "ROMERO MARTINEZ, CHRISTIAN - INCAPACIDAD", IUE 2-55833/2023, se hace saber que por Resolución Nº 221/2024 de fecha 11/03/2024, se declaró en estado de incapacidad a CHRISTIAN GUILLERMO ROMERO MARTINEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SONIA MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 11/03/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 19 de marzo de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6278 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno en autos: "DE MELLO GASCO, ALVARO - INCAPACIDAD", IUE 2-94310/2023, se hace saber que por Resolución Nº 246/2024 de fecha 18/03/2024, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO DE MELLO GASCO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RITA CATALINA DE MELLO GASCO, quien aceptó el cargo el 18/03/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 19 de marzo de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6220 Mar 20- Abr 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "BORBA RIVERO,IRENE YANIBEL. INCAPACIDAD.", IUE 207-83/1995, se hace saber que por Resolución Nº 4289 de fecha 09/11/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz IRENE YANIBEL BORBA RIVERO, al/a Sr/a. ANA IRENE RIVERO FERRITIZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. NÉLIDO RODOLFO BORBA RIVERO, quien aceptó el cargo con fecha 06/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 18 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6088 Mar 19- Abr 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "RODRÍGUEZ TURNES, OLGA - INCAPACIDAD", IUE 2-38737/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4721 de fecha 09/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NÉSTOR FABIÁN PEREIRA RODRÍGUEZ del denunciado OLGA RODRÍGUEZ TURNES, quien aceptó el cargo con fecha 20/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 08 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5074 Mar 11- Mar 22

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "TECHERA GONZALEZ, CAROLINE. DENUNCIA DE INSANIA", IUE 468-536/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3868/2022 de fecha 07/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. José Carlos Techera Santos del denunciado CAROLINE TECHERA GONZÁLEZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 11 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5301 Mar 12- Abr 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "MARTINEZ CARDOZO, EUGENIA YOLANDA. INCAPACIDAD.", IUE 468-414/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3571 de fecha 21/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a EUGENIA YOLANDA MARTÍNEZ CARDOZO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Ana Cristina Cardozo, quien aceptó el cargo el 21/11/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 11 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5300 Mar 12- Abr 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "SILVERA ANDRADE, PAULA ANYELINA. INCAPACIDAD.", IUE 468-220/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3647 de fecha 05/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a PAULA ANYELINA SILVERA ANDRADE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGUITA SUSANA ANDRADE NÚÑEZ, quien aceptó el cargo el 05/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 11 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5298 Mar 12- Abr 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "MACHADO VAZ, CARLOS JAVIER AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARATORIA DE INCAPACIDAD", IUE 241-447/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4982/2023 de fecha 18/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Javier Machado Vaz López, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Silvia Beatriz Vaz López, quien aceptó el cargo el 02/02/2024.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 08 de marzo de 2024.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5143 Mar 11- Mar 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "GODOY GARCÍA, PAMELA c/ HORNOS SILVA, WASHINGTON PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-2800/2023, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON DARIO HORNOS SILVA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 15 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6001 Mar 19- Abr 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno en autos: "NASCENTE SILVA, ALEJANDRO - INCAPACIDAD", IUE 2-28224/2023, se hace saber que por Resolución Nº 364/2024 de fecha 08/03/2024, se declaró en estado de incapacidad a SAMUEL ALEJANDRO NASCENTE SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA FANNY SILVA MENDOZA, quien aceptó el cargo el 08/03/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 08 de marzo de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5145 Mar 11- Mar 22

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "ESPALTER DA MOTTA BEATRIZ INCAPACIDAD", IUE 462-451/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3505/2020 de fecha 11/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ELBIO RICARDO DIAZ ESPALTER del denunciado BEATRIZ ESPALTER DA MOTTA, quien aceptó el cargo con fecha 24/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rivera, 07 de marzo de 2024.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6295 Mar 20- Abr 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "CALIMARIS SENA, JORGE - INCAPACIDAD", IUE 2-40048/2023, se hace saber que por Resolución Nº 323/2024 de fecha 07/03/2024, se declaró en estado de incapacidad a JORGE LUIS CALIMARIS SENA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PATRICIA ALEJANDRA CALIMARIS SENA, quien aceptó el cargo el 07/03/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 18 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6155 Mar 20- Abr 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "LAFORIA MOREIRA NELSON Y LAFORIA MOREIRA JOSE ESTEBAN.INCAPACIDAD." IUE 353-603/2022, se cita, llama y emplaza a ANABELLA NOEMI RODRIGUEZ MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 15 de marzo de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5991 Mar 18- Abr 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "LUZARDO CAMARGO ANA MALVINA. CAMBIO DE CURADOR", IUE 352-413/2023, se hace saber que por Resolución Nº 8262/2023 de fecha 23/11/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz EVER ORESTES LUZARDO CAMARGO, al/a Sr/a. GIOVANA CARINA LUZARDO CAMARGO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA MALVINA LUZARDO CAMARGO, quien aceptó el cargo con fecha 08/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Salto, 01 de febrero de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) $ 4022 10/p 5194 Mar 12- Abr 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno en autos: "BARTABURU FERNANDEZ, JOAQUIN.INCAPACIDAD", IUE 2-24122/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1088/2023 de fecha 05/12/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Joaquín BARTABURU FERNANDEZ, al/a Sr/a. Sandra Virginia FERNANDEZ TESTAGROSA, quien aceptó el cargo con fecha 05/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Dolores, 08 de diciembre de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 5661 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno en autos: "CASTRO BENACEDO, JUAN - INCAPACIDAD", IUE 2-43483/2023, se hace saber que por Resolución Nº 112/2024 de fecha 07/03/2024, se declaró en estado de incapacidad a Juan Manuel CASTRO BENACEDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Noelia BENACEDO, quien aceptó el cargo el 07/03/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 11 de marzo de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5285 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "PAIVA CASTILLO, FERNANDO ANDRES. INCAPACIDAD", IUE 2-12777/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3121/2023 de fecha 09/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO ANDRÉS PAIVA CASTILLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGA ELENA CASTILLO SILVA, quien aceptó el cargo el 09/08/2023.

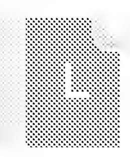
Mercedes, 11 de agosto de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 5064 Mar 11- Mar 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "PERDOMO, PAULA LORELEY INCAPACIDAD", IUE 396-469/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3904/2023 de fecha 13/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a PAULA LORELEY PERDOMO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRTA CABRAL MAIDANA, quien aceptó el cargo el 07/02/2024.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por INAU, ley 18.078.
Tacuarembó, 11 de marzo de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
10) (Sin Costo) 10/p 5304 Mar 12- Abr 01

Licitaciones 

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PÚBLICA: P101844

OBJETO: SERVICIO DE VIGILANCIA EN CENTRAL BATLLE MONTEVIDEO

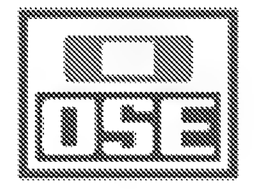
Apertura de ofertas: 18/04/24; Hora 12:00, será en línea, a través de la plataforma SICE. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en los sitios web **ARCE | Llamados vigentes | Todos los Organismos (comprasestatales.gub.uy)** y **https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones**

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6283 Mar 21- Mar 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública No. 24497
"Contratación de servicios de mantenimiento integral de limpieza, mantenimiento de áreas verdes, recolección y transporte de residuos para Zona Metropolitana, Montevideo"
Comunicado No. 7
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 5 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de Suministros y servicios no personales, Sección I, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 21 de marzo de 2024 a la hora 11:00, se prorroga para el 05 de abril de 2024 a la hora 14:00, en igual lugar.
GERENCIA DE SUMINISTROS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6248 Mar 21- Mar 21



Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública Nº 24521
Solución Backup en disco; con el servicio de instalación, configuración e implementación del hardware y software con garantía y mantenimiento por 5 (cinco) años; y capacitación para la Gerencia de Tecnología de Información
Comunicado Nº 10
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y servicios no personales de la Sección I, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 21 de marzo, se prorroga para el 15 de abril de 2024, 14:00 hs, en igual lugar.
GERENCIA DE SUMINISTROS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6183 Mar 21- Mar 21

VARIOS

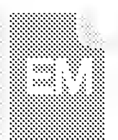




Llamado a precios Nº 09/2024
Compra Forwarder para planta Paysandú

Asistencia Técnica y Servicios S.A. (en adelante denominada como MATRIZ), como sociedad integrante del Grupo ANCAP realiza un llamado a precios por la compra de equipo forwarder para la Planta Paysandú de Alcoholes del Uruguay S.A.
El pliego del llamado puede ser descargado en la página WEB de ALUR en el sector "Proveedores"
La recepción de ofertas será hasta el 05 de abril de 2024 (inclusive). Las mismas deberán ser enviadas por correo electrónico dirigido a la casilla
ssjj@matriz.com.uy.

Única Publicación
12) $ 1635 1/p 6383 Mar 21- Mar 21

Edictos Matrimoniales 

Montevideo, marzo 21 de 2024
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MARÍA VIRGINIA AOSTALLI RAISSIGNIER, 49 años, divorciada, PSICOLOGA , URUGUAYA, lugar de domicilio MAC EACHEN 1302 y FABIAN GONZALEZ FARES , 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 6431 Mar 21- Abr 01

KATHERINE ELIZABETH ABRAHAM PEREZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT JUANA MANSO

5884 y CRISTOFER ARIS MAYER RIVELLI, 25 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6375 Mar 21- Abr 01

OFICINA No. 2

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ LIZ, 50 años, divorciado, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3614 y ESTRELLA SOLEDAD FERNÁNDEZ, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3614.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6373 Mar 21- Abr 01

OFICINA No. 3

RODRIGO CABRAL SAPORTA, 33 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA ITALIA 6166 y FÁTIMA GARCIA MACHADO, 28 años, soltera, LIC EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA ITALIA 6166.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6475 Mar 21- Abr 01

JESSICA NOELIA CORREA VIDAL, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA EL HIPODROMO 4421 y LUIS ELÍAS RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA EL HIPODROMO 4421.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6474 Mar 21- Abr 01

OFICINA No. 5

ANDRÉS MALO GÓMEZ, 58 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IGUÁ 4450 TORRE 1/502 y CRISTINA PAREDES GÓMEZ, 58 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGUÁ 4450 TORRE 1/502.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6483 Mar 21- Abr 01

PAMELA SOFÍA MELGAREJO PERDOMO, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN FUENTES S/N Y DELLASOPA y ANDRÉS CÁCERES FOJOS, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN FUENTES S/N Y DELLASOPA.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6463 Mar 21- Abr 01

FRANTHEY DAVID MONTILLA OLIVEROS, 32 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio GRACIELA DE GOUVEIA MICHELENA 1427/001 y OMAR ALBERTO GUZMÁN BLONES, 35 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio GRACIELA DE GOUVEIA MICHELENA 1427/001.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6453 Mar 21- Abr 01

LUCIANA BEATRIZ TEXEIRA PÉREZ, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUDSON 5258 y DIEGO ADRIÁN RÍOS BRITOS, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUDSON 5258.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6452 Mar 21- Abr 01

MAURO ANIBAL MACHADO HERNÁNDEZ, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO ARIEL 5299 y ANDREA LETICIA MARTÍNEZ LAMBERTI, 46 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO ARIEL 5299.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6422 Mar 21- Abr 01

FERNANDO ALEJANDRO MÁRQUEZ BRASESCO, 35 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO PÉREZ GALDOS 4221 BIS APTO 3 y MÓNICA DAIANA COELHO PINTOS, 33 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO PÉREZ GALDOS 4221 APTO 3 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6370 Mar 21- Abr 01

OFICINA No. 6

FABIÁN ANTONIO SALATI BERETTA , 33 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CNO. FAUQUET 8392 y ROMINA BELÉN GONZÁLEZ MENYOU , 24 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio CNO. FAUQUET 8392.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6387 Mar 21- Abr 01

Montevideo, marzo 20 de 2024

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CHRISTIAN FABRICIO AVILA TOLEDO, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUGUAYO, lugar de domicilio PURACE 3918 y LUCIA VALENTINA PÍREZ LEMA, 20 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PURACE 3918.

14) $ 623 3/p 6240 Mar 20- Mar 22

MARÍA AGUSTINA DE ROSA BEISSO, 34 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio Br ARTIGAS 2879 y RODOLFO MAISONNAVE KENT , 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 6185 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 2

ESTÉBAN GABRIEL PEREZ SOTO, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MÁXIMO GÓMEZ 1398/2 y MICAELA ALEXANDRA BARILKO PEREIRA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 3914/01.

14) $ 623 3/p 6224 Mar 20- Mar 22

GABRIELA INÉS QUARTINO TILVE, 61 años, divorciada, ACTRIZ, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO RIQUET 979 y GUSTAVO JAVIER BELLO MACHADO, 60 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO RIQUET 979.

14) $ 623 3/p 6223 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO JAUREGUIBERRY MARTINEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL DEUNAMUNO 2520 BIS y FLORENCIA ALEXANDRA NIEVAS BERNI, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL DEUNAMUNO 2520 BIS.

14) $ 623 3/p 6225 Mar 20- Mar 22

ALICIA ELIZABETH CORDEIRO BARBOSA, 63 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBALDI 2596 AP 609 y JUAN CARLOS FALERO RODRÍGUEZ, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARIBALDI 2596 AP 609.

14) $ 623 3/p 6162 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 4

ROMINA SANDRA LAPROVITERA GARCIA, 32 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATILDE PACHECO DE BATLLE Y ORDOÑEZ 3888 y FACUNDO FAVIAN ALVEZ ARAUJO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATILDE PACHECO DE BATLLE Y ORDOÑEZ 3888.

14) $ 623 3/p 6175 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 6

LESLIE ERNESTO RABAIOTTI FRANCESE, 84 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Enrique Montes 3326 y ISABEL CATALINA SCHIPANI SCAVARELLI, 85 años, divorciada, ESCRIBANA JUBILADA, URUAGUAYA, lugar de domicilio Mercedes 1713 ap201.

14) $ 623 3/p 6324 Mar 20- Mar 22

NICOLÁS EZEQUIEL SILVERA FURTADO, 32 años, soltero, EDUCADOR SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio Santa Lucia 4439 y MARIA FERNANDA URTA CANTÚ, 31 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Jose Marti 3209.

14) $ 623 3/p 6297 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 7

WALTER GERARDO VILLAR PINTOS, 60 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. ARIEL 5029 APTO 5 y MÓNICA BEATRIZ REYES MARTINEZ, 52 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. ARIEL 5029 APTO 5.

14) $ 623 3/p 6261 Mar 20- Mar 22

Montevideo, marzo 19 de 2024

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

KAREN DENISSE ASCARATE SCOPINI, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE URUGUAY CHILE 8 y SANTIAGO ARIEL BELO ZAPATA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 6069 Mar 19- Mar 21

CAMILA DELPINO ALVEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZABALA 1335 y JASIEL SALVADOR MITJÁNS DREKE, 27 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 6061 Mar 19- Mar 21

TANIA ELIZABETH TABAREZ MARTINEZ URUGUAYA, 52 años, divorciado, PERIODISTA, URUGUAY, lugar de domicilio USPALLATA 1436 y SERGIO ARTURO DIAZ MACIEL, 53 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 6053 Mar 19- Mar 21

OFICINA No. 2

DANILO FRAQUE BUERI, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. LUIS A. DE HERRERA 2019 y JESSICA ZELTZIN ROJAS GONZALEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, MEXICANA, lugar de domicilio AV. LUIS A. DE HERRERA 2019.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 6080 Mar 19- Mar 21

SABRINA BERNARDETTE HERNÁNDEZ SALAZAR, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BÉLGICA 2312 y ADRIAN MARCELO FERNANDEZ, 40 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDINETE, URUGUAYO, lugar de domicilio BÉLGICA 2312.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 6068 Mar 19- Mar 21

OFICINA No. 3

ROBERTO MATHIAS CRUJEIRA GÓMEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 3887/005 - BLOCK E - VIVIENDA 5 y JESSICA NOELIA PELUFO PORCIÚNCULA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BRANDZEN 2160 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 6052 Mar 19- Mar 21

OFICINA No. 4

RENATA MARÍA GOSPODINOFF ICARDI, 24 años, soltera, LIC. NEGOCIOS INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 625 y FELIPE ARAMBERRI RAFFO, 24 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 2913.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 6125 Mar 19- Mar 21

ALAN EZEQUIEL GONZALEZ FERNÁNDEZ, 32 años, soltero, LIC. ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio IRLANDA 2035 B y ROMINA PALERMO ESTEVEZ, 29 años, soltera, AUX. ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio IRLANDA 2035 B.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 6076 Mar 19- Mar 21

JONATHAN CRISTOFER LUCARELLI ACOSTA, 28 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIELA CHAMPAGNE 5083 y MARÍA FERNANDA PINTADO WEIBACH, 24 años, soltera, ANIMADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIELA CHAMPAGNE 5083.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 6073 Mar 19- Mar 21

OFICINA No. 5

ALBERTO NICOLÁS MENESES RIVERO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO ALCOR 3640 y VALERY de la CRUZ DEL PO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO ALCOR 3640.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 6139 Mar 19- Mar 21

ALEJANDRA MARTIN DOIL, 50 años, divorciada, EMPLEADA, ARGENTINA, N/U, lugar de domicilio PRÍAMO 1631 y CARLOS DANIEL TROCHON PINTOS, 62 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PRÍAMO 1631.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 6051 Mar 19- Mar 21

CARLOS ALBERTO MORENO VILLAREAL, 47 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SIERRA LEONA 25 y GABRIELA SOLANGE GOÑI DUARTE, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SIERRA LEONA 25.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 6050 Mar 19- Mar 21

OFICINA No. 6

JOSELINE ANTONELLA RODRIGUEZ SATURNO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Aguijon 4 bis y SANTIAGO SUPERÍ HERRERA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Aguijon 4 bis.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 6049 Mar 19- Mar 21

CRISTIAN DARIO SALATE GIANECHINI , 29 años, soltero, EMPLEADO PÚBLICO , URUGUAYO , lugar de domicilio AGRACIADA 2901/703 y IVANNA AZAR MACHÍN , 30 años, soltera, EMPLEADA PÚBLICA , URUGUAYA , lugar de domicilio AGRACIADA 2901/703.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 6027 Mar 19- Mar 21

AGUSTINA BELÉN ROMERO GONZALEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Ignacio Oribe 2895 y ROY DAMIÁN CALLEROS DA ROSA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Ignacio Oribe 2895.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 6006 Mar 19- Mar 21

OFICINA No. 7

MARIO DANIEL VAZ APOLINARIO, 55 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3841 y LAURA ADRIANA MORAES ALVEZ, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3841.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 6048 Mar 19- Mar 21

AGUSTINA PARNIZARI LORENTE, 28 años, soltera, INGENIERA EN COMPUTACIÓN , URUGUAYA, lugar de domicilio PATRIA 570 APTO. 2 y SANTIAGO GÓNGORA DE LA FUENTE, 29 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN , URUGUAYO, lugar de domicilio PATRIA 570 APTO. 2.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 6047 Mar 19- Mar 21

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "BALEATO FRAGA, JOSE y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-50375/2022, según providencia 3272/2023 del 19/10/2023 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Selva Brazeiro, Roberto, Hugo y Gustavo Ipar Brazeiro en sus calidades de últimos titulares del Padrón 187.701 de la localidad catastral Montevideo que según Plano de Mensura para prescripción del Agrimensor Rafael Roda inscripto con el número 2530 el 23/02/2022 en la Dirección Nacional de Catastro consta de una superficie de 411 m2 41dm2, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

16) $ 15426 10/p 5899 Mar 18- Abr 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "RODRÍGUEZ ESTEVES, MARÍA DEL CARMENRODRÍGUEZ CORNES, GERMINELPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 205-474/2023, y según providencia Nro 57 del 9 de febrero de 2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular registral y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º 3028 de la Localidad Catastral San Luis, departamento de Canelones, se señala como el solar 14 de la manzana 369 y se deslinda así: 12 metros de frente al Suroeste a la calle 19 de abril, 24 metros al Noreste con solar 13; 12 metros al Noroeste con solar 12 y 24 metros al Suroeste con parte de solar 15, según plano de mensura del Agrimensora Catherine De Los Santos Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 11/07/2023 con el N.º 1761. Asimismo emplácese a los últimos titulares de los padrones linderos Padrón N.º 3026: Sras. Fabiana Elizabet Milán Domínguez, Hilda Gabriela Milán Domínguez, Mariela Raquel Milán Domínguez y Gladys Domínguez Guerra, Padrón N.º 3027, como última titular registral la Sra. Gladys Celika Gómez y Padrón N.º 3029 como últimos titulares registrales los Sres. Luis Alberto Herrera Paredez y Norma Fladys Fuentes Berriel bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 13 de marzo de 2024.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 31383 10/p 6096 Mar 19- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "SILVA, ESTENIO ROMEROMANZZI CUILIGOTTI , JUANA ZULEMAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 205-270/2022, y según providencia Nro 1087 del 29 de noviembre de 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales Sres: German Francisco Blanco Figueredo, Fernando Ariel Blanco Rivera, Raquel Concepción Juanotena Sastria y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º 1227, antes en mayor área 17.629 de la Localidad Catastral San Luis, departamento de Canelones, sito sobre calle Joaquín Suárez s/n, manzana 93, solar 7, según plano de mensura del Agrimensor Ricardo Martínez Morales inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 31/08/2020 con el N.º 1127. Asimismo emplácese a los últimos titulares de los padrones linderos Padrón Nº 1226 Sr. Eduardo Daniel Rossy Franco, Padrón N.º 1221 cuyos titulares son el Sr. Luis Alberto Gagliano Calello y la Sra. Andrea Virginia Romero Manzzi, Padrón N.º 1222 cuyos titualres son la Sra, Juana Zulema Manzzy y el Sr. Estenio Romero, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 18 de diciembre de 2023.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 27394 10/p 6055 Mar 19- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "GIMENEZ SOSA, GRACIELA ELSARODRIGUEZ BONILLA, WILSON DANIELPRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENEAL" IUE 205-299/2023, y según providencia Nro 137 del 26 de febrero de 2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular registral y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º 1771, antes padrón en mayor área 16021(Antecedente Gráfico: solar 7 de la manzana 91 del plano del Agrimensor Felix Logaldo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 160 el 18/06/1937), con frente a Calle N.º 36, solar 7 de la manzana 91, localidad catastral Balneario Argentino, departamento de Canelones, según plano de mensura del Agrimensor Luis Méndez Zeballos inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 1/08/2022 con el N.º 1501. Asimismo emplácese a los últimos titulares de los padrones linderos: Padrón N.º 1770, cuyo últimos titulares registrales son los Sres. Ligia Rigoli, Juan Antonio García Rigoli y Rodolfo Daniel García Rigoli, Padrón N.º 1772, cuyo últimos titulares registrales son los Sres. Hugo Rubens Chiappe Davison y María Magdalena Rodríguez Orona y Padrón N.º 1783, cuyo último titular registral es el Sr. Luis Alberto Novo Centeno , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 06 de marzo de 2024.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 30984 10/p 5203 Mar 12- Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "CORREA RUSSI, JOSE EDUARDOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 479-1515/2021, y según providencia Nº 2655/2023 de fecha 09/10/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular José Eduardo Correa Russi y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 825 de la 14ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral San Jacinto, que según plano del agrimensor Pablo Moraes, inscripto en catastro con el Nº 1239 del 2019, tiene una superficie de 525.60 se deslinda así: al noreste 12metros de frente a calle continuación San Bautista; al sureste 43 metros 80 linda con los solares 10,11,12 y parte del 16; al suroeste 12 metros linda con solar 17 y al noreste 43 y 80 linda con solar 8.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Pando, 12 de marzo de 2024.
VALERIA ALTIERI POSADA, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 5471 Mar 13- Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "FORTO OLIVERA, AUGUSTO c/ BORGES MONTERO, ERNESTO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-75844/2022, se emplaza a Ernesto Thelman Borges Montero, Veronica Quintana Taffarel, Gerardo Ismael BorgesMontero, Edith Gissel Borba Rodriguez, Mariana Alcira Borges Montero y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien automotor marca HYUNDAI modelo Panel Van año 1996, motor D4BAT158557, mat. AAE 3848 empadronado en Canelones con el Nº 236771 a a que comparezcan a deducir sus derechos en las presentes actuaciones por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio.

Atlántida, 08 de febrero de 2024.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 16224 10/p 5218 Mar 12- Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "VALDENEGRO SICA, Patricia LeoniePrescripción adquisitiva", IUE 186-231/2019, y según providencia Nº 1974 de fecha 07/08/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular DANIEL ALBERTO, MARIO, MARIA CLARA, ELINA Y ALBERTO GARCIA CAPURRO; MARIA GARCIA CAPURRO Y ULTIMOS TITULARES REGISTRALES DE LOS PREDIOS LINDEROS: PADRON 21392: SR. JORGE EDELBERTO SICA VALDENEGRO; PADRON 21391: SR. NELSON DANIEL BARANZANO TRAMA; DEL PADRON 21394: SR. FRANCISCO MANUEL SICA GARCIA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 21393 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del agrimensor VERONICA PAMPINELLA, inscripto en catastro con el Nº 941 del 2018, tiene una superficie de 711 MTS. 87DMS., SOLAR CON CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS, SITO EN CANELONES, CARPETA CATASTRAL 22 MAN. CATASTRAL 259, P se deslinda así: 17MTS. AL NORESTE DE FRENTE A CNO. VECINAL HOY AV. URUGUAY; 41,97MTS. AL NOROESTE LINDANDO CON PADRON 21392; 17MTS. AL SUROESTE LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 21391 Y 41,78MTS. AL SURESTE LINDANDO CON PADRON 21394 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 13 de marzo de 2024.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 30186 10/p 6059 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MALDONADO RAMIREZ, CATALINA LIBERATA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-190/2021, y según providencia Nº 1752/2023 de fecha 7 de Agosto de 2023, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón Nº 21219 (veintiún mil doscientos diecinueve), ubicado en el Dpto. De Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, carpeta catastral Nº 20 , Manzana Catastral N.º 253 que según el Plano de mensura - Prescripción – de la Ingeniera Agrimensora Verónica Fagalde Vigorito del 10 de Noviembre de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 466 el 30/11/2015, consta de una superficie de 1026 metros cuadrados con 77 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al Sureste de frente a la calle 40, dos tramos de recta 12,77 y 7,30 metros; al Suroeste 51,97 metros lindando con el padrón Nº 21220; al Noroeste 20,11 metros lindando con el padrón Nº 21215 y al Noreste 51,20 metros lindando con el padrón N.º 21218. En especial y en forma nominativa al último titular o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 04 de marzo de 2024.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 32713 10/p 5803 Mar 15- Abr 04

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ PERAZZA, ANGEL MARÍA Y RODRÍGUEZ, MARÍA CRISTINA C/ SANTIAGO CARDOZO Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO.-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENARIA" IUE 244-10/2022, según providencia Nº 24/2023 de fecha 19/12/2023, respecto al inmueble padrón rural N.º 640, sito en zona rural, 2da. sección catastral del departamento de Durazno, se cita, llama y emplaza al último titular registral Santiago Cardozo y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos padrones N.º 3608, 633 y 11606 y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Dr. Diego Ruiz Alejandro - Juez de Paz Departamental.

Durazno, 28 de febrero de 2024.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 19681 10/p 5302 Mar 12- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "LABORDE BENTANCOR, MARIA TERESA Y OTROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENAL" IUE 298-1184/2022, se hace saber que ante esta sede se presentaron : Maria Teresa Laborde Bentancor y Yamandu Costa Petroccelli promoviendo Prescripción adquisitiva veintenal sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, PADRON NUMERO 4823 sito en la Localidad Catastral de Piriápolis, del Departamento de Maldonado, señalado como solar 3 manzana 824 un área de 747 mts 46 dm (setescientos cuarenta y siete metros cuarenta y seis decímetros) y se deslinda: Al Norte polilinea formada por dos tramos rectos de 1.24 m y 5.03m unidos por curva de 16.00 m de radio y 9.70 m de longitud, de frente a calle Sorrento . Al este 31.07 m lindando con padrón 4824 . Al Sur dos tramos rectos consecutivos de 10.27 metros y 24.95 m lindando el primero con el padrón 4829 y el segundo con los padrones 4832 y 4833 . Al Oeste tramo recto de 27.07 m lindando con padrón 4822 según consta en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente Prescripción por el agrimensor Raúl Castro inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el numero 1522 el día 4 de octubre de 2022. En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y el especial a su ultimo titular registral asi como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier titulo bajo apercibimiento de designàrseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento . EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en al ciudad de Piriapolis el dia veintidos de febrero de dosmilveinticuatro. Dra. Ana Lucia HIDALGO, Juez de Paz

Maldonado, 22 de febrero de 2024.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
16) $ 46011 10/p 6466 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CAMACHO MOREIRA MARTA RAQUELPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 298-164/2006, se hace saber que ante esta sede se presentaron Alejandra y Glays Lancaster Camacho, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRÓN 984, sito en la localidad catastral de Piriápolis, del departamento de Maldonado, de la manzana 563,carpeta catastral 16 con un área de 494.38 metros cuadrados cuya última titular registral es la Sra. Ramona Mallo Artola ,se deslinda así: 9 metros 86 cm NO, frente a calle Urquiza,49 metros 64 cm NE lindando con padrón 4394 el cual no registra información registral y con padrón 4597 el cual no registra información,, 10 metros al SE lindando con padrón 5411 últimos titulares registrales son Carlos Ledesma Vignioli y su cónyuge Zulma Elizabeth Gutiérrez y 50 metros SO lindando con padrón 4433 últimos titulares registrales son Alejandro Morales Caraballo, Raquel González Rodríguez,Blanca Morales Caraballo y Walter Novarese; según consta en plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción por el Agrimensor Claudio Franca, de abril 2023, inscripto en forma provisoria con el número 1639, el 8 de agosto de 2023, en la Dirección General de Catastro. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, a su último titular registral así como los derechos del cónyuge el Sr. Villegas y a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, en especial padrones 4597 y 4394, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los veintidos días del mes de febrero de dos mil veinticuatro. Dra. Ana Hidalgo Juez de Paz.

Maldonado, 22 de febrero de 2024.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 46277 10/p 5167 Mar 11- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "CIGARAN CRUZ, EDUARDO RAMON PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 357-257/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los terceros que se consideren con derecho sobre los inmuebles cuya Prescripción adquisitiva se solicita: PADRONES: Nº 5787, 28.915, 28.916, y 28.917, empadronados anteriormente con el nº 5787, los que según plano de mensura de prescripción, levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Salto con el nº 665 el 9 de abril de 2014 tienen el siguiente deslinde: PADRÓN 5787: fracción de terreno, localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 457, el cual consta de una superficie de 164 m 43 dm y se deslinda así: Al noroeste 11 metros 44 centímetros, de frente a calle Dr. Morquio, al noreste linea quebrada compuesta por dos tramos de recta de 5 metros 41 centímetros y 9 metros 07 centímetros lindando con parte del padrón 5807,al sureste tres tramos de recta de 10 metros 70 centímetros, 0 metro 67 centímetros y 0 metro 81 centímetros lindando con parte del padrón 28.916 y al suroeste 13 metros 75 centímetros lindando con el padrón numero 28915; PADRÓN 28.915: fracción de terreno, de la localidad catastral

Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 457, el cual consta de una superficie de 123 m 23 dm y se deslinda así: Al suroeste 10 metros 28 centímetros de frente a calle Gral. Rivera y al noroeste 5 metros 87 centímetros también de frente a calle Dr. Morquio por ser esquina uniendo ambos frente ochava recta de 5 metros, al noreste 2 tramos de recta de 13 metros 75 centímetros y 0 metro 81 centímetros respectivamente lindando con el padrón 5787, y al sureste 9 metros 37 centímetros lindando con parte del padrón número 28916. PADRÓN 28916: fracción de terreno, localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 457, el cual consta de una superficie de 159 m y 33 dm y se deslinda así: Al suroeste 8 metros 01 centímetros de frente a calle Gral. Rivera, al noroeste tres tramos de recta de 10 metros 18 centímetros, 0 metros 67 centímetros y 10 metros 70 centímetros lindando con los padrones números 28915 y 5787, al noreste dos tramos de recta de 3 metros 27 centímetros y 3 metros 93 centímetros respectivamente lindando con parte del padrón 5807, y al sureste 20 metros 85 centímetros lindando con el padrón 28917. PADRÓN 28917: fracción de terreno, zona urbana, localidad catastral Salto, manzana catastral Nº 457, el cual consta de una superficie de 167 m 00 dm y se deslinda así: Al suroeste 8 metros 01 centímetros de frente a calle Gral. Rivera, al noroeste 20 metros 85 centímetros lindando con el padrón numero 28916, al noreste 8 metros 06 centímetros lindando con parte del padrón 5807, y al sureste 20 metros 72 centímetros lindando con el padrón número 14761. Especialmente se cita, llama y emplaza a los titulares registrales de los padrones a prescribir y del lindero 14.761, a los sucesores de: Cándida Rosaura Pérez Cóceres, Juana Cóceres, Petrona Pérez, Odila Pérez, Cipriano Pérez Cóceres, Cándido Perez, Leandor Pérez, José Marcos Pérez Cóceres, Eleazar Oscar Pérez y José María Pérez, Nélida Odila Guixe Pérez, María Delia y José María Irizaga, Luis Alfredo y Eleazar Oscar Guixe Perez, Helene Susana Pérez Rodríguez, Nelida Noelie Guixe Pérez y Olga Arreseigor y demás titulares, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos arts. 123 y 127.1 del CGP.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 19 de marzo de 2024.
JOSÉ MARÍA MOLLER FIGUEROA, Actuario.
16) (Sin Costo) 10/p 6211 Mar 20- Abr 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "CABRERA LENCINA VICTOR DOMINGO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 469-554/2022, Se CITA y EMPLAZA por el termino de 90 días a los sucesores a cualquier titulo de JORGE BELATTI SAMANO y sucesores de JUAN EUGENIO LAGARMILLA y demás que tengan interés sobre los bienes inmuebles que se pretenden prescribir ubicados en el Departamento de Tacuarembó, localidad Catastral Tacuarembó, manzana 44, empadronados con los números 502 y 503 respectivamente, que según plano de mensura para prescribir realizado el 24 de Agosto de 2022 por el Ingeniero Agrimensor Gustavo Martinez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 822 el 29 de Agosto de 2022, se componen de una superficie de: PADRON 502: 1566 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados el que se deslinda de la siguiente forma: Al Noreste 43 metros 40 centímetros de frente a calle Dr. Ivo Ferreira, Al Este 36 metros 33 centímetros de frente a calle Clelio Cesar Oliva, Al Sureste 43 metros 40 centímetros con padrón 503, Al Suroeste 35 metros 87 centímetros con parte del padrón 499. PADRON 503: 319 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados el que se deslinda de la siguiente forma: Al Noreste 43 metros 40 centímetros lindando con padrón 502, Al Este 7 metros 36 centímetros de frente a calle Clelio Cesar Oliva, Al Sureste 43 metros 40 centímetros lindando con padrón 504, Al Suroeste 7 metros 36 centímetros con parte del padrón 499. PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Tacuarembó, 06 de marzo de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
16) $ 37367 10/p 5714 Mar 15- Abr 04

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Jaime Nisim Lokier Baruh, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "LOS LÍDERES MUEREN, LOS MOVIMIENTOS NO", (Liderazgo-Negocios), 2) "NACE UN LÍDER", (Liderazgo-Negocios), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 20 de marzo de 2024.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 6413 Mar 21- Mar 21

Verónica Skerl Pereyra, Anabela Lanza Pintos, Juan Carlos Gilles Romero y Ronny Pelaggio Ettlin, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Manual de buenas prácticas para la certificación de calidad de la quesería artesanal en Uruguay", (Manual- Libro), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 20 de marzo de 2024.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 6407 Mar 21- Mar 21

Antonia Teresita Díaz Cano, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LA PLUMA SABIA DEL PRIMER VICARIO APOSTÓLICO DEL URUGUAY DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA", (HISTÓRICO), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 20 de marzo de 2024.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 6386 Mar 21- Mar 21

SOFIS S.R.L, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"SofisBPM", (Software), de la/s cual/es se declara/n editor y propietario.
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 6355 Mar 21- Mar 21

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "IGNAPIN S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18387" IUE 2-59899/2023, se hace saber que: I) por auto Nº 211/2024 de fecha 20/02/2024, se fijó fecha para la licitación para la venta en bloque de IGNAPIN S.A., RUT 218240690015, para el día 24 de mayo de 2024, a las 15 horas; II)por auto Nº 302/2024, de fecha 19/03/2024, se tuvo por cumplida la presentación del pliego de condiciones para la venta en bloque y III)por auto Nº 441/2024, de fecha 19/03/2024, se dispuso la publicación del mismo cuyas condiciones se detallan: "...1.Inventario de los bienes y derechos que forman la masa activa del deudor que integran la empresa que se propone vender: 1.1. La empresa que se enajena en bloque en esta licitación está integrada por los inmuebles padrones 4583 y 7063, y mejoras (aguadas naturales y artificiales, etc.), de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Salto, Paraje Garibaldi, el establecimiento industrial llamado Boreal Uruguay, incluyendo toda la maquinaria e instalaciones, así como mercadería en stock, de acuerdo con el detalle que surge del inventario adjunto. 1.2. Los inmuebles no se encuentran gravados con hipoteca, ni existe prenda inscripta sobre las maquinarias, ni sobre la mercadería en stock. 1.3. Los bienes incluidos en el inventario se enajenan en su actual estado de conservación, siendo del cargo del oferente realizar sobre éstos las verificaciones que entienda pertinentes. En ningún caso se aceptarán reclamos por parte del adquirente derivado del estado de conservación de los bienes, vicios o cualquier otro concepto. 1.4. Se advierte que,

tal como se expuso en el inventario presentado con la lista de acreedores (§§ 3.2.2 y 3.7.2), existen faltantes en los tableros eléctricos que comandan cada una de las máquinas secadoras: las unidades lógicas programables PLC, los variadores de frecuencia, los monitores de control y los transformadores reductores, sin los cuales las máquinas son inoperantes. Estos faltantes fueron considerados a los efectos de la tasación. La empresa proveedora en los Estados Unidos de Norteamérica (USA) cotizó en US$ 71.119,82 (costo en origen) la reposición de cada una de las unidades faltantes (incluyendo licencia de software). Los restantes componentes faltantes (transformador 400/220 V. y variador de frecuencia ABB de 125 A) se pueden adquirir en plaza y tienen un costo de aproximadamente US$ 4000 por cada unidad de secado. 2. Tasación en unidades indexadas de los bienes que integran esta venta en bloque: 2.1. El valor de tasación de las maquinarias, instalaciones y mercaderías que integran el establecimiento de Ignapin SA en Liquidación, más los inmuebles, de acuerdo con la tasación que se acompaña, asciende a 42.796.776,75 unidades indexadas (UI). A los efectos meramente ilustrativos (la licitación es en UI), en la tasación se expone el equivalente en dólares de USA a valor de liquidación en partes, al 3 de noviembre de 2023: US$ 6.252.773,34. 2.2. Se ha de tener presente que esta tasación ha sido realizada a valor de liquidación de la empresa en partes por uno de los expertos tasadores cuya designación fuera aprobada por el Decreto 1795/2023, de 26 de setiembre (Rdr. Alberto Brun), tal como se establece en el art. 3 del DR. 2.3. Por tratarse de una tasación a valor de liquidación de la empresa en partes, no se ha tomado en cuenta el valor llave del establecimiento. 3. Requisitos mínimos para la aceptación de los postulantes: 3.1. Situación patrimonial y solvencia suficiente: deberá acreditarse la situación patrimonial y solvencia del postulante para dar continuidad al giro empresarial y cumplimiento de la oferta o, en el caso de que se trate de una sociedad sin actividad precedente, de sus administradores o representantes, y principales socios o accionistas. A esos efectos podrán presentarse estados contables acompañados de informes de contador público, referencias bancarias, certificados notariales u otros elementos que acrediten los extremos indicados. 3.2. Antecedentes comerciales y profesionales: se incluirán los antecedentes comerciales del oferente o, en su caso, de los administradores, representantes, socios o accionistas, con sus respectivos antecedentes. 3.3. Capacidad de continuidad del giro empresarial y cumplimiento de la oferta: se detallará la experiencia del oferente o, en su caso, de los administradores, representantes, socios o accionistas, en el rubro del sector industrial y afines, así como experiencia en la gestión de empresas del ramo u otros elementos demostrativos de capacidades técnicas que permitan la gestión del establecimiento a adquirirse y el cumplimiento de la oferta. El oferente deberá presentar el plan de gestión de negocios que proyecta llevar a cabo, con indicación de los elementos técnicos y económicos en que se sustenta su viabilidad. 3.4. Cumplimiento de normas laborales y tributarias: en caso de que el oferente posea actividad comercial o industrial anterior en el país, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante la presentación de certificados únicos vigentes expedidos por la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social. Asimismo, si el oferente es persona física o jurídica constituida en este país, deberá acreditar el cumplimiento de la Ley de Seguro de Accidentes de Trabajo, en caso de que corresponda. 3.5. Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo: en el caso de sociedades, los oferentes deberán incluir información relativa a su estructura societaria a efectos de una adecuada identificación y conocimiento del beneficiario final, así como al origen de los fondos que se proponen destinar a la ejecución del proyecto en el marco de la normativa vigente en materia de prevención de lavados de activos y financiación del terrorismo. 3.6. Garantía del mantenimiento de oferta: el postulante deberá haber acreditado la constitución de garantía por el mantenimiento de oferta (art. 7 DR), por un valor de US$ 90.000. Dicha garantía podrá constituirse mediante depósito o transferencia a la cuenta abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden del Sr. Juez del Concurso y bajo el rubro de autos, o mediante aval bancario o seguro constituido ante una entidad bancaria o compañía de seguros debidamente autorizada para actuar en plaza. El depósito en garantía, aval bancario o seguro, deberá ser constituido por un plazo mínimo de vigencia de 180 días contados desde la fecha prevista para la apertura de ofertas, sin perjuicio de que será devuelto o dejado sin efecto dentro de los 30 días a contar de la fecha en que quede firme el auto de adjudicación, con excepción del caso del adjudicatario. Vencido el plazo mínimo de vigencia u otorgada la escritura de venta del establecimiento, si ello ocurriera antes del vencimiento de los 180 días, las garantías serán devueltas a los oferentes que no obtuvieren la adjudicación. La garantía constituida por el adjudicatario se mantendrá hasta el pago íntegro del precio ofertado, siendo pagadera a Ignapin SA en Liquidación al solo requerimiento del Sr. Juez de Concurso o pudiéndose imputar al pago del precio o al pago de la multa indicada en el presente pliego. Aquellos oferentes que retiren su oferta en forma injustificada a juicio del Sr. Juez o que incumplan con el pago ofertado, perderán la garantía constituida, la que quedará a favor de la masa activa concursal. 3.7. Domicilio: los oferentes deberán constituir domicilio en la ciudad de Montevideo, con individualización de datos de contacto y dirección de correo electrónico, donde se considerarán válidas todas las notificaciones que se le cursen en relación con la presente licitación. 4. Precio base de la oferta: 4.1. El precio de la oferta no podrá ser inferior al 50 % del valor total de la tasación a valor de liquidación de la empresa en partes referido en el § 2.1 de este pliego. 4.2. Las ofertas deberán indicar el monto total ofertado expresado en UI. En el caso de que la oferta sea expresada en dólares o en moneda nacional, se considerará formulada en su equivalente en UI al día de su presentación. 4.3. Los oferentes podrán presentar una oferta de pago del precio al contado y una oferta de pago de un precio mayor a plazo (art. 7 DR). 4.3.1. En caso de realizarse una oferta de pago del precio a plazo, el oferente deberá indicar las garantías de pago del saldo de precio. Sin perjuicio de otras modalidades de garantía que sean consideradas suficientes por el Sr. Juez, previo informe de la Sindicatura, el adjudicatario podrá ofrecer la constitución de prenda sobre las acciones de la sociedad ofertante. Las acciones prendadas serán entregadas a la Sindicatura, quien las retendrá hasta el íntegro pago del precio ofertado. La prenda comprenderá, así mismo, las acciones que se emitieren por el capital suscrito no integrado o por el aumento del capital integrado o social. Si el Síndico optase por la ejecución de la prenda a efectos de afectar su producido al pago de las obligaciones incumplidas, podrá entregar las acciones prendadas a rematador público para su venta en subasta, de conformidad con lo establecido por el Decreto Ley 1396/1878, de 10 de junio, para con su producido cobrar la deuda correspondiente. El precio resultante del remate, deducidos los gastos, deberá ser depositado o acreditado en la cuenta abierta bajo el rubro de autos, para aplicarse al pago de las obligaciones garantizadas. para el caso de procederse a la ejecución judicial, el ofertante ha de renunciar a los términos, trámites y beneficios del juicio ejecutivo, consintiendo que las acciones sean vendidas en subasta pública, sin base y al mejor postor. 4.3.2. En el caso de las ofertas de pago a plazo, al momento de la escrituración se sustituirá la prenda por la hipoteca sobre los inmuebles que se enajenan por esta licitación, liberándose la prenda sobre las acciones de la sociedad ofertante. En la hipoteca se renunciará a los trámites del juicio ejecutivo (art. 377 Ley 15.982/1988, de 18 de octubre, Código General del Proceso). 4.3.3. La financiación de la oferta generará una tasa de interés compensatorio del 7,5 % efectivo anual. 4.4. Esta garantía deberá ser constituida dentro del término de quince días hábiles a contar del día siguiente al que quede firme la sentencia de adjudicación, en forma suficiente para el pago total del saldo de precio, a costa del adjudicatario. En el caso de que la garantía no se constituyese dentro de dicho plazo de modo suficiente, el Sr. Juez revocará la adjudicación, con pérdida de las cantidades abonadas y condena al pago de la multa, resultando como adjudicatario el segundo mejor oferente. 4.5. No serán de cargo del adquirente las responsabilidades que la Ley pone a cargo de los sucesores o adquirentes por obligaciones comerciales, laborales, municipales, tributarias o de cualquier otra naturaleza (art. 177 LC). 5. Formas de presentación de las ofertas: 5.1. Las ofertas serán presentadas en los autos concursales principales (IUE 2-59899/2023) ante la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos (JLC) de Primer Turno (calle San José 1132, piso 3, Montevideo), hasta las 16 horas del día anterior al fijado por la Sede Judicial para la apertura de ofertas o su prórroga, en dos juegos, original y copia, en sobre cerrado conteniendo los antecedentes del postulante exigidos en el presente pliego, documentación de respaldo, así como la propuesta económica. 5.2. Las ofertas indicarán en el exterior del sobre, el nombre completo o denominación social del oferente bajo la leyenda «Oferta de compra del establecimiento en bloque en funcionamiento de Ignapin SA en Liquidación». 5.3. El original y la copia de la oferta deberán estar firmados por el oferente o sus representantes. La representación deberá acreditarse mediante certificación notarial o testimonio de poder con facultades suficientes

para presentarse a esta licitación y adquirir los bienes que se enajenan. 5.4. De la presentación deberán surgir con claridad todos los datos de la persona física o jurídica de que se trate y constituirse domicilio electrónico, a todos los efectos del presente. 6. Apertura de ofertas: 6.1. La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sede del JLC de 1er t. (calle San José 1132, piso 3, Montevideo), a las 15 hrs. del 24 de mayo de 2024 o en la fecha para la que el Sr. Juez haya resuelto prorrogar la licitación. 6.2. Las ofertas serán abiertas, en presencia del Sr. Juez, del Síndico y demás auxiliares que estime pertinentes el primero, pudiendo asistir a la audiencia quienes hubieren presentado ofertas a la licitación. 6.3. De la apertura de los sobres se labrará acta, a la cual se incorporarán las ofertas recibidas, sus respectivos montos y si con al contado o en cuotas. 7. Criterios de valoración de las ofertas: 7.1. De acuerdo con lo establecido en el art. 172, lit. «c», de la LC, se aceptará la mayor oferta al contado, salvo que, acreedores que representan el 75 % del pasivo quirografario acepten una oferta a crédito superior y siempre que la misma no implique perjuicios en los derechos de los acreedores privilegiados. 7.2. Para la comparación de las ofertas, en caso de que existieren ofertas a crédito, se considerará el valor actual neto de los pagos a plazo, descontados a una tasa de interés del 7,5 % anual lineal. 7.3. Si se presentaren dos o más ofertas que no difieran en más de un 20 % de la mayor, se invitará a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, otorgándoles un plazo no menor a seis días hábiles para presentarlas. El proceso de mejora de ofertas se realizará mediante el mismo régimen de licitación previsto en este pliego. Recibida las ofertas mejoradas, se adjudicará al oferente que haya alcanzado el mayor precio. 7.4. Sin perjuicio de lo dicho, la valoración de las ofertas será realizada tomando en consideración el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente pliego, en particular en cuanto a la suficiencia de la garantía. 8. Pago del precio ofertado: 8.1. En el caso de que la oferta sea al contado, su pago deberá realizarse por depósito o transferencia a la cuenta abierta por orden judicial en los autos concursales. La acreditación debe surgir acreditada en cuenta dentro del término de 45 días corridos a contar del siguiente a la fecha en que quede firme el decreto de adjudicación o, dentro del mismo término, la entrega a la Sindicatura de una letra de cambio por la cantidad en moneda nacional o en dólares que equivalga a la cantidad en UI ofertada, a su valor a dicho momento. 8.2. El incumplimiento en los pagos que correspondan en los plazos estipulados, hará incurrir al adjudictario en mora automática y será justa causa para la revocación de la adjudicación, así como de todos los actos realizados en ejecución de dicha adjudicación, sin perjuicio de la aplicación de la multa y la pérdida de las cantidades que se hubieren abonado. 8.3. En caso de que la Sindicatura optase por exigir el cumplimiento forzoso del saldo adeudado, la mora automática generará el vencimiento anticipado de las cuotas impagas, en su caso, y la aplicación de una tasa moratoria del 11 % efectivo anual. 9. Escrituración: 9.1. Las correspondientes escrituras de compraventa han de ser otorgadas dentro del término máximo de seis meses a contar de la adjudicación. El incumplimiento en el otorgamiento de la escritura de compraventa del establecimiento industrial, así como de los inmuebles comprendidos en esta licitación, por causa imputable al adjudicatario, así como el incumplimiento de las restantes condiciones establecidas en su oferta, será sancionado con una multa por igual valor de la garantía de mantenimiento de la oferta previamente constituida, además de los daños y perjuicios que pueda reclamar la Sindicatura, pudiendo ésta optar por la revocación de la adjudicación, con pérdida de las cantidades abonadas, más la multa establecida. 9.2. En caso de fracasar el otorgamiento de la escritura de compraventa por el establecimiento industrial o las respectivas escrituras de compraventa por los inmuebles incluidos en esta licitación, por causas imputables al adjudicatario, el Sr. Juez podrá adjudicar la licitación al siguiente mejor ofertante seleccionado de entre los restantes postulantes. 10. Entrega de los bienes que integran la empresa en bloque: 10.1. La tradición de los bienes se hará efectiva al adjudicatario una vez otorgada la escritura correspondiente y pago completo del precio, o previa constitución de garantías suficientes que aseguren el pago del precio o de su saldo. 10.2. Será posible la entrega anticipada en la oportunidad que determine el Sr. Juez del Concurso, una vez saldados los pagos ofertados que fuesen exigibles, asumiendo el adjudicatario las obligaciones propias del depositario respecto de los bienes entregados que se establecen en los arts. 2251 y siguientes del Código Civil (CC), sin perjuicio de lo cual podrá servirse de ellos (art. 2253 CC). 10.3. Al momento del recibir el establecimiento industrial, se realizará un inventario con la presencia del adquirente. En caso de que se constatase la inexistencia de alguno o algunos bienes incluidos en el inventario, se reducirá del precio pagado por el adquirente, el valor de los bienes faltantes. El valor de los bienes faltantes se determinará de la siguiente forma: 10.3.1. Se tomará como precio base, el que surge de la valuación realizada por el experto tasador en el inventario presentado junto con la lista de acreedores. 10.3.2. Dicho precio se reducirá al 50 % del valor de la tasación. 10.3.3. No se practicará reducción de precio en caso de que el valor de los bienes faltantes valuados al valor de liquidación antes indicado, no supere el 15 % del valor total de dicha tasación. 10.4. En el caso de que, al momento de la entrega del establecimiento, se constatase de la existencia en él de bienes no incluidos en el inventario por un valor mayor al 15 % de la tasación, al valor ofertado, se le adicionará el 50 % del valor por el que se hayan tasado bienes de igual género. 11. Costos posteriores a la adjudicación: 11.1. Quién resulte adjudicatario deberá hacerse cargo de todos los gastos de custodia, conservación y consumos del establecimiento industrial, a partir de la fecha de la adjudicación. 11.2. Todos los tributos generados por el establecimiento industrial a partir de la adjudicación corren de cuenta del adjudicatario. 11.3. Son de cargo del adjudicatario los honorarios del escribano que intervenga en las escrituras de compraventa, gastos e impuestos que por ley correspondan. 12. Consultas y visitas: 12.1. Los interesados podrán efectuar consultas relativas al presente procedimiento licitatorio hasta 72 horas antes de la fecha fijada por el Sr. Juez para la apertura de ofertas. 12.2. Las consultas deberán ser cursadas por correo electrónico a la dirección siguiente: fjpdlt56@gmail.com. 12.3. Los interesados podrán visitar las instalaciones del establecimiento industrial coordinando la visita con al menos tres días hábiles de anticipación, comunicándose con la Sindicatura a través del correo fjpdlt56@gmail.com. 13. Confidencialidad: 13.1. En virtud de lo establecido en el nº 2 del art. 6 del DR, se considera confidencial la información que forma parte del secreto industrial o comercial del postulante, así como de la concursada y, en particular, la información sobre clientes y la que pueda ser objeto de propiedad intelectual. Esta información será brindada a los postulantes, previa suscripción de un compromiso de confidencialidad y obligación de no utilizar dicha información para actividades en competencia con quién resulte adquirente del establecimiento, sujeto al pago de la multa prevista en este pliego."

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de marzo de dos mil veinticuatro..

CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 6449 Mar 21- Abr 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por auto Nº 411/2024 de fecha 07/03/2024 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "CRISTALUX SACONCURSO NECESARIO LEY 18.387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-17/2024, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 102/2024 de fecha 07/02/2024, dictado en los autos: "CRISTALUX S.A.- CONCURSO NECESARIO LEY 18.387 ", IUE: 2-32805/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro..

MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.

18) (Sin Costo) 3/p 6320 Mar 20- Mar 22

EDICTO

Por auto Nº 402/2024 de fecha 06/03/2024 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "PAULO NICOLAS MATEOS PARIS.CONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-16/2024, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 117/2024 de fecha 08/02/2024, dictado en los autos: "PAULO NICOLAS MATEOS PARIS -

CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE: 2-73021/2023 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 6299 Mar 20- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 513/2024 de fecha 18/03/2024 dictado en autos caratulados: "DANIEL ALENCAR MOSSELIN - CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO", IUE 2-83867/2023, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: CLÁUSULA SEGUNDA (Creación de Categorías): Se conviene establecer dos categorías de acreedores según lo preceptuado por el art. 145 ley 18.387. A) CATEGORÍA ESPECIAL: la que estará integrada exclusivamente por Scotiabank Uruguay S.A y por Rowery S.A por sus créditos quirografarios y por el Banco de Previsión Social por sus créditos quirografarios y subordinados. B) CATEGORÍA GENERAL: integran esta categoría los acreedores quirografarios y subordinados que no integran la categoría especial. CLÁUSULA TERCERA (Pago a la Categoría Especial): A) – (Monto a abonarse): A los acreedores que integran la categoría especial se les pagará el 100% de sus créditos quirografarios verificados expresados en moneda nacional, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y la remisión de todo reajuste, interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar referido. B) – (Forma de pago) El monto a abonarse será pagado en una única partida a los 10 días hábiles de haber quedado firme el decreto que homologa el presente convenio. C) – (Cumplimiento de las mayorías exigidas por el art. 145 de la ley 18.387): Suscriben el presente convenio los acreedores que representan una porción del pasivo con derecho a voto no beneficiado que cumple con la mayoría especial requerida en el art. 145 de la ley 18.387. CLÁUSULA CUARTA (Pago a la Categoría General): A) – (Monto a abonarse): El mismo será el 10% de los créditos quirografarios y subordinados verificados, expresados en moneda nacional, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo reajuste, interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar referido. B) – (Forma de pago): El pago será efectuado en 120 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 180 días contados a partir de haber quedado firme la aprobación judicial del convenio. C) – (Adelantamiento de cuotas concursales): Sin perjuicio de lo establecido en el literal B) de la cláusula tercera, la deudora podrá adelantar el pago de más de una de las precitadas cuotas en la medida que disponga de los fondos necesarios y el adelanto comprenda a las cuotas concursales del total de los acreedores que integran ésta categoría. CLÁUSULA QUINTA (Levantamiento de embargos): Al homologarse el convenio concursal, el deudor podrá pedir los levantamientos de embargos que lo graven, ya sea por medio del Juzgado que entendió en el concurso o por medio del Juzgado que dictaminó el gravamen, a su entera elección. (Capítulo 2.- Cesión parcial de activo con asunción parcial de pasivo) CLÁUSULA PRIMERA (Cesión parcial del activo con asunción parcial de pasivo): I) Cesión de activo. MG MINERALS S.A.S realizó una propuesta de adquisición parcial del activo con asunción parcial del pasivo (art. 150 ley 18.387). Dicha propuesta y consecuente adquisición está sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: a) que se homologue el presente convenio; b) que se autorice por DINAMIGE la cesión de los permisos de explotación; c) la correcta titulación de los bienes inmuebles y muebles que se ceden. El activo que se cede está detallado en Anexo 1) que forma parte integrante de este documento y que las partes lo suscriben de conformidad. II) Asunción del pasivo. Como contraprestación por la cesión parcial de activos referida, de acuerdo con los arts. 147 a 150 de la Ley 18.387, MG MINERALS S.A.S asume, en los términos que se indican a continuación y en sustitución de la obligación de pago de la Cedente en el Convenio: i. Pagar por la cedente a los acreedores con privilegio general, quirografarios y subordinados que tengan su crédito debidamente verificado con anterioridad a la presentación de este convenio por hasta los importes indicados a continuación. ii. Importe a Pagar: como contraprestación por la cesión parcial de activos efectuada por el cedente, MG MINERALS S.A.S se obliga a pagar por todo concepto la suma total y final de $ 8.738.208,6 (son pesos uruguayos ocho millones setecientos treinta y ocho mil doscientos ocho con sesenta centésimos). iii. La suma de $ 8.738.208,6 será distribuida entre los acreedores según Anexo 2) que forma parte integrante de este documento y que las partes lo suscriben de conformidad. La deudora y los acreedores aceptan la propuesta. Por la parte del pasivo que la cesionaria no cancelará, los acreedores harán remisión total de sus créditos. Es de total aplicación al presente convenio lo establecido por el artículo 150 inciso segundo de la ley 18.387. III) Pago del precio. El pago del precio será integrado en una única partida contra la tradición de la propiedad y posesión de los bienes detallados en Anexo 1) y sujeto a la condición resolutoria de que antes del pago se haya efectuado la autorización de la cesión de los permisos mineros detallados en el Anexo 1). El precio acordado por la cesión parcial del activo será entregado a la Sindicatura quien posteriormente se encargará de prorratear entre los acreedores conforme el Anexo 2). IV) Tradición. La tradición de la propiedad y posesión de los bienes - Anexo 1) – se realizará dentro del plazo de 10 días hábiles de que quede ejecutoriada la sentencia que homologue el presente convenio extrajudicial y sujeto a la condición resolutoria de que antes de dicho plazo se autorice la cesión de los permisos mineros detallados en el anexo por parte de DINAMIGE. Se deberán otorgar los instrumentos públicos y/o privados que de acuerdo a Derecho perfeccionen las traslaciones de dominio de los activos cedidos, para lo que quedan autorizados la Cedente y el Síndico si correspondiere..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 6293 Mar 20- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, en autos caratulados: "GABRIEL PEDRO LUZARDO ANDRADE, EMPRESA UNIPERSONAL. - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO", IUE 2-3041/2024, por auto Nº 6/2024 de fecha 14/02/2024, se hace saber que se decretó el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de GABRIEL PEDRO LUZARDO ANDRADE, EMPRESA UNIPERSONAL. - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO, Cédula de Identidad 4147317-3, con domicilio real en URUGUAY Nº 2029, al amparo de lo dispuesto por el Código General del Proceso (art. 454 Nral. 1). Se designó Síndico a DR. JULIO ZUNINO, con las funciones previstas en el Nral. 3) del artículo 457 y 462 del CGP.
Convócase a JUNTA DE ACREEDORES para el día 4 de junio de 2024 a las 14:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle Gral.Artigas y T.Tres Pº 3º, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Se previene a los acreedores que: a) deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 71 b) los que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle . c) podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores.
La presente inscripción tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA (art. 457 Nral. 1).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Salto, catorce de marzo de dos mil veinticuatro..
JOSÉ MARÍA MOLLER FIGUEROA, Actuario.
18) $ 7370 3/p 6323 Mar 20- Mar 22

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ GUZMAN, FRANCISCO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-13676/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCISCO MARTIN LOPEZ GUZMAN, inscripta el día 09/08/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1279, en el sentido que: DONDE DICE "IRIS INGERG" DEBIÓ DECIR "IRIS INGEBORG" por así corresponder.

Montevideo, 12 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5468 Mar 13- Abr 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GRECO CAFFERATTA, ALBERTO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-9562/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALBERTO RAMOS GRECO CAFFERATTA, inscripta el día 17/12/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2378, en el sentido que: DONDE DICE "GRECO" DEBE DECIR "GRECCO" por así corresponder.

Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4959 Mar 08- Mar 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-113276/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Enrico PERRONE y Magdalena CROTTOGINI, inscripta el día 19/01/1931, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 19, en el sentido que: donde dice "nacido el día primero de Enero de mil novecientos" debe decir "primero de enero de mil novecientos tres" por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5728 Mar 15- Abr 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CERVINI COCK, ERIK - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-125369/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA MERCEDES COCK HILL, inscripta el día 21/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2091, en el sentido que: donde dice " VIUDO" debe decir "DIVORCIADO", por así corresponder.

Montevideo, 15 de marzo de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6025 Mar 19- Abr 08

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BONJOUR BACIGALUPI, INES - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11155/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: INES BONJOUR BACIGALUPI, inscripta el día 16/10/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1409, en el sentido que: DONDE DICE "MASCULINO" DEBE DECIR "FEMENINO" por así corresponder.

Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4948 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MASSARO PISANO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12532/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA NATALIA MASSARO PISANO, inscripta el día 13/01/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 7, en el sentido que: DONDE DICE "NACIDA EL DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE "DEBE DECIR "DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO" por así corresponder.

Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4947 Mar 08- Mar 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ VERDERA, CORALI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11808/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Elsa Yolanda VERDERA GENTA, inscripta el día 07/03/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-381, en el sentido que: donde dice "soltero" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 18 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6065 Mar 19- Abr 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "NIN, GUILLERMO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11103/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GUILLERMO NIN y MARIA VEGA, inscripta el día 15/04/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 273, en el sentido que: donde dice GUILLERMO JUAN NIN, debe decir GUILLERMO JUAN ANTONIO NIN por así corresponder.

Montevideo, 15 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6003 Mar 19- Abr 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "DAMIANO GUTIERREZ, MAITE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-100644/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Adolfo Andrés Damiano Delgado, inscripta el día 09/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-439, en el sentido que: donde dice: " estado civil casado " debe decir: " estado civil divorciado " por así corresponder.

Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4955 Mar 08- Mar 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCO TABEIRA, HUGO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-6607/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHUEL DEMIAN FRANCO DELBUONO, inscripta el día 30/04/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1296, en el sentido que: donde dice "...3.547.657-1..." debió decir "...3.557.657-1..." por así corresponder.

Montevideo, 15 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5946 Mar 18- Abr 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ LEVY, ALEJANDRA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-8211/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSEFINA

SEGUNDO LÓPEZ, inscripta el día 18/05/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-703, en el sentido que: donde dice "... OSVALDO..." debió decir "...ORLANDO..." por así corresponder.

Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5547 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SOTO LEÃO, LAURA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-119078/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DALTON LEÃO, LOURDES CARMEN, inscripta el día 19/05/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Registro de Estado Civil (Libro de Partidas Extranjeras) del Departamento de Montevideo, Acta Nº 27, en el sentido que: en cuanto a los apellidos de la inscripta, donde dice "DALTON LEÃO", debió consignarse"LEÃO DALTON". por así corresponder.

Montevideo, 06 de marzo de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4873 Mar 08- Mar 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SALTA RODRIGUEZ, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12604/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IRENE MACHICOTE, inscripta el día 16/03/1925, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 222, en el sentido que: Donde dice que es nieta por línea paterna de "...Josefa Ustariz..." debe de decir " Francisca Antonia Ustariz..." por así corresponer. por así corresponder.

Montevideo, 13 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5582 Mar 14- Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MANUZZI, GABRIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65075/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: AMERICO MANUZZI y NELIDA JOSEFINA FRATINI, inscripta el día 02/02/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Soriano, Acta Nº 6, en el sentido que: Donde dice en el margen "...Nélida Fratini..." debe decir "...Nélida Josefina Fratini..."; y en el cuerpo Donde dice "...de nacionalidad oriental..." debe decir "...de nacionalidad argentina..." donde dice " nacida en Montevideo..." debe decir "...nacida en Suipacha, Provincia de Buenos Aires, Argentina..." ;Donde dice "... nacida el 14/10/1938..." debe decir"...nacida el 04/10/1938..." ; Donde dice " que es hija de Santos Frantini..." debe decir "...que es hija de Sante Fratini..." por así corresponder.

Montevideo, 18 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6160 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR, PAOLA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-92971/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EVELYN PAOLA BENTANCOR, inscripta el día 29/09/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1399, en el sentido que: Donde dice que es hija legítima de "...Giovana Francisca Forlaro..." debe decir que es " ...hija legítima de "...Giovana Francisca Forlano..." por así corresponder.

Montevideo, 11 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5324 Mar 13- Abr 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR, PAOLA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-92971/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFIA SAPORITI BENTANCOR, inscripta el día 20/02/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-388, en el sentido que: Donde dice que es hija natural de "...PAOLA BENTANCOR FORLARO..." debe decir que es hija natural de "...PAOLA BENTANCOR FORLANO..." por así corresponder.

Montevideo, 11 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5322 Mar 13- Abr 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, JOSE y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124409/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Marina Veronica Hernandez Perez, inscripta el día 26/11/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1953, en el sentido que: donde dice Amanda Capote debe decir Amanda Marina Capotte por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 4154 Mar 01- Mar 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SIBILS BOVE, LUCÍA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5579/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUCIA SIBILS BOVE, inscripta el día 08/04/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 106, en el sentido que: DONDE DICE QUE LA FECHA DE NACIMIENTO DE EDUARDO DOMINGO GAGGERO ERRECART ES 27 DE NOVIEMBRE DE 1937, DEBE DECIR 7 DE NOVIEMBRE DE 1937, POR ASI CORRESPONDE por así corresponder.

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6462 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "AMONTE MIRAS, ANALIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11488/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CARLOS AUGUSTO AMONTE y CARMEN MIRÁS, inscripta el día 03/03/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que: en el cuerpo de la partida y en el margen superior, donde dice: "CARMEN MIRÁS", debió decir: "CARMELA MIRÁS VARELA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5297 Mar 12- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "MORESCO PINTOS, MARTIN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-7639/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AMÉLIE TAMAR MORESCO SILVA, inscripta el día 05/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1007, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice: "PROGENITOR: FERNANDA SILVA DE SANTANA DE NACIONALIDAD: URUGUAYA", debió decir: "PROGENITOR: FERNANDA SILVA DE SANTANA DE NACIONALIDAD: "BRASILEÑA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5287 Mar 12- Abr 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados:

"GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOAQUÍN MARTÍNEZ GODAY, inscripta el día 31/12/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 899, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "... y por línea materna de Jaime Goday..." debió decir: "... y por línea materna de Jaime Gerardo Goday D`Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 6410 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CLAUDIO MARTÍNEZ y ROSANA MARÍA GODAY, inscripta el día 28/11/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 178, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "... hija de Jaime Goday..." debió decir: "... hija de Jaime Gerardo Goday D`Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 6409 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ROSANA MARÍA GODAY VILLAREAL, inscripta el día 27/12/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 1025, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "... comparece Jaime Gerardo Goday..." debió decir: "... comparece Jaime Gerardo Goday D`Alessandro..." y donde dice: "Que es niet_ por línea paterna de_______" debió decir: "Que es nieta por línea paterna de Jaime Ricardo Goday y Delma Raquel D`Alessandro" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 6408 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RENZO MELOGNO GODAY, inscripta el día 17/04/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 715, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: ".... y por línea materna de Jaime Goday..." debió decir: ".... y por línea materna de Jaime Gerardo Goday D`Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 6403 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SIMON MELOGNO GODAY, inscripta el día 22/01/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 41, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: ".... y por línea materna de Jaime Goday..." debió decir: ".... y por línea materna de Jaime Gerardo Goday D`Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 6402 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TIAGO MELOGNO GODAY, inscripta el día 25/02/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 99, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "...y por línea materna de Jaime Goday..." debió decir: "...y por línea materna de Jaime Gerardo Goday D`Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 6400 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN PEDRO MELOGNO y LUCIA BEATRIZ GODAY, inscripta el día 21/11/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 132, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "...hija de Jaime Goday..." debió decir: "...hija de Jaime Gerardo Goday D`Alessandro...." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 6399 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCÍA BEATRIZ GODAY VILLAREAL, inscripta el día 13/08/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 508, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "Que es nieta por línea paterna... y de Delma Raquel Alexandro..." debió decir: "Que es nieta por línea paterna... y de Delma Raquel D`Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 6397 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JAIME GERARDO GODAY y MARÍA DEL CARMEN VILLAREAL, inscripta el día 04/06/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Durazno, Acta Nº 25, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "... y de Delma Raquel Alexandro..." debió decir: "... y de Delma Raquel D`Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 6395 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JAIME GERARDO GODAY, inscripta el día 17/06/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Durazno, Acta Nº 142, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "... del declarante y de su esposa Delma Raquel Alexandro...", debió decir: "... del declarante y de su esposa Delma Raquel D`Alessandro..." y donde dice: "... y por línea materna de Hilario Alexandro..." debió decir: "... y por línea materna de Hilario D`Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 6394 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DELMA RAQUEL ALEXANDRO BUSCIOLANO, inscripta el día 23/06/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Durazno, Acta Nº 36, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Alexandro..." debió decir: "D'Alessandro", y en el cuerpo de la partida donde dice: "... falleció Delma Raquel Alexandro Busciolano... hija de Hilario Alexandro..." debió decir: "...falleció Delma Raquel D'Alessandro... hija de Hilario D'Alessandro" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 6391 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JAIME RICARDO GODAY y DELMA RAQUEL ALEXANDRO, inscripta el día 20/12/1941, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Durazno, Acta Nº 57, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "... Alexandro.." debió decir: "...D'Alessandro..", y en el cuerpo de la partida donde dice: "... hija de Hilario Alexandro..." debió decir: "... hija de Hilario D'Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 19 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6279 Mar 20- Abr 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DELMA RAQUEL ALEXANDRO, inscripta el día 19/07/1919, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Durazno, Acta Nº 86, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Alexandro" debió decir: "D`Alessandro", y en el cuerpo de la partida donde dice: "... hija... Don Hilario Alexandro... de treinta y tres años de edad..." debió decir: "... hija... Don Hilario D`Alessandro... de treinta y cuatro años de edad..." y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de José Alexandro... de setenta y cuatro años ..." debió decir: "Que es nieta por línea paterna de Giuseppe María D`Alessandro... de setenta y seis años..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 19 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6274 Mar 20- Abr 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HILARIO ALEXANDRO, inscripta el día 13/08/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Durazno, Acta Nº 66, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Alexandro" debe decir: "D`Alessandro" y en el cuerpo de la partida donde dice: "... falleció Hilario Alexandro... nacido en... el 12 de mayo de 1886 de ochenta y tres años..." debió decir: "falleció Hilario D`Alessandro... nacido en... el 31 de mayo de 1885 de ochenta y cuatro años..." y donde dice: "Que el finado era hijo de José Alexandro..." debe decir: "Que el finado era hijo de Giuseppe Maria D`Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 19 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6273 Mar 20- Abr 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: HILARIO ALEXANDRO y LUCÍA BUSCIOLANO, inscripta el día 09/09/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Durazno, Acta Nº 18, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Alexandro Hilario con..." debió decir: "D`Alessandro Hilario con..." y en el cuerpo de la partida donde dice: "comparecieron: Don Hilario Alexandro... nacido el día primero de enero de mil ochocientos ochenta y seis... hijo legítimo de Don Jose Alexandro" debió decir: "comparecieron: Don Hilario D`Alessandro... nacido el día treinta y uno de mayo de mil ochocientos ochenta y cinco... hijo legítimo de Don Giuseppe Maria D`Alessandro" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 19 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6264 Mar 20- Abr 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSÉ ALEXANDRE, inscripta el día 26/09/1936, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Florida, Acta Nº 179, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Alexandre José" debió decir: "Giuseppe Maria D`Alessandro" y en el cuerpo de la partida donde dice: "....falleció José Alexandre... nacido en (se ignora) Italia, de noventa y siete años..." debió decir: "....falleció Giuseppe Maria D`Alessandro... nacido en Ascea-Provincia de Salerno / Italia, de noventa y cuatro años..." y donde dice: "Que el finado era hijo de (se ignoran los nombres de los ascendientes)", debió decir: "Que el finado era hijo de Francesco D`Alessandro y de Angiola Maria Veneroso" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 19 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6262 Mar 20- Abr 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CUSTIEL, PAULA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-8326/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: WILLY EDUARDO CUSTIEL DA SILVA, inscripta el día 04/07/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1019, en el sentido que: donde dice: "Estado Civil: casado" debió decir: "Estado Civil: divorciado" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 04 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 4450 Mar 05- Abr 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ HERRERA, RODOLFO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71909/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OSCAR FERNANDO HERERRA, inscripta el día 05/07/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 80, en el sentido que: DONDE DICE HERRERA DEBE DECIR MARTINEZ SOSA por así corresponder.

Montevideo, 19 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6337 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO SOSA, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124688/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: VICENTE TIMOTEO GALLO con MARIA AMALIA MOLINARI, inscripta el día 10/06/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 121, en el sentido que: donde dice "NACIDO EL DIA ONCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TRES" debe decir " NACIDO EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SIETE"; donde dice "Y DOÑA ROSA MARTINEZ" debe decir "Y DE MADRE DESCONOCIDA" por así corresponder.

Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5640 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO SOSA, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124688/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VICENTE TIMOTEO GALLO , inscripta el día 01/12/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 23, en el sentido que: donde dice "HIJO DE JOSE GALLO Y ROSA MARTINEZ" debe decir "HIJO DE JOSE GALLO Y DE MADRE DESCONOCIDA" por así corresponder.

Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5638 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO SOSA, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124688/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANIBAL GALLO, inscripta el día 01/06/1932, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 357, en el sentido que: donde dice "COMPARECE VICENTE GALLO" debe decir "COMPARECE VICENTE TIMOTEO GALLO"; donde dice "DE TREINTA Y TRES AÑOS DE EDAD" debe decir "DE VEINTICINCO AÑOS DE EDAD"; donde dice "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE JOSE GALLO Y ROSA MARTINEZ" debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE JOSE GALLO Y DESCONOCIDA" por así corresponder.

Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5636 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO SOSA, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124688/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANIBAL GALLO con JUANA ILDA SOSA, inscripta el día 28/01/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 15, en el sentido que: donde dice "HIJO DE VICENTE ANDRES GALLO" debe decir "HIJO DE VICENTE TIMOTEO GALLO" por así corresponder.

Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5635 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO SOSA, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124688/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FERNANDO ANIBAL GALLO, inscripta el día 15/06/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1682, en el sentido que: donde dice "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE VICENTE ANDRES GALLO" debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE VICENTE TIMOTEO GALLO" por así corresponder.

Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5631 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO SOSA, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124688/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVIA INES GALLO, inscripta el día 05/12/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3952, en el sentido que: donde dice "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE VICENTE GALLO" debe decir "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE VICENTE TIMOTEO GALLO" por así corresponder.

Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5630 Mar 14- Abr 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOARES MOREIRA, MAIARA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83339/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ELENA DORNELES, inscripta el día 14/02/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. séptima sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 55, en el sentido que: en las líneas 12 y 13 donde dice " Sra. Maiara Diaz Moreira " debe decir "Maiara Soares Saravia". En anotación marginal donde dice " Dorneles Diaz María Helena" debe decir Dorneles Soares María Helena" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 12 de marzo de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5472 Mar 13- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA SUAREZ, MARY ELIZABETHRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14643/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARY ELIZABETH CORREA SUAREZ, inscripta el día 19/09/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 456, en el sentido que: En la anotación marginal donde dice " Correa Suarez Mary Elizabeth" debe decir " Correa Soares Mary Elizabeth" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de marzo de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 4967 Mar 08- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO BAÉZ, JEHOVA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97065/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DANIEL FERNANDEZ DA FONSECA , inscripta el día 11/08/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 427 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-125, en el sentido que: donde dice "DANIEL MARIA FERNANDEZ DA FONSECA" debe decir "DANIEL FERNANDEZ DA FONSECA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 20 de marzo de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 6430 Mar 21- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRAZ, DANIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12041/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LAURA FABIANA MACIEL VENTRE, inscripta el día 05/07/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1619, en el sentido que: donde dice: "Estado civil: divorciado", debe decir: "Estado civil: casado/a", por así corresponder.

Las Piedras, 15 de marzo de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5927 Mar 18- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "OLAVARRIA, ROBERTO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE

2-14522/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ROBERTO OLAVARRÍA, inscripta el día 27/03/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 310, en el sentido que: DONDE DICE "NELLY" DEBE DE DECIR "NELY" por así corresponder.

Pando, 18 de marzo de 2024.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6141 Mar 19- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "OLAVARRIA, ROBERTO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14522/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YLEN ELIZABETH OLAVARRÍA MARTÍNEZ, inscripta el día 24/10/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2193, en el sentido que: DONDE DICE "NELLY" DEBE DE DECIR "NELY" por así corresponder.

Pando, 18 de marzo de 2024.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6138 Mar 19- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ANCHETA MOROSINI, BLANCA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-6087/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: BLANCA ETHEL ANCHETA Y EDISON PIÑEIRO, inscripta el día 26/01/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 4, en el sentido que: DONDE DICE "BLANCA ETHEL ANCHETA" DEBE DE DECIR "BLANCA ISABEL ANCHETA" por así corresponder.

Pando, 12 de marzo de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5524 Mar 14- Abr 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA DOMINGUEZ, MELINA VICTORIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 207-14/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MELINA VICTORIA SOSA DOMÍNGUEZ, inscripta el día 12/12/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 443 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A-946, en el sentido que: en relación al primer apellido, DONDE DICE: "SOSA", DEBE DECIR: "PINTOS" y concomitantemente la anotación de los apellidos del progenitor (padre), DONDE DICE: "FABIO SOSA PINTOS", DEBE DECIR: "FABIO PINTOS SOSA". por así corresponder.
Melo, 19 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6356 Mar 21- Abr 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CYNTIA BELÉN CALVETTI ALANIZ, inscripta el día 16/01/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª. del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 44, en el sentido que: DONDE DICE como documento de identidad de su madre 5.775.340-6, se deberá consignar como documento de identidad de su madre Vanesa Yanet Alaniz Galliani el número: "4.409.188-1", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil) y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 17170. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS.
Melo, 13 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5706 Mar 15- Abr 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VACCARO ILLESCAS, GABRIELA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-10656/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Míldered Noris Vaccáro Illescas, inscripta el día 02/10/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 348, en el sentido que: donde dice "Vaccáro" debe decir "Vaccaro" por así corresponder.
Carmelo, 07 de marzo de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4906 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VACCARO ILLESCAS, GABRIELA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-10656/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Míldered Noris Vaccáro Illescas, inscripta el día 06/10/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº450 del Departamento de Colonia, Acta Nº A-27, en el sentido que: donde dice "Vaccáro" debe decir "Vaccaro" y donde dice "Sixto Edgardo Vaccáro García" debe decir "Sixto Edgardo Vaccaro Garcia" por así corresponder.
Carmelo, 07 de marzo de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4905 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VACCARO ILLESCAS, GABRIELA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-10656/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Gabriela Mary Vaccáro Illescas, inscripta el día 02/10/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 349, en el sentido que: donde dice "Vaccáro" y "Váccaro" debe decir "Vaccaro" por así corresponder.

Carmelo, 07 de marzo de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4904 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GÓMEZ ISLA, MARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-7856/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mario Adrián Gómez Isla, inscripta el día 28/05/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 26, en el sentido que: donde dice "Claudia Marcela Islas", "Carlos Islas" y "Mario Adrián Gómez Islas", debe decir "Claudia Marcela Isla", "Carlos Isla" y Mario Adrián Gómez Isla" por así corresponder.

Carmelo, 07 de marzo de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4901 Mar 08- Mar 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA FERREIRA JUAN Y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-12602/2024, se ordenó publicar edictos haciendo saber la solicitud de rectificar las partidas de nacimiento de: Luciana Carolina Correa Morales, Acta Nº 3 de fecha 30/01/2006 librada por el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección del departamento de Durazno; y de Camilo Correa Morales, Acta Nº 187 de fecha 23/03/2017 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno, en el sentido que DONDE DICE: "Correa Morales" DEBE DECIR "Correa Olivera", por ser lo correcto y así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 14 de marzo de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5789 Mar 15- Abr 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "IGARZABAL BAABIO, CLARA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-127962/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FELIPE MARICHAL , inscripta el día 19/03/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 1 SECCION del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 41, en el sentido que: DONDE DICE MARIÑO DEBE DECIR MARICHAL por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Florida, 05 de marzo de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 4622 Mar 06- Abr 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, en autos caratulados: "MERELLO MARQUEZ, SILVIA . RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-127466/2023, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: MATRIMONIO de GUILLERMO MERELLO con FLORA PEREGALLI, extendida el día 20 de abril de 1912, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 26, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "MERELLO BASILIO", debe decir: "MERELLO GUILLERMO", y en el texto de la partida donde dice " DON BASILIO MERELLO" debe decir "DON GUILLERMO MERELLO" por ser lo correcto, y de nacimiento de JOSÉ RAMÓN MERELLO, extendida el día 11 de noviembre de 1914, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 633 en el sentido que en el texto del acta donde dice: "COMPARECIÓ DON BASILIO MERELLO", debe decir: "COMPARECIÓ DON GUILLERMO MERELLO", por ser lo correcto.

Paysandú, 18 de marzo de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6081 Mar 19- Abr 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CROCE VARGAS, ROSANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-44612/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFÍA MILAGROS NÚNEZ CROCE, inscripta el día 15/09/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1740, en el sentido que: al margen, donde dice: "NÚNEZ", debe decir: "NUÑEZ", por así corresponder. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza.

Salto, 20 de marzo de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6485 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRENS FERREIRA GUSTAVO ALEJANDRO Y FERREIRA LEON MARIA ANTONELLA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 353-364/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GENNARO BiNYAMIN TORRENS FERREIRA, inscripta el día 17/01/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 95, en el sentido que: al margen de la partida, debe agregarse que "es hijo legítimo de María Antonella Ferreira y de Gustavo Alejandro Torrens", por así corresponder.

Salto, 13 de marzo de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5678 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LEQUINI JAQUES, MATEO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-119932/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATEO MAXIMILIANO LEQUINI JAQUES, inscripta el día 26/08/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1683, en el sentido que: en el cuerpo de la partida, en los renglones Nº 12 y 13, donde dice: "Lucía Janet Jaques", debe decir: "Luciana Janet Jaques", por así corresponder.

Salto, 13 de marzo de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5610 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CROCE VARGAS, ROSANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-44612/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFÍA MILAGROS NÚNEZ CROCE, inscripta el día 15/09/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1740, en el sentido que: al margen, donde dice: "NÚNEZ", debe decir: "NUÑEZ", por así corresponder.

Salto, 13 de marzo de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5609 Mar 14- Abr 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ MORALES, AUGUSTO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63905/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAIRA LUCÍA ANTUNEZ IFRÁN, inscripta el día 22/10/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1917, en el sentido que: en el cuerpo de la partida, en el renglón Nº 11, donde dice: "masculino", debe decir: "femenino", y donde dice: "hijo natural", debe decir: "hija natural", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 08 de marzo de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5098 Mar 11- Abr 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PINATO POZZI, CARLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-128502/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS PINATO DALTO, inscripta el día 07/11/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 509 del Departamento de Salto, Acta Nº A-942, en el sentido que: donde dice, respecto del fallecido: "Estado Civil: viudo", debe decir: "Estado Civil: soltero", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 08 de marzo de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5097 Mar 11- Abr 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "QUIROGA SUAREZ CLAUDIA NOEMI EN REP DE SU MENOR HIJA PEREIRA RUTH NOEMI. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 509-814/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RUTH NOEMÍ PEREIRA SUÁREZ, inscripta el día 31/08/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1657, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice: "PEREIRA SUÁREZ RUTH NOEMÍ", debe decir: "PEREIRA QUIROGA RUTH NOEMÍ"; y, en el cuerpo de la partida, donde dice: "Claudia Noemí Suárez", debe decir: "Claudia Noemí Quiroga" por así corresponder.

Salto, 08 de marzo de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5093 Mar 11- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SAAVEDRA, JESSICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-25419/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEJO JOAQUÍN

DE LOS SANTOS SILVA, inscripta el día 15/02/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 303, en el sentido que: en el cuerpo de la partida, en el 6º renglón de la misma, donde dice: "C.I.: 5.879.748-5", debe decir: "4.879.748-5", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 01 de marzo de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 4281 Mar 04- Mar 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUETE BISCAYZACU, JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15401/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jorge Alexis Aguete Biscayzacú , inscripta el día 05/03/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de San José, Acta Nº 166, en el sentido que: donde dice 10 de enero 2010 debe decir 10 de enero de 2006 por así corresponder.
San José, 19 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6229 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, JHONATAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-8194/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JHONATAN GABRIEL RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, inscripta el día 22/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-247, en el sentido que: Donde dice "Jhonatan Gabriel Ferreira De Los Santos" deberá decir "Jhonatan Gabriel Rodríguez De Los Santos" por así corresponder. por así corresponder.
Libertad, 18 de marzo de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6154 Mar 20- Abr 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "MELLOGNIO LOZADA, RUBEN Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-10390/2024 por providencia 343/2024 de fecha 04/03/2024, se dispuso se rectifique las partidas de NACIMIENTO de: RUBEN ELIDIO MELLOGNIO LOZADA nacido el 24 de setiembre de 1973, Acta Nº 931 de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó y SERGIO EDUARDO MELLOGNIO LOZADA nacido el 21 de diciembre de 1978, Acta Nº 1388 de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó y partida de MATRIMONIO de OLGA NELLY LOSADA MONTIEL celebrado el día 27 de julio de 1972 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Sexta Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 35; DONDE DICE: "Lozada" DEBE DECIR: "Losada" por ser lo correcto.

Tacuarembó, 12 de marzo de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5512 Mar 13- Abr 02

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "GESTIDO, OSCAR c/ Fiorella Ltda. y OtraEjecución Hipotcaria EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 34-124/1999, se hace saber que el próximo 23 de abril de 2024 a las 14:30 horas en el local de la calle Uruguay 826, por intermedio del Martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI, Matrícula Nº 5579, RUT 214920180011, en acto presidido del Oficial Alguacil del Juzgado, se subastará, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, el siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y edificios, sito en la décimo segunda sección del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (85.565) que según plano del Agrimensor Héctor Damasco del 18 de marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 48.470 el 19 de Noviembre de 1964 y se compone de una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros veintiún decímetros (144m 21dm), que se deslinda así: 10 metros 35 centímetros al Este de frente a calle Joaquín Requena , distando el punto extremo de su frente 32 metros 63 centímetros de la calle Vilardebó ; 13 metros 93 centímetros al Norte lindando del padrón número 85.566; 10 metros 37 centímetros de Oeste lindando con parte del padrón 85.533; 13 metros 91 centímetros al Sur lindando con parte del padrón 85.564, todos del mismo plano. PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en dólares estadounidenses el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto, al momento de serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador y tributos que la ley impone o sea el 3,66%. Dicho pago deberá realizarse mediante cualquiera de los medios de pago previstos por la Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tener disponibles los fondos necesarios previo al momento de la realización de la subasta. 2) Que serán de cargo del vendedor (expediente) la comisión del Rematador e impuestos, o sea, 1,22%. 3) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor, será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad. 5) Se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e Intendencia de Montevideo. 6) Se desconoce la existencia de deudas acerca de los impuestos de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria. 7) Solamente podrán ser imputados al precio los montos de los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento del remate, en el caso de existir cuentas en juicio solo se podrá descontar el monto del tributo y no los honorarios judiciales que se originaren, los cuales serán asumidos por quien resultare mejor postor en el remate. 8) Quien resulte mejor postor en el remate deberá tramitar previamente a la escrituración del bien ante la intendencia correspondiente el certificado referente al derecho de preferencia previsto por el artículo 66 de la ley 18.308. 9) En el caso de no encontrarse vigente la caracterización urbana, será de cargo del mejor postor la realización del trámite de acuerdo al artículo 178 de la Ley 17.296.10) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los DDHH 1309 primer piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se realiza esta publicación. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EL PRESENTE EJEMPLAR TENIENDO A LA VISTA LOS CERTIFICADOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE MONTEVIDEO Nº2536232 Y DEL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES Nº2536303 AMPLIADOS AMBOS AL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -

Montevideo, 19 de marzo de 2024.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 9189 1/p 6401 Mar 21- Mar 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MORI, FÉLIXJUICIO EJECUTIVO" IUE 294-228/2022, se hace saber que el próximo 14 de mayo del 2024 a partir de las 14:30 horas en el local denominado "CASA ROSADA", sito en calle Dodera 869 entre Florida e Ituzaingo de la ciudad de Maldonado, el Rematador Publico Constantino Palermo Suarez, matricula 5972, RUT: 214245270011 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta , sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número mil doscientos seis (1.206), que forma parte del Edificio "Torres del Triángulo", construido bajo el régimen de la Le 10.751, en un solar de terreno sito en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, manzana catastral 643, empadronado con el número MIL SETECIENTOS OCHENTA (1.780), el que según Plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo, de setiembre de 1995, aprobado por la Intendencia de Maldonado el 26 de diciembre de 1996 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado con el número 4799 el 6 de mayo de 1997, tiene un área de cinco mil seiscientos seis metros ochenta decímetros (5.606 m. 80 dm.) y se deslinda así: 127 metros 94 centímetros al Sureste de frente a calle Yaro; 76 metros 92 centímetros al Noroeste de frente a avenida Francia, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 13 metros 02 centímetros de desarrollo;114 metros 436 centímetros al Noreste también de frente a la calle Joaquín Ansina ; 17 metros 49 centímetros al Sureste alineación recta que une la calle Joaquín Lenzina con la calle Yaro. La unidad 1206 se encuentra empadronada individualmente con el número MIL SETECIENTOS OCHENTA BARRA MIL DOSCIENTOS SEIS (1.780/1.206), y según el plano citado, se ubica en el décimo segundo piso a cota vertical más 32 metros 89 centímetros con una superficie de treinta y nueve metros cuarenta y dos decímetros (39 metros 42 decímetros) y correspondiéndole el uso exclusivo del bien común Terraza "L12" y de un lugar en el garaje del Edificio señalado con el número 79.SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña. Dicho pago deberá realizarse en el acto, de serle aceptada la postura y en dólares americanos 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados y comisión del Rematador e impuestos, o sea, el 3,66% del precio del remate, y de cargo del expediente por comisión e impuestos el 2,22% del precio del remate. 3) El mejor postor deberá depositar el saldo en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) El estudio del título se realizó con testimonios notariales del último título y sus antecedentes por no haberse agregado los originales 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Existen deudas ante la Intendencia Departamental de Maldonado que al 29/8/2022 ascendían a $ 377.740, de Impuesto a la Enseñanza Primaria que al 15/11/2022 era de $44.343, y por concepto de Gastos Comunes que al 26/11/2022 era de $485.605. 6) Se podrá descontar únicamente las sumas que la sede autorice. Se aplicará el art 387.2 literal h "in fine "del C.G.P a los efectos de la imputación de los rubros como parte del precio del remate. 7)Deberá tener presente el mejor postor el cual deberá abonar la seña y el saldo de precio, con letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de Bancos de plaza, atento a las disposiciones de le Ley 19210, 19478, 19732, sus modificaciones y sus decretos reglamentarios en caso de que el monto supere la cantidad de 1.000.000 de U.I. Y a los efectos legales se hace una publicación en diario Oficial , y diario local y pagina web del Poder Judicial.

Maldonado, 20 de marzo de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 9122 1/p 6390 Mar 21- Mar 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "BBVA C/ FERNANDEZ SARRAUTE, JUAN FRANCISCO Y BALBUENA OYHENARD, MARIA DE LOURDES JUICIO EJECUTIVO" IUE 318-275/2020, Se hace saber que el día 12 de abril de 2024 a las 14:00 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores,,el martillero LORENZO HERNANDEZ MOLLER, Matrìcula 5605,RUT 130092730017, asistido por la Sra.Alguacil del Juzgado de 1a. Instancia de 2do. Turno de Flores ,procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor ,en moneda nacional el siguiente bien:fracciòn de terreno con sus construcciones y demàs mejoras que le acceden, padròn No. 1708 , que consta de una superficie de 386 metros ,ubicado en la primera Secciòn Judicial del Departamento de Flores, en la manzana 438 y se deslinda asi: 26 metros 80 cms al norte,frente a calle Ansina,11 metros 75 cm al este, frente a calle Josè Batlle y Ordoñez,uniendo ambos frente ochava recta de tres metros al noreste, al sur 29 metros 85 cm., lindando con parte del inmueble de Alfonos Naccarato y al oeste 12 metros 80 cm. lindando con inmueble propiedad de Oscar Malet. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberà consignar el 30% de su oferta mas IVA en el acto de serle aceptada, en caràcter de seña,màs comisiòn y tributos.2)Que seràn de su cargo la comisiòn del Sr. Rematador y los demàs gastos y tributos que la Ley impone,debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.3) Que en el inmueble existen construcciones desconociendose el estado de las mismas en cuanto al pago de los tributos respectivos 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien,desconocièndose el estado de conservaciòn y regularidad del mismo 5)Que existe plano de mensura reinscripto y que se encuentra agregado al expediente.6)Debiendo cumplir el mejor postor y el rematador designado con las disposiciones de la Ley 19210,modificativas y concordantes, en tanto el producido del remate supere los topes establecidos en la Ley 19889 7)En caso de resultar el acreedor ejecutante el mejor postor, exonerase de la seña y precio dispuesta conforme a lo dispuesto por el art 387.4 del CGP en cuanto no exceda el monto del crèdito mas el 20% correspondiente a costas y costos de la ejecuciòn. Y a los efectos legales se efectùan estas publicaciones, en la ciudad de Young , al dia diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

Young, 19 de marzo de 2024.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5532 1/p 6365 Mar 21- Mar 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

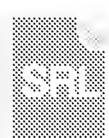
SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "RUBIDO ROIBAL,EDGAR MANRIQUE C/RODRIGUEZ MARICHAL,CELIA ALEJANDRA EJECUCION PRESTAMO HIPOTECARIO" IUE 357-230/2022, , se hace saber que el día 10 de abril de 2024, a la hora 15, en el hall del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas (Salto), el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble, embargado en autos. Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral 869, empadronado con el Nº 25589, antes mayor área 9527, señalado con la letra E en el plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto de noviembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Salto el 30.08.1974 con el Nº 974, consta de una superficie de 360 metros con 10 metros de frente al Sur a calle Itapebí. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en carácter de seña al momento de serle aceptada la postura, así como la comisión e IVA de compra del Señor martillero (3,66%). 2) Será de cargo del expediente el impuesto municipal así como la comisión e IVA de venta del señor rematador. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación tributaria ante el BPS. El bien mantiene deuda por concepto de Contribución inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria. Se desconoce la existencia de otras deudas frente a otros organismos. 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 5) Se previene lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del Art. 390 del CGP. 6) El pago de la seña, así como del saldo de precio, deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la Ley 19210. 7) Será susceptible de imputarse al precio lo adeudado hasta la fecha de remate por contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria, el IRPF e

ITP correspondiente a la parte vendedora. 8) El mejor postor como el segundo mejor postor deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta, de conformidad a lo establecido por el Art. 387 del CGP y su remisión al Art. 71 del mismo cuerpo normativo. 9) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. A los efectos legales se hace esta publicación.-

Salto, 11 de marzo de 2024.
JOSÉ MARÍA MOLLER FIGUEROA, Actuario.
Única Publicación
20) $ 5958 1/p 6358 Mar 21- Mar 21

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"SAN CARLOS R.B. LTDA." MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 18/01/2024
Inscripción: Nº 1314 23/01/2024
Socios: Carlos Frederico y Carlos Eduardo RADUNZ GONCALVES
Cambio de administrador: nuevo administrador Carlos Eduardo GONCALVES RADUNZ
Domicilio: Felipe Ferreiro 445 Rio Branco depto. Cerro Largo.
Única Publicación
22) $ 2820 1/p 6447 Mar 21- Mar 21

DOCTOR CONSULTAS S.R.L. CESION CUOTAS

Contrato: 04/3/2024.
Inscripción: 3941 (15/3/2024).
Cedentes: Daniel Carbajal (2), Adolfo Vacarezza (2).
Cesionarios: Martin Salvatierra (1), Marcelo Langleib (1), Mariana Elhordoy (1), María Puche (1).
Única Publicación
22) $ 2169 1/p 6441 Mar 21- Mar 21

"NARANJA MECANICA S.R.L." CESION CUOTAS y MODIFICACIÓN

Contrato: 15/03/2024.
Inscripción: 4134 (19/03/2024).
Cedente: Carlos y Darío SILVA.
Cesionario: Leonor QUEIJEIRO (50); Fabián LAMELA (50).
Administración y Representación: Fabián LAMELA exclusivamente.
Única Publicación
22) $ 2169 1/p 6440 Mar 21- Mar 21

TR S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 21/02/2024.
Inscripción: Nº 3452 (06/03/2024).
Cedente: Marcelo Villar Ruiz (3,33 cuotas).
Cesionarios: Guillermo Rojas Méndez (1,665) y Federico Chiesa Varela (1,665).
Capital: Guillermo Rojas Méndez (5 cuotas) y Federico Chiesa Varela (5 cuotas).
Administración y Representación: Conjunta, pudiendo otorgar Poderes a terceros.
Única Publicación
22) $ 3615 1/p 6439 Mar 21- Mar 21

DOCTOR CONSULTAS S.R.L. CESION de CUOTAS

Contrato: 24/08/2020.
Inscripción: Nº 3940 (15/3/2024).
Cedente: Daniel Carbajal.
Cesionario: Leonardo Cabrera (1 cuota).
Única Publicación
22) $ 1446 1/p 6438 Mar 21- Mar 21

DOCTOR CONSULTAS S.R.L. CESION CUOTAS

Contrato: 30/12/2019.
Inscripción: 3938 (15/3/2024).
Cedentes: Daniel Carbajal (3), Adolfo Vacarezza (4).
Cesionarias: Adriana Mata (1), Cecilia Carrizo (1), Federico Beracochea (1), Gonzalo de León (1), Matías Negrotto (1), Mauro Perdomo (1), Sergio Venturino (1).
Única Publicación
22) $ 2892 1/p 6436 Mar 21- Mar 21

AUTOMECÁNICA DE LEÓN S.R.L

FECHA: 12/01/2024.-
INSCRIPCIÓN: Nº 1483 del 25/01/2024.-
CESIÓN DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL:
CEDENTE: Romeo Omar De León Orois y Sonia Mercedes Curbelo García.-
CESIONARIOS: Lucas Martín López Taño y Analía Suarez Ortiz.-
SOCIOS: Lucas Martín López Taño (9 cuotas) y Analía Suarez Ortiz (1 cuota).-
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de Lucas Martín López Taño (CI: 5.420.182-0).
Única Publicación
22) $ 4699 1/p 6434 Mar 21- Mar 21

LOS LEÑOS SRL. Cesión -Modificación

Contrato: 29/11/2023
Inscripción: Nº 22362, 07/12/2023
Cedents: José Martella Barja, María Fabiana Martella Barja y Fernando Arena Villalba (Totalidad)
Cesionarios: Yerry CABALLERO LEGUIZAMO (50 Cuotas), Daivi CABALLERO HERNANDEZ (50 cuotas)
Modificaciones: PLAZO: 30 AÑOS
Administración y Representación: YERRY CABALLERO y DAIVI CABALLERO indistintamente.
Única Publicación
22) $ 3470 1/p 6433 Mar 21- Mar 21

Cesión de cuota y modificación de contrato TR S.R.L

Fecha: 21/2/2024.
Reg. Personas Jurídicas, sección Comercio: Nº 3452 del 6/3/2024.
Cedentes: Marcelo Villar Ruiz 3,33 cuotas.
Cesionarios: Guillermo Rojas Méndez (1,665 cuotas) y Federico Chiesa Varela (1,665 cuotas).
Capital: Guillermo Rojas Méndez 5 cuotas y Federico Chiesa Varela 5 cuotas.
Administración: La administración y representación de la Sociedad será ejercida actuando conjuntamente los dos socios, pudiendo otorgar Poderes a terceros.
Única Publicación
22) $ 5061 1/p 6432 Mar 21- Mar 21

"ALFREDO GRETLER SRL."

Fecha CESION: 12/01/2024
Nº INSCRIPCION: 489/2024
CEDENTES: Maria Clara FONTAINE GUTIERREZ (20 cuotas), Juan Alberto GRETLER FONTAINE (10 cuotas)
CESIONARIOS: Mirta Yannet PEREZ de la FUENTE (20 cuotas), Milton Alfredo GRETLER FONTAINE (10 cuotas)
MODIFICACION PLAZO: 30 años a partir del 12.01.2024
ADMINISTRACION: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 3398 1/p 6417 Mar 21- Mar 21

JALSIFOOD S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 11/03/2024
Inscripción Registral Nº 4095 del 18/03/2024
Cedente: SILVIA BROCAL (50 cuotas)
Cesionarios: MAXIMILIANO FIORE (48 cuotas) y ANTONIO AGÜERO (2 cuotas).
Administración: MAXIMILIANO FIORE.
Única Publicación
22) $ 2314 1/p 6416 Mar 21- Mar 21

PROMEGA II S.R.L.

FECHA: 14/2/2024
INSCRIPCIÓN: 2905/2024
ADMINISTRACIÓN: GUILLERMO MARÍA LUCIO PÉREZ AGUIRRE.
Única Publicación
22) $ 940 1/p 6415 Mar 21- Mar 21

TURALUX S.R.L Cesión- Modificación

Fecha: 13/03/2024
Inscripción: 4098 /2024
Cedente: Daniel David RAIJ BRUM (5 cuotas)
Cesionario: Matias Sebastian RAIJ GRIMBERG (5 cuotas)
Modificación: Administración: Matias Sebastian RAIJ GRIMBERG.
Única Publicación
22) $ 2097 1/p 6414 Mar 21- Mar 21

Venta de Comercios



Enajenación de Establecimiento Comercial.- Ley 2904.-

CORDOBA DA SILVA, HESS ARIEL, unipersonal, RUT 010009270016, sito en calle Agraciada Nº 500, Rivera, promete vender a HESS CORDOBA S.R.L, RUT 140298110011. Acreedores presentarse en el término legal, en Agraciada Nº 500, ciudad de Rivera, de lunes a viernes de 10 a 12 hs.
25) $ 4022 20/p 4348 Mar 04- Abr 05

LEY 2904
JORGE ILDEFONSO KLUVER LEIVA prometió vender a JELISA S.A.S. el establecimiento comercial que gira con el mismo nombre en la calle HECTOR SUPPICI SEDE 1040 MONTEVIDEO RUBRO METALURGICA. ACREEDORES a la misma dirección.
25) $ 4022 20/p 4239 Mar 01- Abr 04

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ LOPEZ, SILVIA c/ SARLI, PEDRO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-113442/2023, se cita, llama y emplaza a PEDRO SEBASTIAN SARLI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5086 Mar 11- Mar 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MICHELENA SOSA, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-17773/2024, se cita, llama y emplaza a MARCOS GASTON MICHELENA y TATIANA ALEXANDRA PINTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6064 Mar 19- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARTAGENA SEBALLO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-105188/2023, se cita, llama y emplaza a Andrés Alejandro BERGOUNOUX GARCÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5136 Mar 11- Mar 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA FERREIRA, MARÍA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-120199/2023, se dispuso notificar al Sr/a. Kimberly Camila Pereira Cayetano, del decreto Nº 8644/2023 de fecha 22/12/2023 que se transcribe: "Cúmplase la notificación mediante edictos a Kimberly Camila Pereira Cayetano, durante 10 días hábiles continuos, conforme art. 89 CGP, en el Diario Oficial, debiendo cumplirse asimismo en la Red informàtica del Poder Judicial , cometièndose a la Oficina Actuaria. Se realiza la notificaciòn para que pueda la nombrada presentarse en 60 dìas a contestar., conforme art. 126 CGP., bajo apercibimiento de tenerla por noticiada de todo lo tramitado".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4961 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRIOLA TOYA, NILSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-118003/2023, se dispuso notificar al Sr/a. Walter Daniel Gomez y Marìa Carolina Gòmez, del decreto Nº 8642/2023 de fecha 22/12/2023 que se transcribe: "Notifìquese a Walter Daniel Gomez y Marìa Carolina Gòmez, con domicilio desconocido. Cúmplase la notificación mediante edictos durante 10 días hábiles continuos, conforme art. 89 CGP, en el Diario Oficial, por tramitarse por Consultorio gratuito. Tèngase presente que la notificaciòn no supone un emplazamiento, ni corresponderà designar Defensor en su caso. Se realiza la notificaciòn para que pueda la nombrada presentarse en 60 dìas a contestar., conforme art. 126 CGP., bajo apercibimiento de tenerla por noticiada de todo lo tramitado".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4902 Mar 08- Mar 21

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDES SOSA, SORAYA c/ SOLIS CARBALLO, NADIA y otros - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-86303/2023, se cita, llama y emplaza a NADIA EVANGELINA SOLIS CARBALLO, HERLINDA CARBALLO CARDOZO, CINTIA MACARENA SOLIS CARBALLO, ESTEFANI CAROLINA SOLIS CARBALLO, MARCIA JOSELIN SOLIS CARBALLO, JORGE SOLIS CARBALLO, JEAN LUIS CIFUENTES VAZQUEZ, SARA VAZQUEZ Y CUALQUIER INTEGRANTE DE LA FAMILIA DE ORIGEN BIOLOGICO O EXTENSA DEL NIÑO LUCAS ALEXANDER SOLIS CARBALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6317 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI CANIELLA, ANA c/ SUAREZ SOSA, MILTON - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-45946/2023, se cita, llama y emplaza a MILTON HUGO SUAREZ SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5776 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PEÑALOZA IRRAZABAL, PATRICIA- ADOPCIÓN PLENA Y SEPARACIÓN DEFINITIVA", IUE 2-37455/2023, se cita, llama

y emplaza a STELLA YUREMI AGUIRRE MARIN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5243 Mar 12- Abr 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BARU MORETTI, ALEJANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-101918/2023, se cita, llama y emplaza a ALAN LOPEZ BARU Y CAMILA OLIVERA AMARAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5089 Mar 11- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DURE SANTANA, JESSICA c/ ALVAREZ SIERRA, MARIO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-15899/2022, se cita, llama y emplaza a MARIO RAFAEL ALVAREZ SIERRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4978 Mar 08- Mar 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "BARBOZA BARBOZA, DANIELA - TUTELA" IUE 2-122981/2023, se cita, llama y emplaza a Beatriz BARBOZA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 2176 Feb 09- Abr 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MERCANT MONTIEL, ABIGAIL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-8863/2024, se cita, llama y emplaza a Juan Andrés ÁVILA ÁLVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4980 Mar 08- Mar 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BURTRE, VICTOR y otro c/ BARRETO, JESSICA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-7576/2023, se cita, llama y emplaza a Jessica Barreto, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5101 Mar 11- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ CORREA, OLGA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-125430/2023, se cita, llama y emplaza a María José Plisich Torres, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4974 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "LAVECCHIA ANAYA, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-126255/2023, se cita, llama y emplaza a Mariel Stephanie Viera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4969 Mar 08- Mar 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "AMARO FERNÁNDEZ, SANTINO c/ AMARO, DANIEL - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-84015/2023, se cita, llama y emplaza a DANIEL AMARO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4970 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPINDOLA, SANTIAGO c/ ESPINDOLA RODRÍGUEZ, MAYCOL - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-56081/2018, se cita, llama y emplaza a MAYCOL SANTIAGO ESPINDOLA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4966 Mar 08- Mar 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GARCIA, ENRIQUE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-11560/2024, se cita, llama y emplaza a VALERIA GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6008 Mar 19- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ BRUM, MARTINA ESTEFANIA Y OTROc/ GOMEZ ARRUA, GERARDO PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-124230/2023, se cita, llama y emplaza a

GERARDO DANIEL GOMEZ ARRUA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5700 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO GONZALEZ, SARA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-124133/2023, se dispuso notificar al Sr/a. SOLEDAD ARACELI MORENO HERNANDEZ, del decreto Nº 61/2024 de fecha 01/02/2024 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al progenitor en el domicilio denunciado a fs. 7 y a la progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 5249 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SANTOS CAETANO, MAURO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-124129/2023, Se emplaza por edictos a efectos de dar noticia de estas actuaciones a PAOLA VIRGINIA ACEVEDO ESPINDOLA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 3462 Feb 23- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JULIAN CNA LEY 17823 ART.132", IUE 640-39/2024, se dispuso notificar al Sr/a. FAMILIA BIOLÓGICA DE JULIAN RODRIGUEZ, HIJO DE MELINA GRISELL RODRIGUEZ AVELLANEDA, del decreto Nº 947/2024 de fecha 14/03/2024 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 947/2024 IUE 640-39/2024 Montevideo, 14 de Marzo de 2024 Atento a las resultancias de la presente audiencia y con el fin de asegurarle a Julián su derecho a vivir en familia, se entiende por parte de la Sede que corresponde hacer lugar a lo solicitado por INAU y por la defensa del niño. En efecto desde el inicio de las actuaciones surge que no ha comparecido ningún familiar haciendo saber su voluntad de hacerse cargo de los cuidados de Julián. Según surge del informe del CHPR solicitó que se tomaran las medidas de protección para el niño y que la progenitora manifestó su deseo de dar en adopción su bebé manifestando el progenitor también el mismo deseo. A su vez la Sede procuró la ubicación de los progenitores cosa que tampoco se logró a pesar de haberse cometido la diligencia a la Sra Alguacil. Considerando: Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el art 132 del CNA corresponde entonces resolver sobre lo peticionado, considerando la Sede que se encuentran dadas las condiciones para ratificar la condición de adoptabilidad ya decretada en autos. Por lo tanto SE RESUELVE: 1.- Ratifícase la condición de adoptabilidad de Julián Rodríguez, y en su mérito la inclusión en el RUA cometiéndole a INAU las diligencias pertinentes a fin de asegurar en el menor plazo posible la selección de una familia para los cuidados de Julián debiendo informar en un plazo de 30 días 2.- Notifíquese la presente resolución a través de edictos conforme al art 89 del CGP a fin de evitar cualquier nulidad y que la familia de origen pueda tomar conocimiento de lo resuelto en la presente audiencia Dra. Julia Elena STARICCO CAMPODONICO Juez Ldo.Capital ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
SOLANGE DANIELA RUÍZ DÍAZ BARRETO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5972 Mar 18- Abr 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS, NAZARENO;RAMOS, LUISIANA Y RASPINO RAMOS, MAXIMILIANOCNA, LEY 17.823 ART.117", IUE 666-235/2021, se dispuso notificar al Sr/a. MAXIMILIANO RASPINO RAMOS, del decreto Nº 731/2024 de fecha 01/03/2024 que se transcribe: "Téngase por evacuada la vista conferida.- Fórmese pieza separada, respecto del niño Maximiliano RASPINO RAMOS, caratulándose con su nombre y "art.132 del CNA".- Téngase presente que la Defensa de Maximiliano RASPINO RAMOS no se opone a que la Sede disponga la medida prevista en el literal B, del art. 132.1 del CNA. Notifíquese a los progenitores del niño, Maximiliano RASPINO RAMOS, teniéndose presente el testimonio de partida de nacimiento, obrante a fs. 301.- Respecto de los niños Nazareno y Luisiana RAMOS, se continúen estas actuaciones, librándose oficio a INAU, en los términos referidos en el numeral 2do. del cuerpo de este escrito, solicitando información en el plazo máximo de 90 días.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5139 Mar 11- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEYRUA, MARIA Y OTRO-ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-6240/2024, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH CRISTINA GUEDEZ BATISTA Y CUALQUIER OTRO INTERESADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 19 de marzo de 2024.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 6354 Mar 21- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MASSIOLO BICA, OSCAR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-13373/2024, se cita, llama y emplaza a SANDRA KARINA ESCOBAR MARTINS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 06 de marzo de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4879 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO MORAEZ, KAREN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-97631/2023, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS GARCIA ARRECHE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 08 de marzo de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5117 Mar 11- Mar 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "BUSTAMANTE PIRIZ, IRMA.RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-102502/2023, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días al Sr. GASTÓN MURÓ a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 18 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6084 Mar 19- Abr 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CANEPA, ERNESTO GERARDO Y GONZALEZ , JOSE MARIA C/ ROCHA GUTIERREZ, MARIA BELEN Y PION SOSA, ALEJANDRO DUGLAS Y ALMEIDA FERNANDEZ, MARIA NOELIA. ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-5752/2024, se cita, llama y emplaza a eventuales interesados hasta el tercer grado de consanguinidad, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 13 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5656 Mar 14- Abr 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CERIANI JESÚS, EUGENIO y otro c/ CARBAJAL, YANINA - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-101778/2023, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado hasta el tercer grado de consanguinidad del niño LUIS ALEXIS LUBERIAGA MAYEA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 18 de marzo de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6153 Mar 20- Abr 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "JML Y LML ART 132 DEL CNA", IUE 330-277/2022, se dispuso notificar al Sr/a. SONIA MARTINEZ LARROSA, del decreto Nº 4910 de fecha 05/12/2023 que se transcribe: ""Teniendo presente lo informado por la Oficina Actuaria, con noticia de la Defensa de las menores: Notifíquese a la progenitora SONIA MARTINEZ LARROSA mediante la publicación de edictos (Art. 89 del CGP), la condición de adoptabilidad de JLM y LML, teniendo presente que ya se ha dispuesto como medida provisoria la inserción de las mismas en una familia de aspirantes del Registro de Adopciones conforme el Decreto 1256/2022 del 21/04/2022. Asimismo, notifíquese también a la Sra. MARTINEZ lo dispuesto en el Decreto 3936/2022 del 03/10/022, que ratificó lo actuado y declaró la condición de adoptabilidad de JLM y LML.- ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 08 de marzo de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5085 Mar 11- Mar 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FONTES MARTINEZ, CARLOS y otro c/ DENIS, ROBERT - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-87725/2023, se cita, llama y emplaza a A TODO INTEGRANTE DE LA FAMILIA DE TIFFANY CAMILA DENIS GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.

Tacuarembó, 30 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) $ 7370 30/p 5813 Mar 15- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "CARTAGENA CARDOZO, DIONISIA y otro - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-12656/2024, dispuso emplazar al padre de la menor Helen Aymará ALVAREZ FALCON, el señor Santiago ALVAREZ LAGUNA, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 14 de marzo de 2024.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5795 Mar 15- Abr 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "CORREA COLINA, MYRIAM c/ TEXEIRA MELO, JUAN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-68584/2023, dispuso emplazar al padre de los menores Walter, Mateo, Julieta y Juan TEXEIRA CORREA, el señor Juan José TEXEIRA MELO, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 14 de marzo de 2024.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5865 Mar 18- Abr 05

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resoluciones del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 7 de agosto de 2023 y su modificativa de fecha 25 de octubre de 2023, respectivamente, en el expediente Asunto No. 167/2021, se concedió

a IMPACTO CONSTRUCCIONES S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de balasto, piedra partida y tosca afectando al padrón No. 8994, de la Localidad Catastral Trinidad del Departamento de Flores, en un área total de 26 hás. 6818 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 12 al Fº 12 del Libro VIII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro.-
vz/
ESC. VERÓNICA ZÚÑIGA
Registro General de Minería.

Primera Publicación

27) $ 6583 3/p 6465 Mar 21- Abr 01

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA - DGEIP

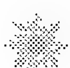
Se cita a la Sra. María Trindade, C.I. 3.881.621-5, a concurrir en el plazo de 3 días hábiles contados desde esta publicación, a la oficina de la División Jurídica de la DGEIP (Juan Carlos Gómez 1314 - 1er. Piso, en el horario de 11:00 a 17:30 horas), a tomar vista de las actuaciones que constan en el Expediente Nº 2022-25-2-002940. De no concurrir en el plazo indicado, se tendrá como efectivamente notificada de la vista dispuesta, quedando las actuaciones de manifiesto por 10 días hábiles siguientes.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6101 Mar 19- Mar 21



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 11 de marzo de 2024.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 29 de febrero de 2024, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 28 de febrero de 2025 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 29/02/2024 Comunicado Nro. 2652

País	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	38097079	AZCUE MACHADO, CLARA ISABEL	29/2/2024	28/2/2025
UY	IDE	45494387	CASTELLI PIRIZ, JORGE	29/2/2024	28/2/2025
UY	IDE	64520371	COROBO LOPEZ, OSWALDIS ANTONIA	29/2/2024	28/2/2025
UY	RUC	212211640014	GRANJA LAS MARIAS SRL	29/2/2024	28/2/2025
UY	IDE	42047349	LOPEZ MACHADO, MARCOS EDGAR	29/2/2024	28/2/2025
UY	IDE	31356828	LOPEZ MARTA, MARIA ANDREA	29/2/2024	28/2/2025
UY	IDE	33443247	MIRANDA LATEULADE, ALVARO	29/2/2024	28/2/2025
UY	RUC	30161850016	MJ TRANSPORTES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/2/2024	28/2/2025
UY	RUC	212295450017	PRIMADONA SA	29/2/2024	28/2/2025
UY	IDE	12302430	RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO	29/2/2024	28/2/2025
UY	RUC	218819160011	SANABRIA MENDOZA NELSON Y SANABRIA MENDOZA NERI ANTONIO SOCIEDAD DE HECHO	29/2/2024	28/2/2025
UY	RUC	213442280011	SIERRA CARBAJAL, SELVA	29/2/2024	28/2/2025
UY	IDE	31046857	VINCON GHIGLIERMINO, SANTIAGO MIGUEL	29/2/2024	28/2/2025

Montevideo, 11 de marzo de 2024.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 29 de febrero de 2024, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 29/02/2024 Comunicado Nro. 2653

País	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	218839860019	BRADERIT SA	31/12/2023	31/12/2025

Montevideo, 11 de marzo de 2024.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 29/02/2024 Comunicado Nro. 2654

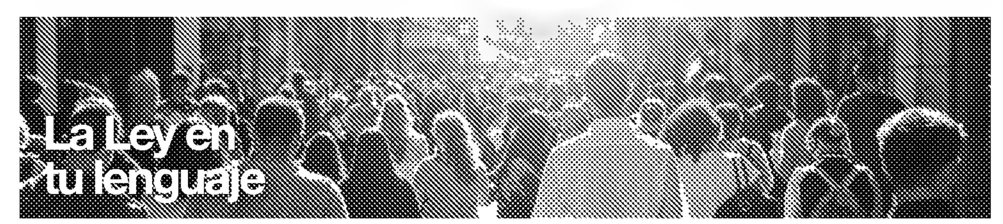
Montevideo, 11 de marzo de 2024.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 29/02/2024 Comunicado Nro. 2655.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5923 Mar 19- Mar 21



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECCIÓN CONCURSOS

PROVISIÓN INTERINA
CARPETA Nro. 10.630 (020700-000010-24)

1 (un) Asistente para el Dpto. de Biología Vegetal - GD Bioquímica y Fisiología Vegetal (Gr. 2, 24 hs sem., Sayago), a partir de la toma de posesión (no antes del 01/06/24) y hasta el 31/12/24. Financiado con fondos no estructurales del Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 108)

PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: 21 de Marzo de 2024
Cierre: 4 de Abril 2024 (a las 12 del mediodía)

PROVISIÓN EFECTIVA
CARPETA Nro. 10.631 (021732-000016-24)

1 (un) cargo de Ayudante del Dpto. de Producción Vegetal - GD Mejoramiento Genético (Gr. 1, 30 hs sem., CRS), a partir de la toma de posesión y por el término de 2 (dos) años. Financiado con fondos estructurales del Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 112)
PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: 21 de Marzo de 2024
Cierre: 20 de Mayo de 2024 (a las 12 del mediodía)

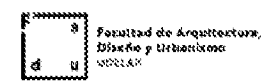
PROVISIÓN EFECTIVA
CARPETA Nro. 10.632 (020700-000152-23)

1 (un) cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Biología Vegetal - GD Bioquímica y Fisiología Vegetal (Gr. 3, 10 hs sem., Sayago) a partir de la toma de posesión, no antes del 01/01/2024, y por el término de 2 (dos) años. Financiado con fondos estructurales del citado Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 108).

PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: 21 de Marzo de 2024
Cierre: 20 de mayo de 2024 (a las 12 del mediodía).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6388 Mar 21- Mar 21

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO



SECCIÓN CONCURSOS
Llam. Nº5671/2024: 1 cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Proyecto, Perfil Representación

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 30 del Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de fecha 13.03.24 se procede a la apertura del llamado a aspirantes para la provisión EFECTIVA de un cargo de:
* Llam. Nº5671/2024: 1 cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Proyecto, Perfil Representación (Esc. G, Gº3, 20hs), cargo Nº8148 - Exp: 031610-000017-24.
PARA PREINSCRIBIRSE Y VER LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DIRIGIRSE A LA PÁGINA:
www.concursos.udelar.edu.uy
Una vez hecha la preinscripción por internet, enviar antes de la fecha y hora de cierre, al correo
postulaciones@fadu.edu.uy la documentación solicitada.
APERTURA: 22 de marzo de 2024, hora 10:30.
CIERRE: 22 de mayo de 2024, hora 13:30.
Las bases de los llamados y formularios se encuentran en la página de Facultad
www.fadu.edu.uy y en
www.concursos.udelar.edu.uy
ATENCIÓN:
* NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES NI DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO.
* Para hacer efectiva la inscripción el aspirante deberá entregar el formulario de inscripción original con timbre y exhibir cédula de identidad en la oficina de Concursos. Las fechas y horarios disponibles para esta instancia se le comunicarán por correo posterior a la fecha de cierre del llamado. La no presentación de estos documentos se considerará un desistimiento al llamado.
* Se recuerda estar atento a las comunicaciones vía correo electrónico.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6385 Mar 21- Mar 21

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES EFECTIVOS

Llamado No 08/24. Un (1) cargo de Ayudante (gr. 1 del esc. G, 16 hrs. sem.) para la Unidad de Apoyo a la Enseñanza.
Exp. 121120-000012-24. Inscripciones: desde el 1/04/2024 hasta las 13 hrs. del 4/06/2024.
Llamado No 09/24. Un (1) cargo de Asistente (gr. 2 del esc. G, 16 hrs. sem.) para la Unidad de Apoyo a la Enseñanza.
Exp. 121120-000013-24. Inscripciones: desde el 1/04/2024 hasta las 13 hrs. del 3/06/2024.
INSCRIPCIONES: Sección Concursos FHCE: Uruguay 1695, lunes a viernes de 10 a 13 hrs.
Consultas de bases y requisitos:
www.fhce.edu.uy/. SECCIÓN CONCURSOS FHCE.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6372 Mar 21- Mar 21

FACULTAD DE INGENIERÍA

LLAMADO Nº 23/2024
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo: II) de Profesor Titular (Gº 5, 6 horas semanales, dedicación baja, C2) del Departamento de Mecánica de los Fluidos del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental. INSCRIPCIONES: desde el 20 de marzo hasta el 20 de mayo de 2024. Bases completas:
https://www.fing.edu.uy/es/llamados.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6398 Mar 21- Mar 21

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE)
REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: FISCHER FLEURQUIN GUSTAVO
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Sebastián Lavista
Solicitud:
Especie: Camelina sativa
Nombre propuesto: OROVADA
Obtentor/ Titular de los Derechos: CLEARSKIES, INC. / CHACRASERVICIOS S.R.L.
Origen: EE. UU.

Única Publicación
27) $ 1463 1/p 6384 Mar 21- Mar 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ VEGA FERNANDEZ, GLADYS SUCESORES - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-80253/2023, en cumplimiento de Decreto Nº 2935/2023 del 7/9/2023, se intima a los sucesores y/o herederos a cualquier título de Gladys Vega Fernández al pago de la suma de $ 200.059 e ilíquidos en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de inicio de juicio de rescisión de contrato de uso y goce.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
VALERIA MOREIRA ARROQUI, Actuario Adjunto.

Última Publicación
27) $ 13298 10/p 4919 Mar 08- Mar 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLID BLANCO, CAIROARTICULO 132 C.N.A", IUE 575-603/2023, se dispuso notificar a Viviana Gianina BLANCO MIRANDA y César Leonardo OLID, del decreto Nº 200/2024 y decreto Nº 562/2024 de fecha 08/03/2024 que se transcribe: "200/2024 Por presentada, por evacuado el traslado conferido. Cabe destacar en forma previa, que la sede intervino en los autos 527-529/2021 sobre la situación del menor Cairo, en donde se sugirió por INAU la nternación provisional del niño y asi fue dispuesto por auto 759/2023 del 13/03/2023, es decir, Cairo se encuentra institucionalizado desde esa fecha en la órbita de INAU.- Ahora bien y en virtud de la nueva medida solicitada por INAU y de conformidad con lo expresado por la defensa del niño y en tanto, según surge de las actuaciones cumplidas el niño no tiene referente familiar que pueda asumir su tenencia y sin perjuicio de ulterioridades, se accede a la nueva medida provisional impetrada por INAU, con las previsiones legales reguladas en el art.132.1 lit B) del CNA. Se convoca audiencia para el 01/03/2024 hora 12:00, oportunidad en que se recibirá la declaración de Cairo.- Se agregue por INAU los informe sicológico y sociales acerca de las posibilidades y conveniencia de mantener al niño, niña o adolescente en su familia de origen. Notifiquese el presente accionamiento a los familiares individualizados por INAU y citeselos a la audiencia señalada. 562/2024 VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a lo que surge de autos, a los informes agregados por INAU de fs. 191 a 200, en cuanto a la sugerencia de dicho organismo para que Cairo, la inserción provisional en una familia seleccionada Registro Único de Aspirante por INAU, conforme a lo regulado por art. 132 del CNA. En esta oportunidad, nos entrevistamos con CAIRO y ha manifestado su interés y deseo en integrarse en una familia. La situación del menor, viene siendo trabajada por esta sede desde el año 2021 y se da cuenta en los autos 527-529/2021 , tanto esta sede como INAU, se procurado e intentado de muchas formas, integrarlo a distintos núcleos de su familia biológica, incluso se intentó mantener conjunto a la tenedora (vecina de estos) Bryan Mateo, no siendo posible la misma, por razones de la tenedora. De acuerdo a lo que surge de autos y a que se dio cumplimiento con los informes técnicos, con la declaración del menor y demás actuaciones cumplidas en estos autos, se entiende procedente la ratificación impetrada en autos. Se ratifica las medidas provisionales decretadas en autos y en virtud de lo que viene de expresarse, se declara la condición de adoptabilidad de Cairo Olid Blanco. Atento a las constancias que surgen de autos, a las diferentes formas que se ha intentado notificar la presente y anteriores actuaciones a los progenitores del menor y a los efectos de garantizar la protección de los derechos del niño y evitar eventuales nulidades procesales, se emplace y notifique la presente resolución y el auto Nro 200/2024 mediante edictos.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 12 de marzo de 2024.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 5453 Mar 13- Abr 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

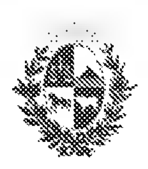
TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA MANDARIN,ANA MARIA SUCESION" IUE 353-77/2010, por Decreto Nº 762/2024 de fecha 21/02/2024, se dispuso instar a Emilio PEREIRA (descendiente de Sofildo PEREIRA MANDARÍN -prefallecido-); a Marianela PEREIRA, Humberto PEREIRA, Antonieta PEREIRA y Sabrina PEREIRA (descendientes de Humberto PEREIRA MANDARÍN -prefallecido-); a Mónica Yanet ALVES PEREIRA TESSADRI y Edgard Daniel PEREIRA TESSADRI (descendientes de Ramón PEREIRA MANDARÍN -prefallecido-); y a Palmira PEREIRA y Elida PEREIRA (descendientes de Rubén PEREIRA MANDARÍN -prefallecido-); a que acepten o repudien la herencia de la causante Ana María PEREIRA MANDARÍN, con plazo de 40 (cuarenta) días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiados.

Salto, 23 de febrero de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
27) $ 16490 10/p 5596 Mar 14- Abr 03

ORGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación "Partido Avanzar Republicano", cuyas autoridades provisorias son: ISI QUEPFERT, Daniel C.C. CLB-1802; PEREZ BANCHERO, Felipe MartÍn C.C. NIB-12618; AZADIAN KEHYAIAN, MarÍa Gabriela C.C. NHB-35435; REYES GESTO, Ariel Fernando AXB-33219; POGGIO ALVAREZ, Hugo Edelmiro C.C. OEI-4500; AMARAL, Marión C.C. NAB-19862; RUBIO ALBERTONI, Luis Eduardo C.C. ATB-12454; MASINA CORBELLI, César Augusto C.C. CMI-10483.
El delegado electoral es: Daniel ISI QUEPFERT.
El domicilio legal es: Plaza Independencia 838, escritorio 503 y el correo electrónico: perezbanchero@gmail.com.
Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y artículo 15 de la Circular Nº 11557, quedando a disposición de los interesados el Programa de Principios y la Carta Orgánica en el domicilio legal antes referido, así como en la página web del Organismo (www.corteelectoral.gub.uy), pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier persona con inscripción cívica vigente en el Registro Cívico Nacional, o los partidos políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación.
DR. WILFREDO PENCO
Presidente
DRA./ ESC. MARTINA CAMPOS
Secretaria Letrada.

Primera Publicación
27) (Sin Costo) 5/p 6241 Mar 21- Abr 03



CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación "PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA", cuyas autoridades provisorias son: Presidente: CARIDE BIANCHI, Fernando Mauricio C.C. BCA-61196; Vocal: HEBER FONTANA, Fernando C.C. AXB-23329; Vocal: CROSA REALE, Miguel Angel C.C. BPB-13973; Vicepresidente: TARTAGLIA

HERNÁNDEZ, Cesar Tulio C.C. AZB-24330; Vocal: KOYOUNIAN SIVORI, Pedro C.C. BAB-32630; Vicepresidente: VIZCARRET TESSORE, Lorena Lourdes C.C. APA-12717; Vocal: NADAL RIOS, Carlos María C.C. AXB-11053; Vocal: CERONI MACHADO, Rubén Darío C.C. BZA-22582; Vocal: VALDEZ VEGA, Martín C.C. EAA59776.
Los delegados electorales son Cesar Tulio TARTAGLIA HERNÁNDEZ, Silvia Mónica LUZARDO ICASETTI C.C. BVC-15780 y Edison Humberto CASULO BERNASCONI C.C. BAA-30691, actuando en forma conjunta.
La representación la inviste: Presidente y Vicepresidente, actuando en forma conjunta.
El domicilio legal: Guayabos 1729, apto 501 (Montevideo - Montevideo), y el correo electrónico: arretchecoelho@hotmail.com.
Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y artículo 15 de la Circular Nº 11557, quedando a disposición de los interesados el Programa de Principios y la Carta Orgánica en el domicilio legal antes referido, así como en la página web del Organismo (www.corteelectoral.gub.uy), pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier persona con inscripción cívica vigente en el Registro Cívico Nacional, o los partidos políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación.
DR. WILFREDO PENCO
Presidente
DRA./ESC. NATALIA NOGUEIRA
Secretaria Letrada.
27) (Sin Costo) 5/p 6100 Mar 20- Abr 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Señores
115114	3766	BRIO. BUENOS AIRES	2021-88-01-09980	Propietarios o poseedores a cualquier título
116881	5533	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-12395	GAY SA
116864	5516	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-12496	RAFAEL ALBERTO RAVERA PARIETTI, GRACIELA PIFARETTI TUSO, y DIEGO RAVERA GIURIA PARIETTI
134774	12541	OCEAN PARK	2022-88-01-13057	CELIA INES THOMAS Y CACCIA o CELIA INES THOMAS CACCIA y MAIO HUMBERTO SUAREZ.
116016	4668	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-13243	Propietarios o poseedores a cualquier título
115973	4625	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-13247	MANUEL EDGARDO BERGARA MICHAUS y MARIA ROSA MORALES
117039	5691	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-14724	BLANCA EVA LEAL BLANCO
117547	6200	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-14743	OMAR DAVID MARTINEZ MARTINEZ y FERNANDA YANINNA ROMERO
117837	6490	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-15442	Propietarios o poseedores a cualquier título
117827	6480	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-15488	Propietarios o poseedores a cualquier título
119111	7767	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03378	JOSE MANUEL ó JOSE FELIX ó MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, y MARIA GIROLA
119118	7774	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03382	Propietarios o poseedores a cualquier título
119119	7775	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03385	Propietarios o poseedores a cualquier título
119261	7917	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03414	JOSE MANUEL MOIRON CORRAL, o JOSE FELIX MOIRON CORRAL, o MANUEL FELIX MOIRON CORRAL y MARIA GIROLA
119268	7924	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03423	Propietarios o poseedores a cualquier título
119277	7933	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03429	NISELI GONZALEZ BARRETO y UMBERTO BLANCO
119342	7998	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03438	SILVIA DORIS RODRIGUEZ OLIVERA
119566	8222	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-04087	Propietarios o poseedores a cualquier título
118771	7426	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-05577	Propietarios o poseedores a cualquier título
116844	5496	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-05781	VICTORIA EUGENIA BELAUSTEGUI BECCAR VARELA y GUILLERMO ENOCH RIDARTE
121025	9687	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-06041	ALBERTO ANTONIO DALINKEVICIUS CIBINSKAITE y ERCILIA DEL CARMEN PASQUINI,
118592	7247	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-06062	DAYSI NAZARET BURLON PIRIZ y BRUNO BATOR
117668	6321	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-06097	Propietarios o poseedores a cualquier título
54853	23294	MALDONADO	2023-88-01-06163	MARIA GRACIELA RUIZ DE LEON
42038	12269	MALDONADO	2023-88-01-06199	NICOLAS MARCELO SANCHEZ RAMOS y ANDREA DAIANA PEREZ BLANCO
117938	6591	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-08764	Propietarios o poseedores a cualquier título
117359	6012	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-08780	JULIO ALBERTO MOROSINI MAESO y SONIA LIROMPEYA VIERA VIDELA
41907	12140	MALDONADO	2023-88-01-08976	LAURA VERONICA BIAÑO CARRION
81699	1570	PUNTA DEL ESTE	2023-88-01-13091	CONAWAY SA

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6304 Mar 20- Mar 22

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquie título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementaias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General Hacienda	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
118529	7184	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03271	00756/2024	CARLOS ENRIQUE SINEIRO RODRÍGUEZ; MARÍA ELOISA BENENCIO CASELLA; DANIEL SOSA DIAS GUERRA; RAFAEL ZAS HUGHES y FLORENCIA SADER SANCHEZ	2005-2023	303.435
118289	6944	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03287	00944/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005-2023	303.435
118149	6803	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03291	00945/2024	TORRE FLORENCIA S.A	2005-2023	308.310
118643	7298	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03319	00946/2024	JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, y MARIA CRISTINA GIROLA	2005-2023	308.310
118645	7300	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03320	00947/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005-2023	305.358
118661	7316	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03334	00948/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005-2023	308.310
118979	7635	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03360	00950/2024	JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL y MARIA GIROLA	2005-2023	308.310
119024	7680	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03371	00951/2024	JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL y MARIA GIROLA	2005-2023	308.310
119167	7823	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03403	00954/2024	Propietarios o poseedores a cualquie título	2008-2023	234.461
119387	8043	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03447	00955/2024	RICARD S.A	2005-2023	308.310
117987	6641	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03672	00959/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005-2023	308.310
118816	7471	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03710	00961/2024	MARY ESTHER COPPA MACHADO	2005-2023	308.310
118883	7539	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03720	00962/2024	MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARÍA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI, JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA, y MARÍA MURO	2005-2023	308.310
118924	7580	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03727	00963/2024	JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARIA CRISTINA GIROLA, ALBERTO FRANCISCO VILLANUEVA BALART, y ANA MARIA ALONSO GANDOLFI	2005-2023	308.310
118780	7435	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03740	00964/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005-2023	308.310
118676	7331	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03768	00965/2024	GERARDO PIZZA RUSSOMANO	2006-2023	282.019
122044	13429	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03798	00539/2024	ANIBAL EUDILIO ALCAIRE RODRÍGUEZ	2005-2023	303.435
122027	13412	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03809	00497/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005-2023	303.435
121975	13360	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03842	00495/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005-2023	303.435
120878	9540	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03863	00967/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005-2023	303.435
120323	8980	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07395	00500/2024	JUAN FRANCISCO GARCÍA y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de JUAN FRANCISCO GARCÍA	2005-2009, 2011-2023	289.069
119250	7906	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07463	00501/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005-2009, 2011-2023	293.944
119229	7885	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07530	00502/2024	Propietarios o poseedores a cualquie título	2005-2023	308.310
119219	7875	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07534	00952/2024	JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL y MRIA o MARÍA GIROLA	2005-2009, 2011-2023	293.944
119216	7872	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07536	00508/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005-2009, 2011-2023	293.944
119190	7846	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07544	00511/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005-2023	308.310
118361	7016	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07554	00949/2024	ELENA MAZZUE y PEDRO PIZZINI	2005-2023	308.310
119763	8419	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07581	00837/2024	JOSE LUIS MARTINEZ SILVA	2015-2023	138.719
119682	8338	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07583	00966/2024	VICTOR HUGO RAIMON POSSI	2008-2023	233.953
119611	8267	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07589	00512/2024	RICARDO DARÍO BAGNASCO GONZÁLEZ y JAQUELINE GONZÁLEZ	2005-2023	308.310

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6078 Mar 19- Mar 21

VARIOS

ACLARACIÓN

Diario Oficial: 20/03/2024, aviso 6232; donde dice: "TILCOMAR SOCIEDAD ANINIMA"; debió decir: "TILCOMAR SOCIEDAD ANÓNIMA".

Única Publicación

27) $ 213 1/p 6437 Mar 21- Mar 21

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 27/01/2024
Inscripción: Nº 2.732 el 29/01/2024
Otorgantes: ALEJANDRA ELISABETH MATO FOSSATI y GUSTAVO GONZALEZ CATTANEO
Inmueble: Padrón Nº 68.598/204, Montevideo.

27) $ 3457 10/p 5980 Mar 18- Abr 05

DESAFECTACIÓN BIEN DE FAMILIA

Escritura: 18/01/2024.
Inmueble Padrón: 5883/404 de Montevideo.
Beneficiarios: Victoria Bega, Carlos Bleier.
Inscripción: Nº 2078 (23/01/2024).

27) $ 2660 10/p 5120 Mar 11- Mar 22

Sociedades Anónimas y Balances



POND HOUSE S.A.

Capital: $ 100.000,00
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
Objeto. a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 05/02/2024, Nº 1983.

Única Publicación

28) $ 10483 1/p 6406 Mar 21- Mar 21

KAFFE S.A.

Capital: $ 100.000,00
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
Objeto. a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 05/02/2024, Nº 1985.

Única Publicación

28) $ 10411 1/p 6405 Mar 21- Mar 21

BANKSY S.A.

Capital: $ 100.000,00
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
Objeto. a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 05/02/2024, Nº 1984.

Única Publicación

28) $ 10411 1/p 6404 Mar 21- Mar 21

REFORMAS

TERMIFAL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22/02/2024, se modificó el artículo 5 del Estatuto Social, al amparo del artículo 17 de la Ley 18.930, por lo cual las acciones pasaron de ser al portador a nominativas. Inscripción: Registro de Pers. Jurídicas, Sección Comercio, Nº 2944 el día 26/02/2024.

Única Publicación

28) $ 3687 1/p 6457 Mar 21- Mar 21

SPORTS LEGENDS COLLECTIONS S.A. (21 813865 0018) Reforma Estatutos

Asamblea General Extraordinaria: 20/09/2023.
Inscripción: 4294 (20/03/2024).
Art. 24. Representación. El Presidente y el Vicepresidente actuando conjuntamente representaran a la sociedad.

Única Publicación

28) $ 2169 1/p 6442 Mar 21- Mar 21

LUZ DEL NORTE S.A.

Asamblea 31/01/24
Reducción capital integrado
Convoca a acreedores por 30 días.
Documentación: Clemente Pradines 1795, Montevideo.

28) $ 14459 10/p 5699 Mar 14- Abr 03

ITALFIL SOCIEDAD ANONIMA Art 294 Ley 16.060

La Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 2023 decidió reducir el capital integrado a $ 1.630.871,79 y rescatar 57.000.000 acciones. Se emplaza a acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación. Documentación en la sede de la calle Bvar. Artigas 4/602.

28) $ 41209 10/p 5627 Mar 14- Abr 03

VIGAR S.A. Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/11/2023
Capital rescatado: $ 9.368.453
Capital integrado remanente: $ 20.000
Documentación: Francisco Soca 1376
Interesados: Deducir oposiciones dentro de los treinta días de la última publicación.

28) $ 26027 10/p 5262 Mar 12- Abr 01

LARINE S.A.

Asamblea: 31/01/2024
Reduce Capital Integrado a $ 73.315.302,25.-
Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo, Uruguay. Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 18074 10/p 5151 Mar 11- Mar 22

Cantidad de avisos de fecha 21/03/2024 publicados en esta edición: 157.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................ **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos...$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos...$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy